

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 3

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día 7 de septiembre de 2021, de manera presencial, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de Asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Declaración del Quórum. 5.- Votación del Orden del día. 6.- Acta 1 y 2. 7.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 8.- Presentación de Dictámenes. 9.- Nombramiento de los Secretarios. 10.- Toma de Protesta. 11.- Oficio de Renuncia del Fiscal. 12.- Acuerdo en torno a los asuntos en trámite. 13.- Presentación de Iniciativas. 14.- Asuntos Generales. 15.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana].

Diputados, diputadas, muy buenos días.

Se abre la sesión [11:10 Hrs.]

En este momento da inicio el sistema electrónico de asistencia.

2.

LISTA DE PRESENTES

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Mientras tanto, procedemos con el desahogo de los trabajos de la segunda sesión ordinaria de este primer periodo, dentro del ejercicio del primer año... del ejercicio constitucional del primer año.

3.

ORDEN DEL DÍA

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el siguiente

Orden del día

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y Aprobación, en su caso, de las actas

de las sesiones celebradas los días 10. y 2 de septiembre del año en curso.

III.- Correspondencia, Anexo 1, página 6.

A) Recibida.

B) Enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos, en el anexo 2, página 18.

V.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta, Anexo 3, en la página 19 se puede consultar.

1. La Junta de Coordinación Política.

VI.- Se da cuenta del oficio que envía el Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, mediante el cual remite la renuncia del Maestro César Augusto Peniche Espejel, a su cargo como Fiscal General del Estado.

VI [VIII].- Se da cuenta del Acuerdo Número 874/2021 de la Segunda Diputación Permanente, aprobado por la Sexagésima Sexta Legislatura, en turno a los asu... en torno-perdón- a los asuntos en trámite.

VIII.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1. Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos,

integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

2. La Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
3. Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que solicitará de urgente resolución.
- Diputado Francisco Adrián Sa... Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, quien presentará 2 iniciativas, una de ellas de urgente resolución.

IX.- Asuntos Generales.

1. Por parte del Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, que hará un posicionamiento y;
2. La Diputada Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, quien también hará un posicionamiento.

4.

DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Antes de proceder con el desahogo de esta sesión y con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito al Primer Secretario, Óscar Daniel Avitia Arellanes, nos informe el resultado del registro del sistema electrónico de asistencia.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con su venia, Diputado Presidente.

Diputado Presidente, informo que se encuentran 32 diputadas y diputados presentes, de los 33 que integran la presente Legislatura.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Por tanto, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, se declara la existencia del quórum para la Segunda Sesión Ordinaria de este día 7 de septiembre del año 2021.

Por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen, tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes las y los diputados Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorpora posterior al inicio de la sesión la Diputada Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT).]

5.

VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Diputadas y diputados, con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario su voto no quedará registrado.

Sole... solicito a la Segunda Secretaria, Diputada

Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, tome la votación respecto al contenido del orden del día e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los diputados, respecto del contenido del orden del día leído por el Diputado Presidente, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quiénes estén por la afirmativa, quiénes estén por la negativa, quiénes se abstengan.

Se cierra el sistema de cómputo.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 31 votos a favor, cero en contra, cero abstención, del contenido del orden del día para la sesión.

[Se manifiestan 31 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados, de las Diputadas Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).]

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

En tanto, se aprueba el orden del día.

6.

ACTA 1 Y 2

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Solicito al Primer Secretario, Óscar Daniel Avitia Arellanes, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 1o. y 2 de septiembre del año en curso, las cuales, con toda oportunidad fueron notificadas a los compañeros legisladores y en caso, de no haber objeción se proceda con la votación.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los diputados, en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 1o. y 2 de septiembre del año en curso, las cuales, se hicieron de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Informo al Diputado Presidente, que ninguno de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del actas antes mencionadas.

En consecuencia les pregunto diputadas y diputados, respecto del contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 1o. y 2 de septiembre del año presente año, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Los que estén por la afirmativa, los que estén por la negativa, y quienes se abstengan.

Diputadas y diputados, en este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Se incluye el voto a favor de la Diputada María Antonieta Pérez.

Por lo tanto, Diputado Presidente informo que se han manifestado 30 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones del contenido de las actas en mención.

[Se manifiestan 30 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI).]

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 1o. y 2 de septiembre del año 2021.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA 1

Sesión Solemne de instalación de la Sexagésima Séptima Legislatura y apertura del Primer Periodo Ordinario de sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 1o. de septiembre del año 2021.

Presidente: Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.

Primer Secretario: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Segunda Secretaria: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Siendo las once horas con veinte minutos del día de la fecha, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

En seguida, saluda y da la bienvenida a la Sesión Solemne a las y los invitados especiales, a las familias de las y los legisladores electos que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura; así como a la Gobernadora electa; a Presidentes municipales electos y a los representantes de los partidos políticos y de medios de comunicación.

Acto continuo, el Presidente invita a las y los asistentes a la sesión a ponerse de pie y les pide guardar un minuto de silencio con el fin de honrar la memoria de las personas fallecidas víctimas de Covid-19.

El Presidente informa que para iniciar los trabajos relativos a esta Sesión Solemne de Instalación de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, se hace necesario verificar el quórum, por lo que solicita a las y los diputados electos que registren su asistencia en el Sistema Electrónico; mientras tanto se procederá con el desahogo de los trabajos de la sesión.

En seguida, el Presidente da a conocer a las y los diputados electos el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lectura del decreto por el cual se realiza la declaratoria de las y los diputados a la Sexagésima Séptima Legislatura.

II. Designación de la Comisión Especial de cortesía que introducirá al Recinto Oficial, a los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

III. Honores a la Bandera y Entonación del Himno Nacional.

IV. Protesta de ley al cargo de Diputado y de Presidente, de quien conducirá los trabajos de la Mesa Directiva, durante el primer año de ejercicio constitucional.

V. Protesta de ley de las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura.

VI. Protesta de ley de los demás integrantes de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la Legislatura durante el primer año de ejercicio constitucional.

VII. Lectura del Decreto de instalación de la Sexagésima Séptima Legislatura y apertura de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional.

VIII. Entonación del Himno del Estado de Chihuahua.

IX. Clausura de la sesión.

Antes de continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, el Primer Secretario, a petición del Presidente, informa que se han registrado en el sistema electrónico de asistencia la totalidad (33) de las y los diputados electos.

Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo de la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

El Presidente declara la existencia del quórum y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez

legal.

En seguida, les recuerda a las y los legisladores que con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario no quedarán registradas.

La Segunda Secretaria, por instrucción del Presidente, somete a la consideración del Pleno el contenido del orden del día, el cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

33 votos a favor de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

El Presidente informa que se aprueba, por unanimidad, el orden del día.

A continuación, y para proceder con el desahogo del orden del día, el Primer Secretario, a solicitud del Presidente da lectura al Decreto No. 1/2021 I P.O., mediante el cual se declara integrada la Sexagésima Séptima Legislatura, de la siguiente forma:

PRIMER DISTRITO:

PROPIETARIA: Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

SUPLENTE: Dip. Alejandra Varela González

Año I, Chihuahua, Chih., 7 de septiembre del 2021

SEGUNDO DISTRITO:

PROPIETARIA: Dip. Leticia Ortega Máynez

SUPLENTE: Dip. Lourdes Soledad Reta Vargas

TERCER DISTRITO:

PROPIETARIO: Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes

SUPLENTE: Dip. Luis Mario Baeza Cano

CUARTO DISTRITO:

PROPIETARIA: Dip. Rosana Díaz Reyes

SUPLENTE: Dip. Dania Ochoa Galindo

QUINTO DISTRITO:

PROPIETARIA: Dip. Marisela Terrazas Muñoz

SUPLENTE: Dip. Alejandra Torres Ramos

SEXTO DISTRITO:

PROPIETARIA: Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz

SUPLENTE: Dip. Jael Arguelles Díaz

SÉPTIMO DISTRITO:

PROPIETARIO: Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson

SUPLENTE: Dip. Román Alcántar Alvidrez

OCTAVO DISTRITO:

PROPIETARIO: Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo

SUPLENTE: Dip. Ramón Abraham Gómez Arzaga

NOVENO DISTRITO:

PROPIETARIA: Dip. Magdalena Rentería Pérez

SUPLENTE: Dip. Verónica Mayela Meléndez Escobedo

DÉCIMO DISTRITO:

PROPIETARIA: Dip. María Antonieta Pérez Reyes

SUPLENTE: Dip. Karina Villegas Aguilar

UNDÉCIMO DISTRITO:

PROPIETARIO: Dip. Ismael Pérez Pavía

SUPLENTE: Dip. Martín Sánchez Valles

DUODÉCIMO DISTRITO:

PROPIETARIA: Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos

SUPLENTE: Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto

DECIMOTERCER DISTRITO:

PROPIETARIA: Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino

SUPLENTE: Dip. Zonia Dunetschka Alvarado Renpenning

DECIMOCUARTO DISTRITO:

PROPIETARIO: Dip. Saúl Mireles Corral

SUPLENTE: Dip. Carlos Arredondo Márquez

DECIMOQUINTO DISTRITO:

PROPIETARIO: Dip. José Alfredo Chávez Madrid

SUPLENTE: Dip. Agustín García Muñoz

DECIMOSEXTO DISTRITO:

PROPIETARIO: Dip. Mario Humberto Vázquez Robles

SUPLENTE: Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña

DECIMOSÉPTIMO DISTRITO:

PROPIETARIO: Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente

SUPLENTE: Dip. Edgar Alberto Rivera Acosta

DECIMOCTAVO DISTRITO:

PROPIETARIA: Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez

SUPLENTE: Dip. Andrea Daniela Flores Chacón

DECIMONOVENO DISTRITO:

PROPIETARIO: Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón

SUPLENTE: Dip. Carlos García Morales

VIGÉSIMO DISTRITO:

PROPIETARIO: Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya

SUPLENTE: Dip. Gerardo Hernández Bejarano

VIGÉSIMO PRIMER DISTRITO:

PROPIETARIO: Dip. Edgar José Piñón Domínguez

SUPLLENTE: Dip. Diego Uriel Esquivel López

VIGÉSIMO SEGUNDO DISTRITO:

PROPIETARIO: Dip. Noel Chávez Velázquez

SUPLLENTE: Dip. José Feliciano Montenegro Montenegro

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL:

PROPIETARIA: Dip. Rosa Isela Martínez Díaz

SUPLLENTE: Dip. Lucero Nieto Romero

PROPIETARIO: Dip. Gabriel Ángel García Cantú

SUPLLENTE: Dip. Lehi Madero Medrano

PROPIETARIA: Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez

SUPLLENTE: Dip. Abril Rubio Arzaga

PROPIETARIO: Dip. David Óscar Castrejón Rivas

SUPLLENTE: Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez

PROPIETARIO: Dip. Benjamín Carrera Chávez

SUPLLENTE: Dip. José Cuauhtémoc Cervantes Aceves

PROPIETARIA: Dip. Adriana Terrazas Porras

SUPLLENTE: Dip. Indhira Ilse Ochoa Martínez

PROPIETARIO: Dip. Omar Bazán Flores

SUPLLENTE: Dip. Enrique Alonso Rascón Carrillo

PROPIETARIA: Dip. Ivón Salazar Morales

SUPLLENTE: Dip. Elizabeth Carlos Ornelas

PROPIETARIA: Dip. Ana Georgina Zapata Lucero

SUPLLENTE: Dip. Aracely Rocha Acosta

PROPIETARIO: Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas

SUPLLENTE: Dip. María Isabel Guevara Olmos

PROPIETARIA: Dip. Ilse América García Soto

SUPLLENTE: Dip. Valeria Rentería Rodríguez

Por instrucciones del Presidente, la Segunda Secretaria somete

a la consideración del Pleno el Decreto leído, el cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

33 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

El Presidente declara aprobado el Decreto No. 1/2021 I P.O., por el que se declaran diputados y diputadas a la Sexagésima Séptima Legislatura.

Acto continuo, el Presidente propone al Pleno la integración de una Comisión Especial de Cortesía, que se encargará de recibir y conducir a este Recinto Oficial a los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, para lo cual propone que la comisión aludida se integre por las y los Diputados José Alfredo Chávez Madrid, Marisela Terrazas Muñoz, Rosana Díaz Reyes, Ivón Salazar Morales y Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Al someter a la votación del Pleno la propuesta formulada, las y los Legisladores levantando la mano manifiestan su aprobación.

El Presidente declara un breve receso, siendo las once horas con cuarenta y dos minutos, a efecto de que las y los integrantes de dicha comisión procedan a cumplir con su encomienda.

Año I, Chihuahua, Chih., 7 de septiembre del 2021

Siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, se reanuda la sesión.

Al ser visible el quórum, el Presidente da la bienvenida al Licenciado Luis Fernando Mesta Soulé, Secretario General de Gobierno, representante del Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado; y el Licenciado Pablo Héctor González Villalobos, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

De igual modo, agradece participación de los Poderes Ejecutivo y Judicial en esta Sesión Solemne de Instalación de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

Acto seguido, se procede a rendir los Honores a la Bandera, así como la entonación del Himno Nacional. Al término, el Presidente agradece la participación de la Escolta y Banda de Guerra del CECyT Plantel 21 de la ciudad de Chihuahua y al tenor Francisco Fernández Grado, quien entonó el Himno Nacional.

El Presidente rinde la Protesta de Ley correspondiente y, posteriormente, procede a tomar protesta a las y los diputados electos.

Por último, el Presidente toma la protesta correspondiente a las y los diputados que integrarán la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura, la cual se conforma de la siguiente manera:

Presidente.- Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

Primera Vicepresidenta.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).

Segundo Vicepresidente.- Omar Bazán Flores (PRI).

Primer Secretario.- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).

Segunda Secretaria.- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD).

Primera Prosecretaria.- Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

Segundo Prosecretario.- Ismael Pérez Pavía (PAN).

Tercer Prosecretario.- Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN).

Cuarto Prosecretario.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

A continuación, el Presidente da lectura al Decreto número 2/2021 I P.O., por medio del cual se declara solemnemente instalada la Sexagésima Séptima Legislatura del Estado así

como abierto su Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional.

Al someterse a la consideración del Pleno el Decreto antes leído, resulta aprobado por unanimidad, al manifestarse:

28 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 votos no registrados, de las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Edin Cauhémoc Estrada Sotelo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

El Presidente declara solemnemente instalada la Sexagésima Séptima Legislatura y abierto su Primer Período Ordinario de sesiones dentro del primer año de ejercicio constitucional.

Se procede con la entonación del Himno del Estado de Chihuahua. Al término, el Presidente agradece a la Escolta de la Agrupación Rescate Juvenil Deportivo de la ciudad de Chihuahua, y al tenor Francisco Fernández Grado, por su participación.

Del mismo modo, agradece a las y los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial por su asistencia a este evento, con lo cual coadyuvaron a darle mayor realce; así también, a las demás autoridades y público en general.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día,

el Presidente cita a las y los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión a realizarse el día jueves 2 de septiembre del año en curso a las 11:00 horas, a efecto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones de forma presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las doce horas con siete minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles; Primer Secretario, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes; Segunda Secretaria, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

[ACTA 2

Sesión del Primer Período Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 2 de septiembre del año 2021.

Presidente: Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.

Primer Secretario: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Segunda Secretaria: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Siendo las once horas con dieciocho minutos del día de la fecha, el Presidente declara que se da inicio a la sesión. Informa que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia y que mientras tanto se procederá con el desahogo de los trabajos para la sesión.

Acto seguido, da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de asistencia.

II. Correspondencia.

A) Recibida

III. Declaratoria relativa a la constitución de los grupos parlamentarios de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado.

IV. Declaratoria relativa a la constitución de la Junta de Coordinación Política, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura.

V. Posicionamientos por parte de las representaciones parlamentarias y de los Grupos Parlamentarios del H. Congreso del Estado.

VI. Asuntos generales.

Antes de continuar con el desahogo de la sesión y con el objeto de verificar la existencia del quórum, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, informa que se encuentran presentes en la sesión 30 diputados y diputadas que integren la Sexagésima Sexta Legislatura.

Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorpora en el transcurso de la sesión la Diputada, Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN).

Se justifica la inasistencia de los Diputados Omar Bazán Flores (PRI) y José Alfredo Chávez Madrid (PAN).

Acto seguido, el Presidente declara la existencia del quórum para la sesión e informa que, por tanto, todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo del orden del día, el Presidente comunica que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario no quedarán registradas.

Año I, Chihuahua, Chih., 7 de septiembre del 2021

El Primer Secretario, a petición del Presidente, toma la votación respecto al contenido del orden del día e informa que este fue aprobado por unanimidad, al registrarse:

29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los Diputados Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Omar Bazán Flores (PRI) y José Alfredo Chávez Madrid (PAN); los 2 últimos justificaron su inasistencia.

El Presidente informa que se aprueba el orden del día, por unanimidad.

En seguida, a solicitud del Presidente, la Segunda Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la Correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, la Presidenta instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

El Presidente informa que recibió en tiempo y forma diversos escritos mediante los cuales las y los legisladores manifiestan su voluntad para organizarse en Grupos Parlamentarios; así como la designación de entre sus integrantes de quienes ejercerán las funciones de Coordinación y Subcoordinación de los mismos. Para tal efecto, instruye al Primer Secretario para

que dé lectura a la Declaratoria de Constitución de los Grupos Parlamentarios, quedando integrados de la siguiente forma:

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

- Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Coordinadora.
- Dip. Saúl Mireles Corral, Subcoordinador.
- Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Integrante.
- Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Integrante.
- Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Integrante.
- Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Integrante.
- Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Integrante.
- Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Integrante.
- Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Integrante.
- Dip. Ismael Pérez Pavía, Integrante.
- Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Integrante.
- Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Integrante.
- Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Integrante.
- Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Integrante.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA

- Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Coordinador.
- Dip. Adriana Terrazas Porras, Subcoordinadora.
- Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Integrante.
- Dip. Benjamín Carrera Chávez, Integrante.
- Dip. David Óscar Castrejón Rivas, Integrante.
- Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson, Integrante.
- Dip. Rosana Díaz Reyes, Integrante.
- Dip. Leticia Ortega Máynez, Integrante.
- Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Integrante.
- Dip. Magdalena Rentería Pérez, Integrante.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARI-

O INSTITUCIONAL

Dip. Noel Chávez Velázquez, Coordinador.

Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Subcoordinador.

Dip. Omar Bazán Flores, Integrante.

Dip. Ivón Salazar Morales, Integrante.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Integrante.

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Coordinador.

Dip. Ilse América García Soto, Subcoordinadora.

El Presidente declara formalmente constituidos los Grupos Parlamentarios que conformarán el Honorable Congreso del Estado.

La Segunda Secretaria, por instrucciones del Presidente, procede a dar lectura al documento mediante el cual se constituye la Junta de Coordinación Política, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, misma que queda conformada de la siguiente manera:

Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con voz y voto;

Dip. Adriana Terrazas Porras, Subcoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con voz;

Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con voz y voto;

Dip. Saúl Mireles Corral, Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con voz;

Dip. Noel Chávez Velázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con voz y voto;

Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con voz;

Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con voz y voto;

Dip. Ilse América García Soto, Subcoordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con voz;

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, representante del Partido de la Revolución Democrática, con voz y voto;

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, representante del Partido del Trabajo, con voz y voto;

Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, con voz.

El Presidente informa que ha quedado constituida la Junta de Coordinación Política; así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas de decreto correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo al posicionamiento de las diputadas y diputados representantes de cada uno de los Grupos Parlamentarios que integran la Sexagésima Séptima Legislatura, se otorga el uso de la Tribuna en el siguiente orden:

- La Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en representación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, quien expresa que la Legislatura que comienza se encuentra llena de retos y que su mayor anhelo es que siempre les asista la justicia social, la igualdad y la no discriminación.

Refiere que en ocasiones podrán variar los caminos que se tomen para llegar a un objetivo, sin embargo, esto no tendrá porque ser obstáculo para promover el diálogo y alcanzar acuerdos; puntualiza que será en base a los derechos humanos que guiará su actuar en esta Legislatura.

- La Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en representación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien hace un recuento de las necesidades existentes en los municipios que conforman el Distrito I, al cual representa y define que, tanto en estos, como en los demás municipios del Estado, es mucho lo que se puede hacer desde esta Legislatura, con acciones de vigilancia y seguimiento a las aplicaciones de las leyes existentes.

Se define consciente de la difícil situación que vive el Estado y manifiesta que otorgará su apoyo a la Gobernadora electa, siempre y cuando sea en beneficio de la población y del Estado.

- El Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, quien expresa que representará a las y los chihuahuenses para combatir a la ignominia política, la corrupción y el autoritarismo; así como que defenderá sus causas, sus principios y convicciones, que brindará su apoyo a las y los maestros, al personal médico, así como a todas y todos respetando sus diferencias y garantizando sus derechos humanos.

Refiere que el Partido que representa estará a la altura de los desafíos que requiere el Estado y que actuará como equilibrio de poder, control democrático a los excesos y garante de la Constitución. Todo con el fin de lograr un Chihuahua justo, próspero y sostenible.

- Noel Chávez Velázquez, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien manifiesta su compromiso de actuar con responsabilidad social, procurando en todo momento el bien del Estado.

Expone que asume el gran reto de transformar las palabras en hechos y de hacer realidad la esperanza de millones de personas que esperan que se luche por las defensa de sus derechos. Está consciente de la obligación de atender los grandes problemas que aquejan al Estado, poniendo como ejemplo la incertidumbre por la pandemia y las consecuencias y las carencias económicas que ha acarreado, que obligan a ser innovadores, a pensar en los demás y a trascender en tiempos difíciles.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), en representación del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, quien expone que para su partido el principal compromiso lo tienen con el pueblo y con la sociedad chihuahuense.

Expresa que serán una bancada responsable, que impulse los acuerdos parlamentarios que el Estado requiere; reconoce que el diálogo y la búsqueda de consensos con las demás fracciones representadas en el Congreso resultan elementales. Así mismo -dice- la participación ciudadana, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción, la paridad de género, los derechos de los vulnerables, la no discriminación, la eficiencia y transparencia en el gasto público, entre otros más, serán temas torales en la Legislatura.

- La Diputada Marisela Terrazas Muñoz, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien

refiere que la Legislatura que comienza será histórica, ya que es producto de una contienda electoral muy particular, como el hecho de que por primera vez se eligió una mujer como Gobernadora del Estado, así como por la pandemia existente, que no fue impedimento para que la ciudadanía saliera a votar.

Destaca la división de Poderes y también la coordinación entre los mismos, siempre y cuando prevalezca la libertad y la transparencia. Así mismo, informa que se trabajará de manera coordinada y clara con el Poder Ejecutivo, para mejorar la condición de vida de los ciudadanos e invita a las demás fuerzas políticas que conforman la Legislatura, a fin de que se solidaricen y que juntos busquen grandes proyectos para Chihuahua.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, se le concede el uso de la Tribuna al Diputado David Oscar Castrejón Rivas (MORENA), quien hace diversos comentarios respecto a la decisión de la Fiscal Gema Guadalupe Chávez Durán, de retirar la acusación en contra de la Licenciada María Eugenia Campos Galván; así como a la determinación de la Sala del Poder Judicial del Estado de fijar para el día martes 7 de septiembre del presente año, la audiencia para resolver la apelación respecto a las medidas cautelares impuestas a la mencionada funcionaria.

Refiere que el Grupo Parlamentario del Partido MORENA pretende dejar constancia de que se está actuando para frenar la impunidad en el Poder Judicial y, agrega, que a quien más le conviene alejar toda duda de corrupción es a la propia Gobernadora electa.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, el Presidente cita a las y los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión a realizarse el día martes 7 de septiembre del año en curso, a las 11:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las doce horas con cuarenta minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles; Primer Secretario, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes; Segunda Secretaria, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

7.

CORRESPONDENCIA Y
TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Para continuar con el desarrollo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de las... de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Gracias, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como los... de turnos y de las iniciativas y demás documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Levantando la mano, las y los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Informo a la Presidencia, que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva a otorgarle el trámite respectivo a la Correspondencia, así mismo está Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA:

07 de septiembre de 2021

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno del Estado

1. Oficio que envía el Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual remite la solicitud de renuncia del Maestro

César Augusto Peniche Espejel, Fiscal General del Estado, a fin de que se resuelva de conformidad con las disposiciones legales contempladas en las fracciones XVI y XVII del artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a partir del día martes 07 de septiembre del año en curso.

B) Municipios

2. Certificación que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Saucillo, Chih., mediante la cual hace constar que ese Ayuntamiento aprueba el Decreto No. No. LXVI/RFCNT/1030/2021 XII P.E., por el que se reforma el artículo 168, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en relación con la capacitación de las y los funcionarios y empleados que manejen recursos públicos.

C) Diversos

3. Tercer informe de actividades que presenta la Diputada de la LXVI Legislatura Carmen Rocío González Alonso, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 65, fracción IV de la Constitución del Estado; y 41, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 1472/2021 XIII P.E. ALJ-PLeg, enviado el 25 de agosto de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/ARPEX/1042/2021 XIII P.E., por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, inicia con fecha 24 de agosto de 2021, su Decimotercer Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

2. Oficio No. 1473/2021 XIII P.E. ALJ-PLeg, enviado el 24 de agosto de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, por el que se remite el Informe No. 0011/2021 XIII P.E., referente al documento elaborado por la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, en cumplimiento a las disposiciones derivadas de los artículos 55 de la Constitución Política, así como 24 y 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado, en relación con el análisis del Quinto Informe de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal.

3. Oficios No. 1475-1/2021 y 1475-2/2021 XIII P.E. ALJ-PLeg, enviados el 25 de agosto de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal y a la Magistrada Presidenta del Tribunal

Año I, Chihuahua, Chih., 7 de septiembre del 2021

Estatad de Justicia Administrativa, relativos al Decreto No. LXVI/RFLEY/1044/2021 XIII P.E., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Estadad de Justicia Administrativa, a fin de dotar de mayor eficacia al marco jurídico que regula la actuación, estructura y organización de este órgano jurisdiccional.

4. Oficio No. 1476/2021 XIII P.E. ALJ-PLeg, enviado el 25 de agosto de 2021, remitido al Ejecutivo Estadad, relativo al Decreto No. LXVI/AUIEN/1045/2021 XIII P.E., por el que se autoriza al Ejecutivo del Estadad para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene a título oneroso a favor de la persona moral CSI INDUSTRIAL, S.A. de C.V., el inmueble ubicado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en la reserva denominada "La Haciendita", con una superficie de 5,048.52 metros cuadrados, el cual se destinará para la construcción de un Centro de Ingeniería.

5. Oficio No. 1477/2021 XIII P.E. ALJ-PLeg, enviado el 25 de agosto de 2021, remitido al Ejecutivo Estadad, relativo al Decreto No. LXVI/AUIEN/1046/2021 XIII P.E., por el que se autoriza al Ejecutivo del Estadad, por conducto de la Secretaría de Hacienda, para que enajene a título gratuito en favor del Municipio de Camargo, el inmueble ubicado en Calle Lerdo de Tejada número 609, sector Centro, de la ciudad de Santa Rosalía de Camargo, Chihuahua, conformado por tres fracciones identificadas como "A", "B" y "C", el cual se destinará para la instalación de áreas recreativas para el beneficio de los camarguenses, como complemento del Gimnasio Municipal denominado "General Práxedes Giner".

6. Oficio No. 1479/2021 XIII P.E. ALJ-PLeg, enviado el 02 de septiembre de 2021, remitido al Ejecutivo Estadad, relativo al Decreto No. LXVI/EXLEY/1048/2021 XIII P.E., por el que se expide la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estadad de Chihuahua; se reforman los artículos 85, 87 y 91 del Código Municipal para el Estadad de Chihuahua; y se reforma el artículo 22, párrafo tercero de la Ley de Bienes del Estadad de Chihuahua.

7. Oficio No. 1481/2021 XIII P.E. ALJ-PLeg, enviado el 25 de agosto de 2021, remitido al Ejecutivo Estadad, relativo al Decreto No. LXVI/AUIEN/1049/2021 XIII P.E., por el que se autoriza al Ejecutivo del Estadad para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene a título gratuito, a favor de la persona moral denominada Casa Hogar CRREAD de Chihuahua, Asociación Civil, el inmueble ubicado

en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua, con una superficie de 1-24-22.47 hectáreas, predio inscrito en mayor superficie a favor del Estadad de Chihuahua; dicho inmueble se destinará única y exclusivamente para la construcción de las instalaciones del albergue de Casa Hogar CRREAD de Chihuahua, A.C.

8. Oficio No. 1482/2021 XIII P.E. ALJ-PLeg, enviado el 25 de agosto de 2021, remitido al Ejecutivo Estadad, relativo al Decreto No. LXVI/RFLEY/1050/2021 XIII P.E., por el que se reforma el artículo 6, primer párrafo; y se adiciona al artículo 123, la fracción XXVII, ambos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estadad de Chihuahua, a fin de que se diseñen programas enfocados a la población de niñas, niños y adolescentes.

9. Oficio No. 1483/2021 XIII P.E. ALJ-PLeg, enviado el 25 de agosto de 2021, remitido al Ejecutivo Estadad, relativo al Decreto No. LXVI/RFLEY/1051/2021 XIII P.E., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estadad del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estadad de Chihuahua y de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estadad de Chihuahua; en atención a las recomendaciones realizadas por ONU Mujeres e Iniciativa Spotlight, para impulsar acciones estratégicas con el objeto de erradicar la violencia y generar marcos normativos más protectores, progresivos e inclusivos de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes.

10. Oficios No. 1484-1/2021 y 1484-2/2021 XIII P.E. ALJ-PLeg, enviados el 25 de agosto de 2021, dirigidos a los Presidentes de las Cámara de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos a la Iniciativa ante el Congreso de la Unión No. LXVI/INICU/0019/2021 XIII P.E., por medio de la cual el H. Congreso del Estadad de Chihuahua, envía iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar al artículo 98, un tercer párrafo, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de realizar una mejora regulatoria en materia de colaboración de autoridades para garantizar una mayor protección a niñas, niños y adolescentes migrantes.

11. Oficio No. 1485/2021 XIII P.E. ALJ-PLeg, enviado el 25 de agosto de 2021, remitido al Ejecutivo Estadad, relativo al Decreto No. LXVI/RFLEY/1052/2021 XIII P.E., por el que

se adiciona al artículo 164, un cuarto párrafo, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de que las autoridades realicen campañas de difusión sobre acceso a las denuncias del abuso infantil, maltrato infantil, intrafamiliar o cualquier conducta o hecho que vulnere derechos que pudieran afectar el desarrollo integral de alguna niña, niño o adolescente.

12. Oficio No. 1486/2021 XIII P.E. ALJ-PLeg, enviado el 25 de agosto de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/CLPEX/1053/2021 XIII P.E., por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, clausura con fecha 24 de agosto de 2021, su Decimotercer Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

13. Oficios No. 1487-1/2021 y 1487-2/2021 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 27 de agosto de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, y 1487-3/2021 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 02 de septiembre de 2021, dirigido al Secretario de Administración del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVI/LICEN/1054/2021 II D.P., por el que se concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones a la Diputada Carmen Rocío González Alonso, por el periodo comprendido del 28 al 31 de agosto del año 2021.

14. Oficio No. 1488/2021 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 02 de septiembre de 2021, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/SMARC/0865/2021 II D.P., por el que se declaran sin materia las iniciativas formuladas por el Diputado Omar Bazán Flores: 1596, a fin de exhortar al Ejecutivo Estatal para que presente ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, controversia constitucional en contra de los actos realizados por el Poder Ejecutivo Federal y la CONAGUA, en materia de gestión de los recursos hídricos en el Estado; en virtud de que a la fecha de turno de dicho asunto a la Comisión de Agua, ya había concluido el término legal para su presentación. Y la 1876, a efecto de exhortar al Ejecutivo Estatal para que responda la Vista que se le confirió de comparecer ante la Suprema Corte como tercero interesado en las controversias constitucionales en contra de los actos realizados por el Poder Ejecutivo Federal y la CONAGUA, en materia de gestión de los recursos hídricos en el Estado, presentada por varios Municipios del Estado; dado que a la fecha de turno de este asunto a la Comisión de Agua, ya

había concluido el término legal para su intervención en las controversias.

15. Oficio No. 1489/2021 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 02 de septiembre de 2021, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/SMARC/0866/2021 II D.P., por el que se declara sin materia la iniciativa número 2110, formulada por el Diputado Omar Bazán Flores, a fin de exhortar al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que, en ponderación de los hechos supervinientes acaecidos el día 8 de septiembre de 2020, se ejerza la facultad de atracción por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para revisar y, en su caso, otorgar o modificar las medidas cautelares en relación con las controversias constitucionales promovidas por diversos Municipios de la Entidad en contra del Presidente de la República con motivo de la gestión, administración y disposición de los recursos hídricos de las presas de la Cuenca del Río Bravo ubicadas en el Estado; lo anterior, en virtud de que ya se encuentran en el Pleno de la Suprema Corte para sentencia, además de que no existe la facultad de atracción en materia de Controversias Constitucionales.

16. Oficio No. 1490/2021 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 27 de agosto de 2021, dirigido al Presidente Municipal del Juárez, relativo al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0867/2021 II D.P., por el que se le exhorta a efecto de que en uso de sus facultades y atribuciones, atienda y resuelva la carencia de servicios públicos, como la recolección de basura, alumbrado público y pavimentación, en las Colonias Granjas de Chapultepec, Andrés Figueroa, Tierra Libertad, Luis Holague, México 68, División del Norte, Pancho Villa, La Cuesta I, Independencia I y II, 9 de Septiembre, Che Guevara, Revolución Mexicana o La Presa.

17. Oficio No. 1491/2021 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 02 de septiembre de 2021, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/SMARC/0868/2021 II D.P., por el que se considera que la iniciativa número 1998 queda sin materia, ya que pretendía exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Energía (SENER), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para que en uso de sus facultades

y atribuciones, se revise y modifique la tarifa industrial a los Organismos Operadores de Agua, así como a los operadores de riego, ya sean rurales, municipales o estatales, ya que por error grave se les está cobrando esta tarifa; lo anterior, debido a que la propuesta carece de la suficiente fundamentación y motivación que la sustente.

18. Oficio No. 1492/2021 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 02 de septiembre de 2021, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/AARCH/0869/2021 II D.P., por el que se da por satisfecha la iniciativa número 2244, mediante la cual se pretendía exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Energía, a fin de que instruya a la Comisión Reguladora de Energía, para que en uso de sus atribuciones y facultades revise el costo final de venta del Gas L.P. en el Estado de Chihuahua; lo anterior, debido a que la pretensión del iniciador ya ha sido atendida por esta Honorable Soberanía bajo el Acuerdo No. LXVI/URGEN/0636/2020 I P.O.

19. Oficio No. 1493/2021 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 27 de agosto de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Acuerdo No. LXVI/CVPEX/1055/2021 II D.P., por el que se convoca a las y los Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, al Decimocuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, mismo que se llevará a cabo el día 30 de agosto del año en curso, a partir de las 08:30 horas, en la modalidad de acceso remoto o virtual.

20. Oficio No. 1494/2021 XIV P.E. ALJ-PLeg, enviado el 02 de septiembre de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/ARPEX/1056/2021 XIV P.E., por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, inicia con fecha 30 de agosto de 2021, su Decimocuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

21. Oficio No. 1495/2021 XIV P.E. ALJ-PLeg, enviado el 30 de agosto de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/RFLEY/1057/2021 XIV P.E., por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones que tienen relación con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la estructura del mismo, así como armonizar el marco normativo relacionado con la misma.

22. Oficio No. 1496/2021 XIV P.E. ALJ-PLeg, enviado el 02

de septiembre de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/RFCOD/1058/2021 XIV P.E., por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, en lo concerniente al régimen laboral de los trabajadores al servicio del Estado.

23. Oficio No. 1498/2021 XIV P.E. ALJ-PLeg, enviado el 02 de septiembre de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/RFLEY/1060/2021 XIV P.E., por el que se adiciona una fracción VII al artículo 76 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, con el propósito de que la ciudadanía haga uso de los mecanismos de participación social, a fin de favorecer la acción de las autoridades municipales para que, dentro de las necesidades colectivas a ser cubiertas con los recursos destinados al esquema de presupuesto participativo, sean consideradas las correspondientes a la salud en los municipios del Estado, particularmente cuando se requiera atender contingencias de carácter sanitario, como el caso de la pandemia del COVID-19, que hoy afecta a nuestra Entidad.

24. Oficios No. 1503-1/2021 y 1503-2/2021 XIV P.E. ALJ-PLeg, enviados el 02 de septiembre de 2021, dirigidos a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos a la Iniciativa ante el Congreso de la Unión No. LXVI/INICU/0020/2021 XIV P.E., por medio de la cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, envía iniciativa con carácter de decreto, para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Aguas Nacionales, a fin de que se garantice la incorporación en los derechos humanos a un medio ambiente sano y acceso al agua, el uso sustentable de la misma, en especial para su uso agrícola; así mismo propiciar su uso eficiente con metas medibles de ahorro de agua, bajo el principio de libre cultivo y sin imponer sistemas de riego obligatorios, sino generando condiciones para que los productores logren la migración voluntaria a las nuevas tecnologías.

25. Oficio No. 1504/2021 XIV P.E. ALJ-PLeg, enviado el 02 de septiembre de 2021, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/NTIMP/0870/2021 XIV P.E., por el que se estima improcedente la iniciativa número 1549, que propone adicionar un Capítulo Séptimo para denominarlo "Del proceso para recabar el voto ciudadano" en la Ley

de Participación Ciudadana del Estado, toda vez que ya se encuentra previamente regulado en el Lineamiento de Participación Ciudadana, expedido por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

26. Oficio No. 1505/2021 XIV P.E. ALJ-PLeg, enviado el 02 de septiembre de 2021, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/NTIMP/0871/2021 XIV P.E., por el que se estima improcedente la pretensión planteada en la iniciativa 2065, a efecto de adicionar el artículo 25 bis a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, con el objetivo de que los procedimientos de Participación Política no sean un instrumento de promoción de la imagen personal del Ejecutivo Estatal, de los titulares de los Ayuntamientos o de los logros de la Administración Estatal y/o Municipal, toda vez que, atendiendo la naturaleza de los mismos, se advierte la imposibilidad jurídica y material, para los fines previamente referidos.

27. Oficio No. 1506/2021 XIV P.E. ALJ-PLeg, enviado el 02 de septiembre de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/RFCOD/1065/2021 XIV P.E., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 13 Bis del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, sobre la determinación de las categorías de los centros de población municipal.

28. Oficios No. 1507-1/2021 y 1507-2/2021 XIV P.E. ALJ-PLeg, enviados el 02 de septiembre de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Presidente Municipal de Santa Isabel, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVI/RFDEC/1066/2021 XIV P.E., por el que se reforma el Artículo Primero, del Decreto Número 340-85-5-P.E., por el que se creó el organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de General Trías, Chih., para quedar como Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Santa Isabel, Chih.

29. Oficio No. 1510/2021 XIV P.E. ALJ-PLeg, enviado el 02 de septiembre de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/RFCOD/1069/2021 XIV P.E., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, a efecto de crear los delitos de usurpación de identidad, la alteración del odómetro y robo de alcantarillado y drenaje, entre otras disposiciones.

30. Oficio No. 1511/2021 XIV P.E. ALJ-PLeg, enviado el 02 de septiembre de 2021, dirigido al Fiscal General del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0872/2021 XIV P.E., por el que se exhorta al titular de la Fiscalía General del Estado para que, en la medida de lo posible, promueva la realización de acuerdos reparatorios en los casos relacionados con la conducta contemplada en la fracción IX, del artículo 224 del Código Penal del Estado de Chihuahua, conocida como fraude agropecuario; lo anterior, para los efectos del segundo párrafo del artículo 187 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

31. Oficio No. 1512/2021 XIV P.E. ALJ-PLeg, enviado el 02 de septiembre de 2021, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/AARCH/0873/2021 XIV P.E., por el que se da por satisfecha la iniciativa que pretendía adicionar un segundo párrafo a la fracción I, del artículo 224 del Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de que se legitimara tanto al propietario de la cosa, como al adquirente de la misma, para presentar querrela en el caso del delito de venta de cosa ajena. Lo anterior, debido a que no interesa el carácter de vendedor o comprador, sino que la persona reciente directamente la afectación delictiva, por ende, sería víctima, de ahí que está legitimada a querrellarse.

32. Oficio No. 1513-1/2021 XIV P.E. ALJ-PLeg, enviado el 02 de septiembre de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/EDFIN/1070/2021 XIV P.E., por el que se fiscalizaron los estados financieros de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, correspondientes al ejercicio fiscal de 2018.

33. Oficio No. 1514/2021 XIV P.E. ALJ-PLeg, enviado el 02 de septiembre de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/CLPEX/1071/2021 XIV P.E., por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, clausura con fecha 30 de agosto de 2021, su Decimocuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

34. Oficios No. 1515-1/2021 y 1515-2/2021 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 03 de septiembre de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, relativos al Decreto No. LXVI/CLPSE/1072/2021 II D.P., por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, clausura

con fecha 31 de agosto de 2021, la Segunda Diputación Permanente, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

35. Oficios No. 1516-1/2021 y 1516-2/2021 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 03 de septiembre de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, relativos al Decreto No. LXVI/CLLEG/1073/2021 II D.P., por el que se clausura con fecha 31 de agosto de 2021, los trabajos de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

36. Oficio No. 1/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 01 de septiembre de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVII/INLEG/0001/2021 I P.O., mediante el cual queda integrada la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, para el periodo del primero de septiembre de 2021 al treinta y uno de agosto de 2024.

37. Oficio No. 2/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 01 de septiembre de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVII/ITMDT/0002/2021 I P.O., mediante el cual, legalmente instalada la Sexagésima Séptima Legislatura, y conformada su Mesa Directiva, inicia su Primer Periodo Ordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

38. Oficio No. 6/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 02 de septiembre de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVII/ITGGP/0003/2021 I P.O., por el que se declaran constituidos los Grupos Parlamentarios que integran la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

39. Oficio No. 7/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 02 de septiembre de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVII/ITJCP/0004/2021 I P.O., por el que se declara constituida la Junta de Coordinación Política del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado].

Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, para que en uso de sus facultades y atribuciones, realice una auditoría especial y urgente al ente denominado Secretaría de Hacienda, sobre el manejo de las finanzas públicas, priorizando el costo del servicio de la deuda, el correcto uso y aplicación del mismo, que implica la aplicación del recurso financiero y pasivos de corto a largo plazo, así como adeudos con proveedores en el Estado de Chihuahua, derivado de la insuficiencia presupuestal al cierre de la administración.

Se remite a la Presidencia del H. Congreso del Estado, hasta en tanto se constituyen las Comisiones y Comités. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 02 de septiembre de 2021).

2. Informe de Actividades realizadas por las Dependencias que conforman la Administración Estatal, que remite el Secretario General de Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, precisando el estado que guardan los asuntos de sus respectivos ramos, en el periodo comprendido del 1 de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021.

Se remite a la Presidencia del H. Congreso del Estado, hasta en tanto se constituyen las Comisiones y Comités].

8.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Continuando con el siguiente punto del orden del día se concede el uso de la palabra, a la Diputada Marisela Terrazas, para... para en representación de la Junta de Coordinación Política de lectura al dictamen que ha preparado, referente al nombramiento y protesta, en su caso, de quienes ocu... ocuparan la titularidad de los Órganos Técnicos del Honorable Congreso del Estado, de conformidad con los artículos 66, fracción X; 124, 125, 126 y 128 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo del Estado.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.-

La Junta de Coordinación Política de la... de la Sexagésima septa... Séptima Legislatura, con

[TURNOS A COMISIONES:

07 de septiembre de 2021

1. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de instruir a la

fundamento en el artículo 66, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, establecen que corresponde a la Junta de Coordinación Política proponer al Pleno los nombramientos de las y los titulares de los órganos Técnicos del Honorable Congreso del Estado.

Que el artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, dispone que para el cumplimiento de sus atribuciones legales y constitucionales, el Congreso contará con los órganos técnicos que ahí se señalan, en el caso que nos ocupa con las Secretarías de Administración y de Asuntos Legislativos.

Que los requisitos y procedimiento para su designación se encuentran contemplados en los artículos 126 y 128 del multicitado cuerpo legal.

Que los órganos técnicos realizan tareas fundamentales en esta Representación Popular que permiten que las decisiones que adopta el Pleno, la Mesa Directiva y la propia Junta de Coordinación Política se materialicen.

Que para ca... que para dar cabal cumplimiento al artículo 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se hace necesario que el Pleno lleve a cabo las designaciones de quienes ocuparán la titularidad de las citadas secretarías.

Que en reunión de la Junta de Coordinación Política, celebrada con fecha 3 de septiembre del año 2021, se pospusieron a las siguientes personas... se propusieron -perdón- a las siguientes personas para ocupar los cargos que a continuación se indican:

I. Secretaría de Administración, Doctor Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano.

II. Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, Licenciado Everardo Rojas Soriano.

Es preciso señalar que las personas propuestas cumplen con los requisitos previstos en el artículo vein... 128 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y que el procedimiento para llevar a cabo estos nombramientos, es el previsto en el artículo 204 del citado ordenamiento jurídico.

Que las fuerzas políticas representadas en este Órgano Colegiado, se pronunciaron por unanimidad manifestando que los perfiles de quienes se proponen son los idóneos.

Por lo expuesto, la Junta de Coordinación Política propone al pe... al Pleno lo siguiente

Decreto:

Artículo Primero.- Se nombra al Ciudadano, Doctor Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano, como titular de la Secretaría de Administración del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66, fracción X; 124, 125, 126, 128, 204 y 205 de la Ley Orgánica; y 136 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

Artículo Segundo.- Se nombra al Ciudadano, Licenciado Everardo Rojas Soriano, como titular de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66, fracción X; 124, 125, 126, 128, 204 y 205 de la Ley Orgánica; y 136 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

Artículo Tercero.- Llámese a los funcionarios nombrados, a efecto de que rindan la protesta de Ley y elabórense los decretos correspondientes.

Transitorios:

Artículo Primero.- El presente decreto, entrará en vigor al día siguiente de su aprobación... entrará en vigor el día de su aprobación.

Artículo Segundo.- Publíquese en el Periódico

Oficial de Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 7 días del mes de septiembre del año 2021.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en fecha del 3 de septiembre de 2021.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. Congreso del Estado
Presente.-

La Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Séptima Legislatura, con fundamento en el Artículo 66, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y

C O N S I D E R A N D O

Que la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, establecen que corresponde a la Junta de Coordinación Política proponer al Pleno los nombramientos de las y los titulares de los órganos técnicos del H. Congreso del Estado.

Que el artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo dispone que para el cumplimiento de sus atribuciones legales y constitucionales, el Congreso contará con los órganos técnicos que ahí se señalan, en el caso que nos ocupa con las Secretarías de Administración y de Asuntos Legislativos.

Que los requisitos y procedimiento para su designación se encuentran contemplados en los artículos 126 y 128 del multicitado cuerpo legal.

Que los órganos técnicos realizan tareas fundamentales en esta Representación Popular que permiten que las decisiones que adopta el Pleno, la Mesa Directiva y la propia Junta de Coordinación Política se materialicen.

Que para dar cabal cumplimiento al artículo 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se hace necesario que el Pleno lleve a cabo las designaciones de quienes ocuparán la titularidad de las citadas Secretarías.

Que en reunión de la Junta de Coordinación Política, celebrada con fecha 3 de septiembre del año 2021, se propusieron a las

siguientes personas para ocupar los cargos que a continuación se indican:

I. Secretaría de Administración, Dr. Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano.

II. Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, Lic. Everardo Rojas Soriano.

Es preciso señalar que las personas propuestas cumplen con los requisitos previstos en el artículo 128 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y que el procedimiento para llevar a cabo estos nombramientos, es el previsto en el artículo 204 del citado ordenamiento jurídico.

Que las fuerzas políticas representadas en este Órgano Colegiado, se pronunciaron por unanimidad manifestando que los perfiles de quienes se proponen son los idóneos. Por lo expuesto, la Junta de Coordinación Política propone al Pleno el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se nombra al C. Dr. Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano, como titular de la Secretaría de Administración del H. Congreso del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66, fracción X; 124, 125, 126, 128, 204 y 205 de la Ley Orgánica; y 136 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se nombra al C. Lic. Everardo Rojas Soriano, como titular de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66, fracción X; 124, 125, 126, 128, 204 y 205 de la Ley Orgánica; y 136 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO TERCERO.- Llámese a los funcionarios nombrados, a efecto de que rindan la protesta de Ley y elabórense los Decretos correspondientes.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial de Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha 03 de septiembre de 2021.

INTEGRANTES. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del MORENA; Dip. Saúl Mireles Corral, SubCoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Noel Chávez Velázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Representante Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo].

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

9.

NOMBRAMIENTO DE LOS SECRETARIOS

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Procederemos con el nombramiento de quien ocupara la titularidad de la Secretaría de Administración, proponiendo la Junta de Coordinación Política al Ciudadano, Doctor Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano.

El procedimiento a seguir es el estipulado en los artículos 204, 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en caso de nombramientos de personas, es decir, por cédula en votación secreta que emite cada uno de las y los diputados.

Al pasar lista de asistencia, cada uno de las y los legisladores depositará la boleta que le será entregada por el personal de apoyo, al concluir la votación, las Secretarías realizarán el conteo e informarán a la presidencia el resultado obtenido.

Procedemos a la votación, para lo cual, solicito al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, distribuya la cédula de votación correspondiente.

[Personal de apoyo procede a distribuir las cédulas de votación correspondientes a los legisladores].

Esperen diputados a que sean llamados, por favor.

Solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, pase lista de asistencia con el propósito que cada una de las y los diputados deposite su voto en el anfora... en el ánfora transparente que se ubicada en el se... en el lugar de la Segunda Secretaria.

Proceda, señor Secretario.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Daremos unos... un minuto en lo que la Secretaría de Asuntos legislativos y Jurídicos, concluye la distribución de las cédulas y procederemos al pase de lista.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Es correcto, Secretario.

Gracias.

Proceda, señor Secretario.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con vuestra venia, Diputado Presidente.

A continuación me permito hacer el pase de lista, para que pasen a emitir su voto.

El Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Óscar Daniel

Avitia Arellanes.

[Deposita la cédula en la urna].

La Dip...

El Diputado Omar Bazán Flores.

La Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado José Alfredo Chávez Madrid.

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Noel Chávez Velázquez.

- **El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado David Oscar Castrejón Rivas.

- **El C. Dip. David Oscar Castrejón Rivas.- MORENA:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Gustavo De la

Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Ilse América García Soto.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Saúl Mireles Corral.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Carlos Alfredo

Olson San Vicente.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Leticia Ortega Máynez.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Ismael Pérez Pavía [Pavía].

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

- **El C. Dip. Diputado Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Magdale-

na Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.R.D.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Ivón Salazar Morales.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Adriana Terrazas

Porras.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:

[Deposita la cédula en la urna].

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: [Deposita la cédula en la urna].

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: [Deposita la cédula en la urna].

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, verifique si las y los legisladores hayan emitido su voto.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

De conformidad con lo que dispone el artículo 206 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pregunta a las y los diputados si falta alguno de emitir su voto, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores presentes han emitido su voto.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Solicito a las Secretarías, realicen el conteo de los votos e informe a esta Presidencia del resultado obtenido.

[Las Secretarías realizan el conteo de votos].

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Informo que de la votación obtenida tenemos 30 votos a favor, 2 en contra.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Perdón Secretaria, puede repetir el dato.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Claro que sí.

De la votación obtenida tenemos 30 votos a favor, 2 en contra.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada... gracias, Diputada Secretaria.

Hago del conocimiento del Pleno, que se han obtenido 30 votos a favor del nombramiento del Doctor Ignacio Rodríguez Bejarano, como Secretario de Administración de este Congreso y 2 votos en contra.

En virtud de lo anterior, se nombra al Ciudadano Doctor Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano, Titular de la Secretaría de Administración, Órgano Técnico de este Poder Legislativo.

[Texto íntegro del Decreto No. 5/2021 I P.O.]:

[DECRETO No. LXVII/NOMBR/0005/2021 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se nombra al C. C.P. Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano, como titular de la Secretaría de Administración del H. Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66, fracción X; 124, 125, 126, 128, 204 y 205 de la Ley Orgánica; y 136 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTE, DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** En seguida procederemos de quien ocupará la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, proponiendo la Junta de Coordinación Política al ciudadano Licenciado Everardo Rojas Soriano, aplicando el procedimiento anterior.

Procedemos a la votación, para lo cual, solicito al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, distribuya la cédula de votación correspondiente.

[Personal de apoyo procede a distribuir las cédulas de votación correspondientes a los legisladores].

Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada... Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, pase lista de asistencia con el propósito de que cada una de las y los diputados deposite su voto en el ánfora co... transparente que se ubicada en el lugar de la Primera Secretaría.

Proceda, Diputada Secretaria.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Gracias, Diputado Presidente.

Procedo a la lista de asistencia, favor de depositar su voto.

El Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** El Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputado José Alfredo Chávez Madrid.

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputado Noel Chávez Velázquez.

- **El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputado David

Oscar Castrejón Rivas.

- **El C. Dip. David Oscar Castrejón Rivas.- MORENA:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputada Ilse América García Soto.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputado Saúl

Mireles Corral.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputada Leticia Ortega Máynez.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputado Edgar José

Piñón Domínguez.

- **El C. Dip. Diputado Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

[Deposita la cédula en la urna].

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Ivón Salazar Morales.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:**

[Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputada Adriana Terrazas Porras.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Solicito a la Segunda Secretaria, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, verifique que las y los legisladores hayan emitido su voto.

Tiene que preguntarle a los diputados y diputadas si han emitido su voto.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

De conformi... conformidad con lo que dispone el artículo 206 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pregunto a las y los diputados si falta alguno de emitir su voto, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores presentes han emitido su voto.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Solicito a las Secretarías,

realicen el conteo de los votos e informen a esta Presidencia del resultado obtenido.

[Las Secretarías realizan el conteo de votos].

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, me puede dar el resultado de la votación.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con vuestra venia, Diputado Presidente.

Informo que se emitieron 31 votos a favor y 1 en contra.

[Nota: En ambas votaciones emiten su voto 32 diputadas y diputados. El Diputado Omar Bazán Flores (PRI) no se encuentra presente en ese momento.]

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Hago del conocimiento del Pleno, que se han obtenido 31 votos a favor y 1 voto en contra.

En virtud de lo anterior, se nombra al Ciudadano Licenciado Everardo Rojas Soriano, Titular de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, Órgano Técnico de este Poder Legislativo.

[Texto íntegro del Decreto No. 6/2021 I P.O.]:

[DECRETO No. LXVII/NOMBR/0006/2021 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se nombra al C. Lic. Everardo Rojas Soriano, como titular de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66, fracción X; 124, 125, 126, 128, 204 y 205 de la Ley Orgánica; y 136 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTE, DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que elabore las Minutas de Decretos correspondientes y las envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; así mismo, informe del resultado obtenido a los funcionarios nombrados a fin... a fin de que en su oportunidad rinda la Protesta de Ley correspondiente.

Solicito a la Secretaría, comunique a esta Presidencia cuando estemos en aptitud de que le sea tomada la Protesta de Ley.

10.

TOMA DE PROTESTA

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: He sido informado por la Secretaría, que los ciudadanos quienes han sido nombrados por este Cuerpo Colegiado, para ocupar la titularidad de la Secretaría de Administración y de la Secretaría de Asuntos Juri... Legislativos y Jurídicos, ambos Órganos Técnicos del Honorable Congreso del Estado, se... se encuentran en aptitud de presentarse a rendir la Protesta de Ley correspondiente.

Y con el propósito de dar cumplimiento a este... a esta formalidad, me permito pro... proponer la integración de una Comisión Especial de Cortesía,

conformado por los integrantes de la Junta de Coordinación Política para que los conduzca a este Recinto.

Si están de acuerdo en la Comisión Especial de Cortesía propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores levantan la mano en señal de aprobación].

Se aprueba.

Se declara un breve receso para que la Comisión Especial, realice su encomienda.

Receso [12:00].

[Se hace sonar la campana].

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: [Hace sonar la campana].

Se reanuda la sesión [12:02].

Ruego a los diputados, tomen sus curules.

Ciudadanos Doctor Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano y Licenciado Everardo Rojas Soriano, les informo que han sido nombradas por el Pleno de este Honorable Congreso, para ocupar la Titularidad de la Secretaría de Administración y de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, respectivamente, y que han sido llamados para que asuman dichos cargos, para lo cual se hace necesario que rindan la propuesta que por ley corresponde.

Solicito a las y los Diputados, así como a las demás personas que nos acompañan, ponerse de pie.

[Diputados, personal de apoyo y demás personas que se encuentran en el Recinto, atienden la solicitud hecha por el Diputado Presidente].

Ciudadanos Doctor Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano y Licenciado Everardo Rojas Soriano:

¿PROTESTÁIS GUARDAR LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE TITULARES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS... JURÍDICOS, RESPECTIVAMENTE, AMBOS ÓRGANOS TÉCNICOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO QUE ESTA SOBERANÍA OS HA CONFERIDO, CUIDANDO EN TODO... EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA REPÚBLICA Y DEL ESTADO?

- El C. Dr. Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano: [Levantando su brazo derecho hacia el frente]: *SÍ, PROTESTO.*

- El C. Lic. Everardo Rojas Soriano: [Levantando su brazo derecho hacia el frente]: *SÍ, PROTESTO.*

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: *SI ASÍ NO LO HICIERES, LA REPÚBLICA Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN.*

Por mi conducto, este cuerpo Colegiado, les da la bienvenida y les desea éxitos en su encomienda.

[Aplausos].

Solicito a las y a los integrantes de la Comisión de Cortesía, acompañen a los funcionarios a la salida del Recinto, para tales efectos declaramos un breve receso.

[Hace sonar la campana].

[Receso 12:06 Hrs.]

11.

OFICIO DE RENUNCIA DEL FISCAL

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Se reanuda la sesión [12:08 Hrs.]

Para continuar, con el siguiente punto del orden del día al oficio enviado por el Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado,

mediante el cual remite la renuncia del Maestro César Augusto Peniche Espejel, a su cargo como Fiscal General del Estado.

La... el documento de renuncia está fechado el 3 de septiembre de 2021, mediante el Oficio FGE-1S/1/1/779/2021.

Licenciado Javier Corral Jurado
Gobernador del Estado de Chihuahua.
Presente:

Señor Gobernador, anteponiendo un respetuoso saludo me dirijo con Usted por este medio con el propósito de informarle mi deseo de separarme de mi encargo como Fiscal General del Estado, no sin antes manifestarle mi genuino agradecimiento con su persona y con la administración ejecutiva que encabezó, agradeciendo que no se entiende en solitario, pues se encuentra acompañado con la satisfacción que conlleva el deber cumplido y de la certeza del... del nuevo rumbo que en materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia ha tomado el Estado de Chihuahua.

En ese sentido, por este conducto presento mi renuncia al cargo de Fiscal General del Estado, solicitándole atentamente su anuencia para que sea turnada al Honorable Congreso del Estado, con el fin de que dicho organismo... Órgano Colegiado resuelva de conformidad con las disposiciones legales contempladas en las fracciones XVI y XVII del artículo 84 de la Constitución Política del Estado del Estado de Chihuahua y se tenga formalizada mi renuncia a partir del día martes 7 de septiembre del presente año a las 23:59 horas.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente: Maestro César Augusto Peniche Espejel, Fiscal General del Estado.

Diputadas y diputados, si tienen algún comentario en torno a este tema.

Pregunto a las y los diputados, si es de aprobarse la solicitud antes referida, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores levantan la mano en señal de aprobación].

Se aprueba.

Se instruye a la Secretaría, haga del conocimiento de esta resolución a las autoridades correspondientes, para los efectos a que haya lugar.

12.

ACUERDO EN TORNO A LOS ASUNTOS EN TRÁMITE

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Para desahogar el siguiente punto del orden del día, me permito informarles que la Sexagésima Séptima... Sexta Legislatura... -perdón- Sexta Legislatura, emitió el acuerdo 874/2021, en el cual se describe el procedimiento a seguir en torno a los asuntos no desahogados en dicha Legislatura.

Y en cumplimiento al punto segundo del citado acuerdo, se instruye a la Secretaría a efectos de que le de publicidad... la publicidad que corresponde en la página web de este Congreso, a fin de que las y los legisladores estén en aptitud de proceder en consecuencia.

13.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer término, se concede el uso de la palabra a la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Muy buenas tardes.

Con su permiso, Presidente.

Honorable Congreso del Estado:

Quien suscribe, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo establecido por los artículos 169 y 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo respetuosamente ante esta Honorable Asamblea a someter a consideración, iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución, a efecto de exhortar a los tres órdenes de gobierno por conducto de las instancias competentes, para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan los mecanismos que garanticen el ejercicio pleno de los derechos y el acceso a la justicia a las mujeres indígenas, esto en relación al día de la mujer indígena, lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena, debemos de reconocer a todas las mujeres indígenas valientes que día con día luchan no solo por preservar sus costumbres y tradiciones, sino también por ejercer plenamente sus derechos a pesar de las adversidades.

Las autoridades tenemos que corresponder al compromiso y valentía de las mujeres indígenas fortaleciendo y creando instituciones así como mecanismos que aseguren que las mujeres de las diversas comunidades indígenas de nuestro país vivan una vida libre de violencia.

En México habitan 68 pueblos indígenas, representando el 15.1 por ciento de la población total, es decir aún tenemos una gran riqueza de estos pueblos en nuestro territorio. Sin embargo, las comunidades originarias continúan siendo las más vulnerables ante la situación de desigualdad, pues de acuerdo con el Consejo Nacional de

Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, el 69.5 por ciento de la población indígena, experimenta una situación de pobreza. Además el 43 por ciento no concluyeron la educación primaria, mientras que el 55.2 por ciento se desempeña en trabajos manuales de baja calificación.

Ante este panorama, ser mujer indígena en nuestro país, sí en México, significa tener el doble o el triple de retos y padecer una triple dignificación: la primera por su género, la segunda, por su condición de indígenas y la tercera, por la pobreza que enfrentan. Ellas presentan los índices más altos de analfabetismo, de deserción escolar, de falta de oportunidades de empleo, violencia intrafamiliar, problemas de salud y riesgo durante el embarazo, altos niveles de fecundidad y mortalidad, entre otros factores.

Según datos sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH, realizada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, se estima que el 59 por ciento de las mujeres indígenas han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, sí el 59 por ciento, 43.9 por ciento de ellas, vivió situaciones de violencia por parte de su actual o de su ltima pareja. El tipo más frecuente de esta violencia fue la emocional 38.9 por ciento, le sigue la violencia económica o patrimonial, con un 21.5 por ciento; física 20.8 por ciento y sexual 7.7 por ciento, como verán las cifras son verdaderamente alarmantes.

Así mismo el 33.2 por cientos de las mujeres que pertenecen a una comunidad indígena en nuestro país y que menciona que son madres, dice haber sufrido algún incidente de maltrato durante su último parto.

Respecto a la educación respe... recibida, la Organización de los Derechos Americanos, señala que solo 1 de cada 10 niñas indígenas termina la escuela secundaria en América Latina. Mientras que en México, la escolaridad promedio de las mujeres indígenas es una triste y lamentable cifra,

de solo 5.1 años; sin embargo, es todavía más alarmante que 1 de cada 3 mujeres que pertenecen a una etnia de nuestro país es analfabeta.

Podría seguir con datos estadísticos que no son solo desalentadores, sino son de terror y que de verdad nos tienen que mover a la acción, pero más allá de ello, quiero exponer una situación que es del conocimiento general, hoy quiero que todas y usted... que todos compañeros, reflexionemos sobre las enormes retos que aún tenemos como sociedad y como autoridades. Así como la deuda histórica que tenemos con las mujeres indígenas.

Nuestro país suscribe diversos tratados internacionales en materia de Derechos Humanos de mujeres indígenas como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre el Instituto Indigenista Interamericano. Gracias a ello, se ha legislado en la materia, incluyendo en nuestras leyes las herramientas jurídicas necesarias que garanticen los derechos de mujeres y niñas de comunidades indígenas. Lo importante es hacer que estos instrumentos no queden en letra muerta y que pasen a ser un excelente acervo en una biblioteca, sino que se apliquen en la cotidianidad y en las problemáticas que viven hoy por hoy una enorme pluralidad étnica en México de conformidad con su contexto.

Reconozco el valioso trabajo que diversas autoridades al igual que la sociedad civil han hecho y continúan haciéndolo, gracias a esos esfuerzos hemos avanzado para que las niñas y mujeres indígenas gocen de mayores garantías. Es un logro que la justicia esté más cerca de ellas, que existan traductores en su lengua y en el caso, de este Congreso local, quiero agradecer el trabajo de mi compañera Rocio Sarmiento, en la pasada Sexagésima Sexta Legislatura, y así puedan enfrentar algún proceso judicial en donde tengan plena... pleno conocimiento de lo que ocurre y cómo se desarrolla, incluso esperamos la próxima instalación de los Módulos de Atención a la Violencia Familiar y de Género en los

municipios de nuestro Estado, iniciativa de reforma Legislativa, que conseguimos en Sexagésima Sexta Legislatura, para que efectivamente la justicia sea cercana, para que el acceso a la justicia sea realmente una realidad y no solamente un principio dentro del proceso penal.

Necesitamos hacer verdaderamente cercana, accesible, de corazón esa justicia a niñas y mujeres indígenas y sobre todo que sean atendidas de manera integral, no solo con la frialdad de los... de las autoridades del Ministerio Público.

Existen muchos retos, ya que la discriminación y la violencia en contra de las mujeres indígenas persiste, por ello debemos redoblar esfuerzos y buscar que los mecanismos e instancias ya existentes que trabajan por y para las mujeres se fortalezcan. De esta manera podremos avanzar en la consolidación del estado de derecho, en donde ninguna persona sea discriminada sino que pueda acceder a todas las oportunidades y sobre todo que el acceso a la justicia sea verdaderamente accesible también, para las compañeras que pertenecen a pueblos originarios.

Compañeras y compañeros, hoy es cuando para comenzar a trabajar desde nuestra trinchera, pero también cada uno de nosotros representamos los intereses de las comunidades indígenas de nuestras niñas, de mujeres en nuestros distritos y que hoy en día buscan salir adelante y tener mejor condiciones de vida.

Es por lo anteriormente expuesto, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de

Acuerdo:

Primero.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los 3 órdenes de gobierno por conducto de las instancias competentes, para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan los mecanismos que garanticen el ejercicio pleno de los derechos y el

acceso a la justicia a las mujeres indígenas.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a fin de que se remita copia del acuerdo a las autoridades competentes para los efectos a que haya da... a que haya lugar, perdón.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 7 días del mes de septiembre de 2021.

Atentamente. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Presidente.

Gracias.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Quien suscribe, GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; con fundamento en lo establecido por los artículos 169 y 174 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo respetuosamente ante esta Honorable Asamblea a someter a consideración, iniciativa con carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, a efecto de exhortar a los tres órdenes de gobierno por conducto de las instancias competentes, para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan los mecanismos que garanticen el ejercicio pleno de los derechos y el acceso a la justicia a las mujeres indígenas, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena, debemos reconocer a todas las mujeres indígenas valientes que día con día luchan no solo por preservar sus costumbres y tradiciones, sino también por ejercer plenamente sus derechos a pesar de las adversidades.

Las autoridades tenemos que corresponder al compromiso y valentía de las mujeres indígenas fortaleciendo y creando instituciones así como mecanismos que aseguren que las

mujeres de las diversas comunidades indígenas de nuestro país vivan una vida libre de violencia. En México habitan 68 pueblos indígenas, representando el 15.1% de la población total, es decir aún tenemos una gran riqueza de estos pueblos en el territorio. Sin embargo, las comunidades originarias continúan siendo las más vulnerables ante la situación de desigualdad, pues de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el 69.5% de la población indígena, experimenta una situación de pobreza⁽¹⁾. Además el 43% no concluyeron la educación primaria, mientras que el 55.2% se desempeña en trabajos manuales de baja calificación⁽²⁾.

Ante este panorama, ser mujer indígena en nuestro país significa tener el doble de retos, y padecer el triple de discriminación: la primera por su género, la segunda por su condición de indígenas y la tercera por la pobreza que enfrentan. Ellas presentan los índices más altos de analfabetismo, de deserción escolar, falta de oportunidades de empleo, violencia intrafamiliar, problemas de salud y riesgo durante el embarazo, altos niveles de fecundidad y mortalidad, entre otros factores.⁽³⁾

Según datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), realizada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, se estima que 59% de las mujeres indígenas ha experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida. El 43.9% de ellas, vivió situaciones de violencia por parte de su actual o última pareja. El tipo más frecuente de esta violencia fue la emocional 38.9%, le siguió la violencia económica o patrimonial 21.5%, física 20.8% y sexual 7.7%.

Así mismo el 33.2% de las mujeres que pertenecen a una comunidad indígena en nuestro país y que son madres, menciona haber sufrido algún incidente de maltrato durante su último parto.

Respecto a la educación recibida, la Organización de los Derechos Americanos señala que solo una de cada diez niñas indígenas termina la escuela secundaria en América Latina. Mientras que en México, la escolaridad promedio de las mujeres indígenas es de 5.1 años, sin embargo es todavía más alarmante que una de cada 3 mujeres que pertenecen a una etnia de nuestro país es analfabeta.⁽⁴⁾

Podría seguir con datos estadísticos que son desalentadores,

pero más allá de exponer una situación que es del conocimiento general, hoy quiero que todas y todos reflexionemos sobre los enormes retos que aún tenemos como sociedad y autoridades. Así como la deuda histórica que tenemos con las mujeres indígenas.

Nuestro país suscribe diversos tratados internacionales en materia de derechos humanos de mujeres indígenas como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre el Instituto Indigenista Interamericano. Gracias a ello, se ha legislado en la materia, incluyendo en nuestras leyes las herramientas jurídicas necesarias que garanticen los derechos de mujeres y niñas de comunidades indígenas. Lo importante es hacer que esos instrumentos no queden en letra muerta, sino que se apliquen en la cotidianidad de quienes hoy por hoy brindan una enorme pluralidad étnica a México.

Reconozco el valioso trabajo que diversas autoridades al igual que la sociedad civil han hecho y continúan haciéndolo. Gracias a esos esfuerzos hemos avanzado para que las niñas y mujeres indígenas gocen de mayores y garantías. Es un logro que la justicia esté más cerca de ellas, que existan traductores en su lengua y así puedan enfrentar algún proceso judicial en donde tengan pleno conocimiento de lo que ocurre y cómo se desarrolla. Incluso esperamos que con la próxima instalación de los Módulos de Atención a la Violencia Familiar y de Género en los municipios de nuestro estado, podamos hacer más cercana la justicia a las niñas y mujeres indígenas y garantizar que sean atendidas de manea integral.

Aún existen muchos retos, ya que la discriminación y la violencia en contra de las mujeres indígenas persiste, por ello debemos de redoblar esfuerzos y buscar que los mecanismos e instancias ya existentes que trabajan por y para las mujeres indígenas se fortalezcan. De esta manera podremos avanzar en la consolidación del estado de derecho, en donde ninguna persona sea discriminada sino que pueda acceder a todas las oportunidades y derechos concebidos por nuestra carta magna y tratados internacionales.

Compañeras y compañeros, hoy es cuando para comenzar a trabajar desde nuestra trinchera, porque también cada uno de nosotros representamos los intereses de las comunidades indígenas de aquellas niñas y mujeres que hoy en día buscan salir adelante y tener mejores condiciones de vida.

Es por lo anteriormente expuesto, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los tres órdenes de gobierno por conducto de las instancias competentes, para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan los mecanismos que garanticen el ejercicio pleno de los derechos y el acceso a la justicia a las mujeres indígenas.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, a fin de que se remita copia del acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS].

[Pies de página del documento]:

(1) "Medición de pobreza 2018. Población según pertenencia étnica", CONEVAL, México, 2018, Recuperado el 06 de septiembre de 2020, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Publishin-Images/Pobreza_2018/POBLACION_PERTENENCIA_ETINICA.jpg

(2) Por mi raza hablará la desigualdad. Efectos de las características étnico-raciales en la desigualdad de oportunidades en México", Oxfam, 2018, recuperado el 06 de septiembre de 2020, disponible en: https://www.oxfam.org/sites/default/files/por%20mi%20raza%20hablara%20la%20desigualdad_0.pdf

(3) "El mundo indígena 2020: México". Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA) recuperado el 06 de septiembre, disponible en <https://www.iwgia.org/es/mexico/3745-mi-2020-mexico.html>

(4) "La atención educativa de niñas, niños y adolescentes (NNA) indígenas en México" INEE. Recuperado el 06 de septiembre de 2021, disponible en <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/infoDirectricesIndigenas.pdf>

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

¿Con qué objeto, Diputado?

Adelante.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Quisiera felicitar a la compañera Georgina por esta... por este exhorto y pedirle atentamente, que me pudiera adherir a el.

Muchas gracias.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Con mucho gusto, compañero.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Adelante, Secretaria.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Como mujer, me interesa la protección y bienestar de todas las mujeres y de forma especial de las más vulnerables, condición en las que se encuentran nuestras mujeres indígenas.

Por lo tanto, solicito adherirme a la iniciativa de la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, si ella, así lo autoriza.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Adelante, Diputada Terrazas.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:** En el mismo sentido, señor Presidente.

¿Si la Diputada, permite adherirme a su iniciativa?

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles,**

Presidente.- P.A.N.: Bien.

Adelante, Diputado Chávez.

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Igual, adherirme a la acción de la Diputada Georgina Bujanda.

Y creo que este un tema humanitario, y esta iniciativa sirva para direccionar parte de los recursos en los próximos presupuestos que se tengan y que nosotros podamos incidir.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias.

Solicito...

Adelante, Diputado Castrejón.

- **El C. Dip. David Oscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Igualmente, como Diputado, adherirme a la buena propuesta de la Diputada Bujanda.

Muchas gracias.

¿Si ella, lo permite?

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias.

Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Igualmente en el mismo sentido, para adherirnos a la propuesta de la Diputada.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Muy bien.

Gracias, gracias Diputada.

Bien.

Voy a proceder a solicitar a la Secretaría... al Secretario, Diputado Hugo (sic) Avitia... -perdón- a la Segunda Secretaria, a la Diputada Yesenia Reyes Calzadías, a que proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este

asunto es de urgente resolución e informar a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a las y los diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en el sentido de que su propuesta se someta a votación, por considerarse que es de resolución urgente, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en la pantalla, a efecto de que... de que el mismo quede registrado de forma electrónica

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 30 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 30 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI),

Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN)

3 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Solicito nuevamente a la Secretaria Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, se someta... se sirva a someter a consideración del Pleno, la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Gracias, Diputado Presidente.

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 30 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 30 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse

América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

3 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Gracias Secretaria... Diputada Secretaria.

En tanto pues, se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la Minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 1/2021 IP.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0001/2021 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los tres órdenes de gobierno, por conducto de las instancias competentes, para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan los mecanismos que garanticen el ejercicio pleno de los derechos y el acceso a la justicia a las mujeres indígenas.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las

autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTE, DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES;
SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES;
SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

A continuación, se concede el uso de la palabra a la diputana... Diputada Rosana Díaz Reyes.

Gracias.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Los que suscribimos David Oscar Castrejón Rivas, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Gustavo De la Rosa Hickerson, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras Benjamín Carrera Chávez y una servidora Rosana Díaz, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura todos integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de las facultades que nos confiere el numeral 68, fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; así como los ordinales 169, 170, 171 y 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Cuerpo Legislativo, a presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo, por el que de conformidad con el numeral 64, fracción XLVII de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se ordene citar a comparecer a la Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción, a fin de informar sobre el retiro de la petición de formular imputación mediante oficio FACH-VIP-CIP-CEEZ-0021/2021, dentro de la causa penal 3022/2021, de este Distrito Judicial de Morelos, imputación en contra de María Eugenia Campos Galván por hechos que pudieran

ser constitutivos del uso ilegal de atribuciones y facultades y cohecho en perjuicio del Municipio de Chihuahua, conforme a lo siguiente.

Presidente, con fundamento en lo establecido en el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito solicitarle dispensa la lectura de la presente iniciativa, sin que ello perjudique su integración total en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Adelante, adelante Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: La...
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En aras de fortalecer el estado democrático se creó esta Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción con el carácter de Órgano Constitucional Autónomo, especializado encargado de ejercer las facultades atribuidas por la Constitución Federal y local, así como en las demás leyes aplicables a los órganos responsables de la investigación de hechos de corrupción, contando con las facultades de promoción de la acción de extinción de dominio de bienes, en los supuestos establecidos en la ley de la materia, cuenta con personal jurídica y patrimonio propios, autonomía técnica y presupuestal, normativa y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y en cuanto a su organización interna e independiente en su funcionamiento y decisiones para la investigación y persecución de delitos por hechos de corrupción.

Este Honorable Cuerpo Colegiado, nombró Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción en agosto del 2018, persona que, a consideración del Pleno, reunía los requisitos necesarios para ejercer la acción penal en las carpetas de investigación que tuvieran indicios necesarios para ser judicializados.

Dos años después de emitido el nombramiento de la Fiscal, 4 de febrero del 2020, inició funciones ésta Fiscalía Anticorrupción, su titular declaro en varias oportunidades la probable participación de la hoy Gobernadora Electa en hechos que a su

óptica eran indiciarios de la posible participación en hechos tipificados.

Sin embargo, justo una semana antes de que la Maestra Campos Galván tome protesta como Gobernadora del Estado, la Fiscal emite declaraciones relativas a que es cuestionable establecer, incluso... incluso en grado de posibilidad, la participación de Maru Campos Galván.

Por su parte la Juez Hortensia García Rodríguez admitió el desistimiento de la acción penal del Ministerio Público, sin que se haya podido realizar la primera audiencia de vinculación a proceso por los amparos que la indicada... indiciada presentó.

Así mismo, hay una contradicción en la conducta que desplego la Fiscal... la Fiscal Anticorrupción en Chihuahua.

Hasta antes de retirar los cargos, todos los actos procesales que hizo fueron con absoluta convicción de que estaba acreditado el delito y la posible responsabilidad de la Maestra Maru Campos Galván, esto se acredita claramente en las acciones procesales que hizo esa Fiscalía anticorrupción.

De tal forma, que para esta Fracción Parlamentaria, es preocupante la modificación radical del actuar de la Fiscalía multicitada, ya que transgredir [transgredir] la objetividad de la certeza y seguridad jurídica, que como órgano investigador, debe ceñir en su actuar atendiendo al principio de autonomía que protestó, aquí, ante este Congreso, cumplir y no responder, atender o fundamentar su acuas... actuación a factores externos, aquellos que traigan como objeto el combate a la corrupción.

Derivado de todo lo anteriormente expuesto es que se considera necesario e imperante que la Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción, acuda ante esta Soberanía, a efecto de que informe de manera clara y precisa, sobre la integración de la carpeta de investigación y en consecuencia, la determinación de presentar al oficio... el oficio

FACH-VIP-CIP-CEEZ-0021/2021.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, me permito someter a la consideración de esta Asamblea, la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, de conformidad con el numeral 64, fracción XLVII de la Constitución Política del Estado, llama a comparecer a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, a fin de informar las causas determinantes que generaron el retiro de la petición de formular imputación en contra de María Eugenia Campos Galván, solicitada en el oficio FACH-VIP-CIP-CEEZ 0021/2021.

Dado en Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, 7 septiembre del año 2021.

Firmamos... suscribimos:

Toda la Bancada... todo el Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Los que suscriben DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, ROSANA DÍAZ REYES, GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, ADRIANA TERRAZAS PORRAS Y BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ en nuestro carácter de Diputados a la Sexagésima Séptima Legislatura todos integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de las facultades que nos confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de

Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, por el que de conformidad con el numeral 64 fracción XLVII de la Constitución Política del Estado, se ordene Citar a comparecer a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción a fin de Informar sobre el retiro de la petición de formular imputación mediante oficio FACH-VIP-CIP-CEEZ-0021/2021, dentro de la causa penal 3022/2021, de este Distrito Judicial de Morelos, imputación en contra de María Eugenia Campos Galván por hechos que pudieran ser constitutivos del Uso ilegal de atribuciones y facultades y cohecho en perjuicio del Municipio de Chihuahua, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En aras de fortalecer el estado democrático se creó la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción con el carácter Órgano Constitucional Autónomo especializado, encargado de ejercer las facultades atribuidas por la Constitución Federal y local, así como en las demás leyes aplicables a los órganos responsables de la investigación de hechos de corrupción, contando con facultades de promoción de la acción de extinción de dominio de bienes, en los supuestos establecidos en la ley de la materia, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía técnica y presupuestal, normativa y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y en cuanto a su organización interna e independiente en su funcionamiento y decisiones para la investigación y persecución de delitos por hechos de corrupción⁽¹⁾.

Este honorable cuerpo colegiado nombro Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción en agosto de 2018, persona que, a consideración del pleno, reunía los requisitos necesarios para ejercer la acción penal en las carpetas de investigación que tuvieran indicios necesarios para ser judicializados.

Dos años después de emitido el nombramiento de la Fiscal, 4 de febrero de 2020 inició funciones la Fiscalía Anticorrupción ⁽²⁾, su titular declaro en varias oportunidades la probable participación de la hoy Gobernadora electa en hechos que a su óptica eran indiciarios de la probable participación en hechos tipificados.

Sin embargo, una semana antes de que la Mtra. Campos Galván tome protesta como Gobernadora del Estado de Chihuahua, la Fiscal emite declaraciones relativas a que es cuestionable establecer, incluso en grado de probabilidad, la

participación de Maru Campos.

Por su parte la juez Hortensia García Rodríguez admitió el desistimiento de la acción penal del Ministerio Público, sin que se haya podido realizar la primera audiencia de vinculación a proceso por los amparos que la indiciada presentó.

Así mismo, hay una contradicción en la conducta que desplego la Fiscal Anticorrupción, hasta antes de retirar los cargos, pues todos los Actos Procesales que realizo, fueron con una absoluta convicción de que estaba acreditado el delito y la probable responsabilidad de la Mtra. María Eugenia Campos Galván, esto se acredita claramente con las acciones procesales que realizó esa fiscalía anticorrupción que a continuación se exponen:

1. SEGUNDA IMPUTACIÓN. En fecha 16 de abril, se intenta formular nueva imputación a María Eugenia Campos Galván en la causa penal 3022/20, por recibir sobornos por 1.3 millones de pesos en perjuicio del municipio.

2. DIFERIMIENTO. El día 16 de abril, se suspende y difiere la segunda imputación en contra de María Eugenia Campos Galván, por falta de entrega completa a la defensa de las constancias totales de la carpeta de investigación.

3. 26 de abril. La Fiscalía Anticorrupción solicito al Juez de Control en la causa penal 3022/20, se fijara nuevamente fecha y hora para la audiencia de formulación de imputación a María Eugenia Campos Galván.

4. 03 de mayo. La Fiscalía Anticorrupción al no tener respuesta del Juez de Control sobre la solicitud de fecha y hora para la celebración de la audiencia de formulación de imputación a María Eugenia Campos Galván, interpone recurso de queja contra el Juez de Control, con fundamento en el Artículo 135 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

5. 14 de mayo. Se solicito por el Diputado Gustavo de la Rosa Hickerson, tanto a la Fiscalía Anticorrupción, Juez de Control y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, personalidad como asesor jurídico de la víctima (pueblo de Chihuahua), así como se fijara fecha y hora para la audiencia de formulación de imputación a María Eugenia Campos Galván.

6. 17 al 24 de mayo. Se recibió respuesta dirigida al

Diputado Gustavo de la Rosa Hickerson, por las autoridades señaladas en el numeral anterior a la solicitud realizada de forma negativa.

7. 26 de mayo. Se desecho el recurso de queja interpuesto por la Fiscalía Anticorrupción en contra del Juez de Control, por considerarlo infundado.

8. 27 de mayo. Se solicito nuevamente al Juez de control por la Fiscalía Anticorrupción, se fijara fecha y hora para la audiencia de formulación de imputación a María Eugenia Campos Galván.

9. 09 de junio. Según informó la Fiscalía Anticorrupción, se emite acuerdo por el Juez de Control de la causa penal 3022/20, en la que no se señala fecha y hora para la audiencia de formulación de imputación a María Eugenia Campos Galván, solo se pronuncia para dar vista al Ministerio Publico de la Fiscalía Anticorrupción, sobre cuestiones tales como:

a. La promoción por parte de la defensa de María Eugenia Campos Galván que no cuenta con las copias completas de la carpeta de investigación y solicita le sean expedidas en forma fotostáticas no electrónica, la defensa interpone juicio de amparo por no contar las mencionadas copias y no se les concede la suspensión provisional por el Juez de Distrito.

b. La manifestación de la víctima (ayuntamiento de Chihuahua), por medio de su asesor jurídico, que la Fiscalía Anticorrupción no le provee las copias completas de la carpeta de investigación, siendo que la mayoría de las constancias con las que se integrada la carpeta fueron a su vez provistas por el ayuntamiento.

c. Así pues, se pueden configurar estos hechos como acciones legales con la finalidad de interponer o dilatar el procedimiento, sobre todo se fije fecha y hora para la audiencia de formulación de imputación a María Eugenia Campos Galván.

10. 10 de junio. Se informó por la Fiscalía Anticorrupción que se celebró audiencia inicial en contra del coimputado Orlando Villalobos, en virtud de que cambio de abogado, su nueva defensa solicito copia completa de la carpeta de investigación, así como que se acumulara los autos de la causa penal 3022/20, por tratarse de los mismos hechos. La Juez de Control en principio se negó en acumular los juicios, pero finalmente fijo la fecha del 5 julio a las 9:30 horas para

escuchar a la defensa de María Eugenia Campos Galván, sin citar a esta última.

11. 05 de julio. La Juez Hortensia García Rodríguez, aprobó esté día la concentración de causas de los exfuncionarios municipales Orlando Villalobos, Eduardo Zamarripa y Félix Martínez, a la causa penal 3022/2020, en la que se encuentra vinculada Maru Campos, por delito de cohecho, uso ilegal de atribuciones y facultades.

12. 27 de agosto. Mediante acuerdo, emitido por la jueza citada con antelación, se tuvo por admitida la solicitud del Ministerio Público en cuanto a retirar la solicitud de formulación de imputación exclusivamente a la Mtra. Campos Galván, dentro de la causa penal 3022/20.

Como pueden ver, hasta acusó a la Juez de Control de ineficiencia y de presumir que ayudaba a la parte acusada a estar difiriendo sin razón fundada la Audiencia de Formulación de Imputación.

Derivado de todo lo anteriormente expuesto es que se considera necesario e imperante que la Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción, acuda ante esta soberanía a efecto de que informe de manera clara y precisa sobre la integración de la carpeta de investigación y, en consecuencia, la determinación de presentar el oficio FACH-VIP-CIP-CEEZ-0021/2021.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, de conformidad con el numeral 64 fracción XLVII de la Constitución Política del Estado, llama a comparecer a la Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción a fin de Informar las causas determinantes que generaron el retiro de la petición de formular imputación en contra de María Eugenia Campos Galván, solicitada en el oficio FACH-VIP-CIP-CEEZ-0021/2021.

Dado en Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, a 7 de septiembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE:

DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS.

[Pies de página del documento]:

(1) Artículo 122 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

(2) Visible en la página de internet <http://www.chihuahua.gob.mx/contenidos/inicia-funciones-la-fiscalia-anticorrupcion-con-caracter-autonomo>.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Con fundamento en los artículos LXVI, fracción IX y 75, fracción XII, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se turna a la iniciativa a la Junta de Coordinación Política para su atención y efectos procedentes.

Enseguida tiene el uso de la palabra la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **El C. Dip. David Oscar Castrejón Rivas.- MORENA:** [inaudible]

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Perdón, Diputado, ¿con... con qué objeto?

- **El C. Dip. David Oscar Castrejón Rivas.- MORENA:** [inaudible]

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** No se pidió... no se pidió de urgente resolución, en tanto pasa a la Comisión de con... de Coordinación.

- **El C. Dip. David Oscar Castrejón Rivas.- MORENA:** [inaudible]

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Señor Diputado.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.-

La Suscrita, Marisela Terrazas Muñoz en mi carácter de Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como 167, fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos au... ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar la siguiente iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución a fin de exhortar a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Luis... Luisa María Aguilar Morales y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, a que reconsideren los argumentos contenidos en sus proyectos de resolución de las acciones de inconstitucionalidad 148/2017 del Estado de Coahuila; 106 y 107 2018 de Sinaloa, para que sean emitidas conforme a derecho, considerando el derecho a la vida como superlativo; así como hacer un atento y respetuoso llamado al Poder Judicial de la Federación, a fin de que la relación con el Poder Legislativo de la Unión, se conduzca en un marco de mutuo respeto a la soberanía republicana y atribuciones de ambos Poderes, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los diputados que conformamos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, manifestamos nuestra seria preocupación por los proyectos de sentencia de las Acciones de Inconstitucionalidad 148/2017 de Coahuila y 106/2018 con... junto con su acumulada 107/2018 de Sinaloa a cargo de los Ministros Luis María Aguilar Morales y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. La discusión de las referidas acciones de inconstitucionalidad, dieron inicio en el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el día de ayer 6 de septiembre del año en curso y continuarán el día de hoy.

Los diputados de Acción Nacional, estamos ciertos que la eventual resolución de dichas acciones, pueden sentar un precedente inaceptable que pone en grave riesgo la democracia y el Estado de Derecho en nuestro país.

Ciertamente es competencia del Poder Judicial de la Federación determinar si las normas emitidas por el Poder Legislativo local o Federal, se adecuan no a la Constitución Política Federal y a los tratados internacionales ratificados por el Estado mexicano. Así mismo, es competencia exclusiva de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenar a una legislatura la modificación de leyes que no sean conformes a los Derechos Humanos.

Sin embargo, en las Acciones de Inconstitucionalidad en cuestión, los Ministros sobrepasan su mandato, toda vez que dan prioridad a las observaciones realizadas por los comités o mecanismos de seguimiento de los tratados internacionales, por sobre la letra del tratado. A este respecto, cabe recordar que estos mecanismos no pueden ni deben interpretar los tratados, sino que se encuentran facultados únicamente para hacer observaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por la firma del tratado y en consecuencia, pueden hacer recomendaciones para el buen cumplimiento de dicho tratado, pero sin crear o ampliar obligaciones para el Estado parte.

Este punto resulta relevante pues se ha demostrado, en distintas ocasiones, que estos organismos actúan más allá de su autoridad y mandato, imponiendo obligaciones a los Estados Parte que no se encuentran fundadas en el Tratado por el cual fueron creadas. En este caso se podría destacar al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, órgano supervisor de la Convención sobre la Eliminación de las Formas de Discriminación contra la Mujer, que señala como obligación de los Estados el eliminar los obstáculos que impidan abortar a las mujeres, aunque la Convención protege la vida del concebido aún no nacido y la maternidad, Artículo V del mismo comité.

Así mismo, es importante recordar que tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano es parte, protegen el derecho a la vida. Tal es el caso del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos en su preámbulo y artículo 6; la Convención de los Derechos del Niño en el artículo 6° en concordancia con el 1°; la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio en sus primeros dos artículos; el artículo 10 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; y la Convención Americana sobre Derechos Humanos en su cuarto artículo y en concordancia con el primer artículo.

Además, de aprobarse estas resoluciones se pone en juego la libertad configurativa de las Entidades Federativas para que, sin transgredir el orden constitucional, resuelvan con libertad en las materias que les competen, por lo que, el legislador local tiene la facultad para emitir leyes que incidan en los derechos fundamentales de los gobernados, así como establecer penas para salvaguardar bienes que la sociedad considera valiosos. En este sentido, además de atacar directamente a la democracia representativa del Congreso, dejarían a los gobernados en un estado de incertidumbre e indefensión, puesto que sus representantes quedan limitados de sus facultades.

Sobre lo cual cabe mencionar que, de acuerdo a una encuesta reciente sobre el tema... el 90% de la población mexicana está de acuerdo con la afirmación de que la vida es un Derecho. Por lo que las propuestas de los Ministros Luis María Aguilar Morales y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, son contrarias al pensamiento mayoritario de los mexicanos.

Por este motivo pretendemos asumir una actitud conformista ante las limitaciones e insuficiencias de las leyes en México, sino por el contrario, todos los legisladores de este país, independientemente de nuestra afiliación política, debemos redoblar nuestro esfuerzo y compromiso para que toda la

legislación local y Federal, en todas las materias, responda al parámetro de Derechos Humanos, la legislación actual es el piso y no el techo.

Por lo tanto, como legisladores vemos con gran preocupación los proyectos de sentencia, cuya aprobación representaría desde nuestro punto de vista, un trastocamiento al sistema del margen de interpretación de los Derechos Humanos y al sistema de gobierno republicano. Más aún que en nuestra propia Constitución Estatal hemos decidido reconocer el derecho a la vida desde la concepción.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hace una atenta petición a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Luis María Aguilar Morales y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, a que reconsideren en sus proyectos de sentencia de las acciones de inconstitucionalidad 148/2017 de Coahuila y 106, 107/2018 de Sinaloa, con base a los argumentos que vertidos en el cuerpo del presente punto de acuerdo, a efecto de que, sean emitidas conforme a derecho, considerando el derecho a la vida como superlativo y con perspectiva de familia en un tema de trascendencia social.

SEGUNDO.- El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hace un atento y respetuoso llamado al Poder Judicial de la Federación, a fin de que la relación con el Poder Legislativo de la Unión y sus equivalentes en las Entidades Federativas se conduzca en un marco de mutuo respeto a la Soberanía Republicana y atribuciones de ambos Poderes, así como al principio de división de Poderes que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo

correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 7 días del mes de septiembre de 2021.

Atentamente, las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

La Suscrita, Marisela Terrazas Muñoz en mi carácter de diputada de la LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como 167, fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar la siguiente iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución a fin de exhortar a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Luis María Aguilar Morales y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, a que reconsideren los argumentos contenidos en sus proyectos de resolución de las acciones de inconstitucionalidad 148/2017 de Coahuila y 106 y 107 de 2018 de Sinaloa, para que sean emitidas conforme a derecho, considerando el derecho a la vida como superlativo; así como, hacer un atento y respetuoso llamado al Poder Judicial de la Federación, a fin de que la relación con el Poder Legislativo de la Unión, se conduzca en un marco de mutuo respeto a la soberanía republicana y atribuciones de ambos poderes. Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los diputados que conformamos el Grupo Parlamentario del PAN, manifestamos nuestra seria preocupación por los proyectos de sentencia de las Acciones de Inconstitucionalidad 148/2017 de Coahuila y 106/2018 junto con su acumulada 107/2018 de Sinaloa a cargo de los Ministros Luis María Aguilar Morales y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. La discusión de las referidas acciones de inconstitucionalidad, dieron inicio en el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el día de ayer 6 de septiembre del año en curso y continuarán

el día de hoy, los diputados de Acción Nacional, estamos ciertos que la eventual resolución de dichas acciones, pueden sentar un precedente inaceptable que pone en grave riesgo la democracia y el Estado de Derecho en nuestro país.

Ciertamente es competencia del Poder Judicial de la Federación determinar si las normas emitidas por el poder legislativo, local o federal, se adecuan no a la Constitución Política Federal y a los tratados internacionales ratificados por el Estado Mexicano. Asimismo, es competencia exclusiva de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenar a una legislatura la modificación de leyes que no sean conformes a los derechos humanos reconocidos en dichos instrumentos.

Sin embargo, en las Acciones de Inconstitucionalidad en cuestión, los Ministros sobrepasan su mandato toda vez que dan prioridad a las observaciones realizadas por los comités o mecanismos de seguimiento de los tratados internacionales, por sobre la letra del tratado. A este respecto, cabe recordar que estos mecanismos no pueden ni deben interpretar los tratados, sino que se encuentran facultados únicamente para hacer observaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por la firma del tratado y, en consecuencia, pueden hacer recomendaciones para el buen cumplimiento de dicho tratado, pero sin crear o ampliar obligaciones para el Estado Parte.

Este punto resulta relevante pues, se ha demostrado, en distintas ocasiones, que estos organismos actúan más allá de su autoridad y mandato, imponiendo obligaciones a los Estados parte, que no se encuentran fundadas en el Tratado por el cual fueron creadas. En este caso se podría destacar al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, órgano supervisor de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que señala como obligación de los Estados el eliminar los obstáculos que impidan abortar a las mujeres, aunque la Convención protege la vida del concebido aun no nacido y la maternidad (Art. 5 de la CEDAW).

Asimismo, es importante recordar que tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) como los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano es parte, protegen el derecho a la vida. Tal es el caso del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en su preámbulo y artículo 6; la Convención de los Derechos del

Niño en el artículo 6° en concordancia con el 1°; la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio en sus primeros dos artículos; el artículo 10 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; y la Convención Americana sobre Derechos Humanos en su cuarto artículo y en concordancia con el 1.2.

Además, de aprobarse estas resoluciones se pone en juego la libertad configurativa de las entidades federativas para que, sin transgredir el orden constitucional, resuelvan con libertad en las materias que les competen, por lo que, el legislador local tiene la facultad para emitir leyes que incidan en los derechos fundamentales de los gobernados, así como establecer penas para salvaguardar bienes que la sociedad considera valiosos. En este sentido, además de atacar directamente la democracia representativa, dejaríamos a los gobernados en un estado de incertidumbre e indefensión, puesto que sus representantes quedan limitados en sus facultades.

Sobre lo cual cabe mencionar que de acuerdo a una encuesta reciente sobre el tema, realizada por Data Rooms de Startegos el 90 por ciento de la población mexicana está de acuerdo con la afirmación de que la vida es un Derecho, y la encuesta realizada por Votia, menciona que el 91 por ciento de los mexicanos están en contra del aborto indiscriminado y libre, y el 82 por ciento manifiesta importante que la vida se proteja desde la fecundación. Por lo que las propuestas de los ministros Luis María Aguilar Morales y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena son contrarias al pensamiento mayoritario de los mexicanos.

Por este motivo pretendemos asumir una actitud conformista ante las limitaciones e insuficiencias de las leyes en México, sino por el contrario, todos los legisladores de este país, independientemente de nuestra afiliación política, debemos redoblar nuestro esfuerzo y compromiso para que toda la legislación local y federal, en todas las materias, responda al parámetro de derechos humanos, la legislación actual es el piso y no el techo.

Por lo tanto, como legisladores vemos con gran preocupación los proyectos de sentencia, cuya aprobación representaría desde nuestro punto de vista, un trastocamiento al sistema del margen de interpretación de los derechos humanos y al sistema de gobierno republicano. Más aún que en nuestra propia Constitución estatal hemos decidido reconocer

el derecho a la vida desde la concepción.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hace una atenta petición a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Luis María Aguilar Morales y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, a que reconsideren en sus proyectos de sentencia de las acciones de inconstitucionalidad 148/2017 de Coahuila y 106 y 107 de 2018 de Sinaloa, en base a los argumentos que vertidos en el cuerpo del presente punto de acuerdo, a efecto de que, sean emitidas conforme a derecho, considerando el derecho a la vida como superlativo y con perspectiva de familia en un tema de trascendencia social.

SEGUNDO.- El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hace un atento y respetuoso llamado al Poder Judicial de la Federación, a fin de que la relación con el Poder Legislativo de la Unión y sus equivalentes de las entidades federativas, se conduzca en un marco de mutuo respeto a la soberanía republicana y atribuciones de ambos Poderes, así como al principio de división de Poderes que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 07 días del mes de septiembre de 2021.

A T E N T A M E N T E

Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.]

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Adelante, Diputada Ortega.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Si puedo usar el el...

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Por supuesto.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: De todas formas.

También para comentar que en estos momentos se acaba de desahogar el... el tema en la... en la Corte.

Sin embargo, creo muy conveniente generar este posicionamiento, que es un tema muy... muy importante.

En los últimos 20 años, México ha firmado y ratificado diferentes tratados internacionales que son la base para el reconocimiento y protección de los Derechos Humanos de las mujeres, generando reformas e implementando políticas en nuestro país, con la finalidad de construir un ámbito de protección jurídica.

En el año 2011 se llevó a cabo la Reforma Constitucional que representa el mayor avance jurídico en nuestro país, optimizando el goce y ejercicio de los Derechos Humanos, incorporando todos los Derechos Humanos de los tratados internacionales, como los derechos constitucionales y determinando la obligación de las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos.

El artículo primero de la Constitución Política establece que los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas, gozarán de los Derechos Humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse, ni su... ni... ni... ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las

condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los Derechos Humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia y sobre todo menciona que... que queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que entre... que atente -perdón- contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

De igual manera, y refiriéndonos a este caso en particular el artículo IV de su segundo párrafo establece que toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos, en este proyecto de exhorto que se presenta el día de hoy, se pretende que los ministros de la Corte reconsideren sus proyectos de sen... de sentencia de las acciones de inconstitucionalidad.

Cabe mencionar que ya resolvieron todos a favor.

Estos proyectos de sentencia giran en torno del derecho de las mujeres a decidir, Derecho Humano consagrado en el artículo cuarto, al que me permití dar lectura hace un momento, la Suprema Corte entonces de Justicia de la Nación es el máximo Tribunal Constitucional del país y tiene como responsabilidad fundamental la defensa del orden establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En estas acciones de inconstitucionalidad la Corte debe determinar si resulta constitucional o no, ya lo determinó.

Dentro de estos tratados internacionales, a los que México se ha sumado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en su caso... en su... en su recomendación perdón, general número 35,

menciona que las violaciones de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, como la esterilización forzada, el aborto forzado, el embarazo forzado, la tipificación como delito de aborto, la de... la de... la de denegación o la... o la postergación del aborto sin riesgo y la atención posterior al aborto la continuación forzada del embarazo y el abuso y el maltrato de las mujeres y niñas que buscan información sobre salud, bienes y servicios sexuales y reproductivos son formas de violencia por razón de género, que según las circunstancias pueden constituir tortura o trato... trato cruel, inhumano o degradante.

Criminalizar a la mujer por interrumpir un embarazo es considerado violencia contra la mujer, pues violenta el derecho a la dignidad humana, a la autonomía, al libre desarrollo de la personalidad, al derecho a la vida privada, a la igualdad jurídica y a la libertad reproductiva y promueve los abortos clandestinos en condiciones insalubres que ponen en riesgo la vida de la mujer, sobre todo de aquellas que viven en condiciones vulnerab... de vulnerabilidad y pobreza, como las... las mujeres indígenas, no.

En 1919 -perdón- en el año de 2019, alrededor de 200 mujeres se encontraban encarcelados en el país por interrumpir un embarazo, actualmente existen mujeres en prisión en distintos Estados del país por este mismo hecho; sin embargo, las mujeres, de acuerdo a lo que establecen los artículos I y IV de la Constitución pueden disponer libremente de las mismas... de sí mismas y cuentan con... con el derecho humano a decidir, por lo que aquí desglosaré 10 razón razones fundamentales para la despenalización del aborto que de hecho, esto ya está sucediendo.

1.- La despenalización del aborto no disuade a las mujeres de la práctica.

2.- La penalización del aborto afecta, restringe y viola Derechos Humanos fundamentales de niñas, adolescentes y mujeres.

La des... la penalización del aborto induce a las

mujeres a recurrir a métodos de aborto inseguro y riesgosos para su vida y su salud.

La penalización del aborto aumenta las... aumenta las muertes y la pérdi... la pérdida de la salud de las mujeres por abortos inseguros.

La penalización del aborto impacta negativamente en el acceso a las prácticas seguras.

La falta de acceso a aborto seguro, cuando está en riesgo la vida o la salud de la mujer, produce muertes por causas indirectas.

La penalización del aborto tiene un impacto diferenciado en mujeres pobres y jóvenes.

La penalización del aborto expone a las mujeres a ser víctimas de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes y de violencia institucional.

La penalización del aborto valida un mercado millonario y clandestino que lucra con la autonomía de las mujeres y su salud.

La penalización del aborto va en contra de una sociedad igualitaria.

Debemos, como autoridad legislativa, promover que se respete y garantice el derecho de decidir de las mujeres y manifestarnos en el mismo sentido, que lo hacen los ministros de la Corte, pues la Constitución Política se encuentra por encima de cualquier precepto moral o religioso, que tenga cada persona y esa es la Constitución donde se establece y reconoce el derecho humano de las mujeres a decidir.

Todas las mujeres, todos los derechos.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada adelante, pase.

Se le concede el uso de la palabra Diputada Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.-**

MORENA: Sin que pretenda comentar con ustedes, un razonamiento jurídico constitucional o de tratados internacionales, quiero compartir con ustedes un razonamiento de conciencia sobre este tema que estamos hablando.

Despenalizar el aborto no se trata de estar de acuerdo con que se practique, no significa promoverlo, no se trata de estar en contra de la familia, tampoco quiere decir que se está en contra de la vida ni mucho menos.

Despenalizarlo implica, solamente, que el Estado no fincará responsabilidad sobre la mujer que opte por hacerlo, significa que dejen el ámbito de lo privado, de la conciencia de cada mujer, la decisión de ese enorme dilema ético y moral.

A pesar de nuestra Constitución, de nuestra naturaleza, la maternidad no es una obligación para las mujeres, es un acto de tanta responsabilidad y compromiso que debe de llevar una plena conciencia de lo que esto implica, un total deseo de concebirla y en el mejor de los casos, el acompañamiento del padre que elija, pero también del Estado mexicano.

El debate social sobre la penalización o no, se ha dado, desde mi punto de vista, en un contexto limitado, incompleto, segmentado y parcial, por qué los derechos... -perdón- porque los derechos de los no nacidos parece que terminan al momento del alumbramiento, cuando en realidad los derechos de los niños continúan desde el alumbramiento hasta su vida adolescente, el derecho a una familia, a la educación, a la salud, a la alimentación.

Se defiende el derecho de nacimiento y ¿después qué?, ¿quién se encarga de salvaguardar los derechos del recién nacido no deseado o no planeado? La madre.

Y cuando ésta no está preparada, ni emocional, ni psicológicamente, ni económicamente, ¿quién se encarga de salvaguardar los derechos de este niño hasta su adolescencia? ¿Los abuelos, los tíos, los hermanos, si es que los hay. El Estado, las

instituciones, la sociedad?

¿Quién se hace responsable de la vida digna de esos niños, que nacen sin ser deseados ni planeados?

Todos y nadie. Y ante esa ausencia de garantes de los derechos de la vida, es donde empieza en realidad una enorme tragedia para estos niños, que vienen al mundo sin ese cobijo de los padres, ni de la sociedad, drogadicción, prostitución, delincuencia.

Por otro lado, las mujeres, fíjense, históricamente hemos sido víctimas de violencia y de discriminación desde los tiempos antiguos, entre más primitivas son las sociedades más aberrante es la violación a las mujeres.

La ablación, los matrimonios de niñas o con niñas, la negación a la educación y muchas otras más.

¿Por qué seguir insistiendo en penalizar sólo a las mujeres, cuando se trata de terminar un embarazo? Y los padres responsables de esos, esas concepciones porque ni siquiera son mencionados en este debate de la penalización.

Que alguien me explique, porque históricamente y socialmente, sólo a la mujer se le finca la carga social y moral ante la suspensión de un embarazo, ¿qué parte del debate me perdí? no entiendo, qué parte del debate nacional sobre la penalización de este tema tan delicado me perdí, porque yo no he escuchado la responsabilidad o no en la suspensión de un... de un este embarazo a los hombres, a las parejas de esas mujeres, porque hasta donde yo sé, para que un ser se conciba se requieren de 2, un hombre y una mujer y el gran ausente en este debate, es la responsabilidad de los hombres.

Que alguien me responda ¿por qué?

Nosotros como políticos representamos a una comunidad, que nos confía decidir por ellos, dentro de esa gran amalgama de diferencias culturales, sociales, morales, religiosas. Por lo cual, nuestra

responsabilidad es legislar, libres de nuestras creencias personales, como diputados, elaboramos relacio... perdón, elaboramos políticas públicas que atienden las necesidades de la sociedad.

Debemos de privilegiar siempre claro la justicia, el derecho, poco podemos hacer con respecto a esta resolución de la Suprema Corte de Justicia; sin embargo, sí podemos llevar este debate a un tema más amplio, más humano, más integral. Legislemos, por ejemplo, para educar a todos los niños desde temprana edad en valores, en responsabilidad sexual, en lo que implica la práctica de su sexualidad a temprana edad.

Trabajemos ayudando a los padres mediante legislaciones y recursos para que sepan cómo llevar a sus hijos por buen camino, cuando son adolescentes, regulemos los contenidos de las redes de los medios de comunicación que invaden con pornografía a nuestros jóvenes, destinemos recursos, en proyectos y programas para que los jóvenes tengan más oportunidad de vida que su futuro lo vislumbren más allá de un embarazo a los 13, 14 años.

Acabemos con la trata de personas, con la explotación sexual, acabemos con tantos problemas sociales que conllevan también los embarazos no deseados, no planeados, en adolescentes. Pero más allá, porque no creamos instituciones públicas con amplios recursos, para que esas madres que no quieren tener a sus hijos porque no se sienten capaces o no lo desean, el Estado mexicano mediante instituciones sólidas los reciba... reciba esos niños y desde el nacimiento hasta una carrera universitaria se haga cargo a la par con esa madre que no deseo... no deseaba tener ese hijo, no lo planeó.

En dónde está el Estado mexicano como opción, cuando una adolescente o una mujer no quiere o no puede tener un hijo, ¿en dónde está el Estado mexicano?, ¿el DIF?

Ese es un dilema muy delicado, el humano en lo social y en lo moral.

Todos somos corresponsables, sin duda, por omisión o por acción, pero penalizar la suspensión del embarazo responsabilizando sólo a 1 de 2 involucrados, no creo que sea justo, ni equitativo, en términos políticos, no por lo menos hasta que el Estado mexicano y me refiero al Estado mexicano como Gobierno, instituciones y sociedad, en su conjunto, tenga opciones de vida dignas y reales, para este problema social tan delicado.

Es cuanto, señor Presidente.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Cedemos el uso de la palabra al Diputado Carlos Olson.

Proceda, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Con la venia de la Presidencia.

Tomo las palabras de la compañera María Antonieta, ¿dónde está el Estado mexicano?

¿Dónde está el Estado mexicano cuando muchos niños con cáncer están perdiendo la vida?

¿Dónde está el Estado mexicano cuando muchos niños se están contagiando del COVID con las variantes, porque no hay vacunas para estos niños?

¿Dónde está el Estado mexicano, dónde está el Estado mexicano, que si no puede velar por los niños... los niños ya nacidos, qué podemos esperar por los no nacidos?

Este no es un tema de religión y de fe, es un tema de bioética, y la bioética nos dice, que el... el... el feto, el bebé, que se encuentra alojado en el cuerpo, efectivamente, de la mujer, tiene un DNA diferente, ¿qué quiere decir esto?, es el inicio de una nueva vida, es el inicio de la vida y de la especie humana.

¿Qué es lo que ha estado pasando en la sociedad en el liberalismo, el progresismo? Estamos hacia

la cultura de la muerte y estamos con un desprecio y una degradación de nosotros mismos, el género humano.

Yo concuerdo con lo que dice la Diputada María Antonieta, necesitamos fortalecer los valores, necesitamos fortalecer la responsabilidad de la educación sexual, en eso estoy de acuerdo, también estoy de acuerdo que hay una corresponsabilidad del varón, claro que la hay y tiene que ser incluso mayor que la de la mujer, creo que en eso tenemos que legislar.

Pero aquí estamos hablando de un derecho sobre otro derecho, el derecho de la mujer sobre el derecho del no nacido, que está regulado y está firmado por mismo México con tratados internacionales, reconociendo el derecho del no nacido.

Pero repito, qué podemos esperar de ver por un derecho del que no nace, sí cuando el derecho del que ya nació es pisoteado en el tema del cáncer, en el tema de la atención médica y en el tema de las vacunas COVID.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se concede... ¿por alusiones?

Adelante, Diputada.

¿Puede ayudarme Secretaria Yesenia?, elaborar una lista de participantes, vamos a dar un número de seis en total, sigue la Diputada...

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias...

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Marisela Terrazas, adelante y luego el Diputado De la Rosa y Diputado Castrejón.

Adelante, Diputada Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.-

MORENA: Gracias Presidente, con su venia.

Muy sorprendida de que un político como usted Diputado Olson, aproveche esta Tribuna para pretender sacar raja política, criticando al Gobierno Federal.

Hay que tener sensibilidad política, para saber cuándo se debe pelear, cuando se debe ser contrincante recio; este tema no da a que usted quiera sacar tajada política en contra del Gobierno Federal.

Y yo no voy a hacer lo mismo que usted fíjese, porque si yo razonara como usted, cosa que no voy a hacer, yo diría que, con qué cara, por ejemplo, usted viene a hablar de responsabilidad, queriendo salvaguardar los derechos de los concebidos, cuando hubo una tragedia tremenda en una guardería, yo creo que usted no estaba en México, murieron 40 y tantos niños.

Y no se lo voy a decir, porque yo no razono como usted mismo, ni voy a sacar rajada político, pero que lástima, que un tema tan sensible lo utilice para eso.

Por otro lado, usted comenta que estamos hablando de derechos sobre derechos, estoy de acuerdo con usted, el derecho de la vida al concebido, sobre el derecho de la mujer a elegir y después de que ese niño no planeado y no deseado nace, le vuelvo a preguntar a usted, quién salvaguarda los derechos a una vida integral, hasta la adolescencia de ese niño.

Y el tema de la ausencia del Estado mexicano en este caso, no es tema de sexenio diputado, es un tema histórico de nuestro país, es un tema en donde el Estado mexicano ha estado ausente, sino explíqueme cómo México está entre los primeros países de explotación sexual y laboral en niños.

O explíqueme cómo el Estado de Chihuahua es uno de los Estados con más adolescentes embarazadas y nos podemos ir hacia atrás de la historia y nunca vamos a acabar.

Qué bueno que coincidimos en algo y me da mucho gusto; coincide usted en que no estamos transfiriendo la responsabilidad, pues al ahora sí que al corresponsable del encargo pues nada más y nada menos que al hombre.

Pero a mí me gustaría que, dentro de su postura, todavía a victimizar a las mujeres en este tema, ustedes presentaran en el Congreso del Estado y el Congreso Federal, las propuestas de ley en donde, aquí y ahora, se haga responsable a los hombres, si una mujer decide suspender el embarazo, que se dé cuenta a la autoridad correspondiente, se haga un examen de ADN, se busca el padre correspondiente y se le ponga frente al juez, a las 2 personas.

Y si fue sin consentimiento del padre, bueno, pues que la mujer absorba la responsabilidad. Pero sí fue por la irresponsabilidad de los dos, la penalización debe ser compartida.

Estamos hablando de que la mujer se nos ha victimizado desde la época de las cavernas por Dios, estamos en tiempos, en que tenemos que estar luchando y construyendo sociedades más justas, pero no de manera parcial, que nazca el niño y a ver quién se hace cargo de él, que nazca el niño y a ver si se involucran en las drogas, pues finalmente nadie lo quería, pues la mujer para que lo trajó, si ahí tiene a los abuelos, no, esa no es una actitud responsable de un Estado mexicano. No sé qué de su discurso, Diputado en decir penalicen a las mujeres que sus penas embarazo, vea por los derechos de los niños hasta que al terminar su adolescencia sean seres humanos íntegros, útiles a ellos mismos y a la sociedad que los abrace con cariño y con respeto.

Es cuanto.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Ruego a los Diputados, consideren que el artículo 196 del reglamento, prohíbe las reui... las discusiones en forma de diálogo, se debe conducir el Diputado o la Diputada hacia el Pleno en su conjunto.

Tiene la Palabra la Diputada Marisela Terrazas.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias.

Bueno, primero quisiera agradecer a mis compañeros que han participado, definitivamente, pues este es un Recinto Parlamentario, donde todos podemos expresar nuestras posturas, hacer el debate y siempre cada uno de nosotros respetuosos de esas posturas y de esas visiones, no.

A mí me gustaría aclarar algunos... algunos puntos que ya mis compañeros han presentado; el primero, bueno, pues el... el tema de... de los derechos humanos que... que planteaba mi compañera, pues el primer derecho humano es el derecho a la vida, sin este derecho no hay ningún disfrute de ningún otro derecho, ni el... ni las libertades que existen, ese sería el primer planteamiento.

El segundo, tengo unos datos aquí, sobre el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en... en solicitudes de transparencia sobre el encarcelamiento de personas por tema de aborto, en el país, son en centros penitenciarios federales, solamente hay 12 personas presas relacionadas por el delito de aborto, los 12 son hombres y en los estados a discusión, que en este caso son Coahuila y Sinaloa hay cero personas encarceladas por este delito.

Entonces, yo también aclararía otro punto que mencionaba a mi compañera sobre el aborto clandestino, hay una regulación federal en donde las instituciones federales de salud practican el aborto de manera legal, digámoslo así, en caso de riesgo de la madre, o en caso de violación, por lo cual no hay tal riesgo de ese aborto clandestino en el que es una falacia y que, pues todo el tiempo nos han querido vender, no.

Y también tendría la coincidencia e invitaría a mis compañeras a que comenzáramos a legislar, obviamente en políticas públicas responsables que eviten el tema de los embarazos en adolescentes, pero sobre todo en programas exitosos como

los que ya se llevan a cabo en cuestiones de programas de adopciones, programas de adopciones temporales, becas para mujeres y madres solteras, educación sexual integral, por supuesto que todos esos programas, nosotros como Grupo Parlamentario, estamos abiertos a trabajarlos de la mano con ustedes.

Sin embargo, el derecho del no nacido decía usted, pues comienza justo desde la concepción y no hay manera de decidir si al momento de la conce... no hay manera de decidir por su vida, pues, no hay manera de decidir si queremos que viva o que nazca, nadie puede tener esa facultad de... de decir quién vive y quién muere, es el primer derecho que tenemos como seres humanos.

Entonces serían varias de las aclaraciones que... que yo daría, además de agregar lo que ya dijo mi compañero, el Diputado Olson, pues que se trata de... de una... una persona con contenido genético independiente, entonces, es ya una vida y obviamente con todos sus derechos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra por alusiones personales, el Diputado Carlos Olson San Vicente.

Adelante.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Bueno, con la venia del presi... de la Presidencia.

Yo nomás quisiera aclarar el siguiente punto, no es sacar raja política, es simplemente retomar lo que decía la compañera María Antonieta, ¿dónde está el Estado mexicano?

Acción Nacional siempre ha defendido la vida desde la concepción hasta la muerte y no es defenderla en el principio ni el final, sino a lo largo, buscando siempre los derechos a la salud, los derechos a la educación, los derechos a la vivienda, eso

es defender la vida, no nomás una cuestión de concepción o no más, una cuestión de muerte natural.

Y es ahí cuando nos preguntamos, dónde está el Estado mexicano y no es sacar raja política simplemente es ponerte en contexto, que cuando queremos apoyar y se han apoyado en sexenios anteriores, como por ejemplo, las madres solteras, con el tema de guarderías, hoy se les quita y se les vuelve más pesado el problema como ya se ha comentaba.

No es sacar raja política, es simplemente decir dónde está el Estado mexicano, para no solamente defender la vida desde la concepción, sino a lo largo de la dignidad de la persona durante todo el tiempo que viva en este mundo.

Es cuanto, gracias.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Gracias.

Diputada, le pido que me comente la lista de oradores pidiéndole... rogándoles que, una vez concluida, considerando que es suficientemente discutida, podemos pasar a la votación, ¿me puede decir quiénes son los operadores que continúan?

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Continúa el Diputado Gustavo De la Rosa, en seguida el Diputado Óscar Castrejón y seguido una servidora.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Bien.

Diputado De la Rosa, proceda... proceda a hacer uso de la palabra.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Bien compañeros.

Primero, doy la bienvenida al debate y desde luego, pues una sugerencia, las sesiones de aquí van a ser largas deberá, no sé, tal vez cooperarnos todos para que haya comida, porque ahora sí va a haber

bastante debate y lo veo de muy buena, de muy buena calidad, primero, y eso es lo que debe ser, la Cámara... el Congreso del Estado, a lo mejor podemos traer lonche.

Bien, doy bienvenido a esto y creo que... que esto le va a dar vida al Congreso.

Al respecto compañero yo solicito... inclusive a los compañeros que están pendientes de hablar, que advirtamos, que ha funcionado... que ha operado un principio de preclusión, el... el principio de preclusión jurídicamente es que cuando ya sucedió algo, cuando ya se resolvió algo, pues ya no se debe seguir discutiendo.

Si nosotros no podemos exhortar los ministros para que reconsideren los argumentos, pudiéramos exhortarlos para decirles que se equivocaron, no exhortarlos a hacer un posicionamiento y decirles que se equivocaron, pero no podemos pedirles que reconsideren los argumentos, eso ya no... no es posible.

Así como miren, no es posible para nosotros y eso lo... lo decimos con el corazón... con el corazón partido, como decía uno de los cantantes, por ahí famosos, ya después de que el Tribunal Superior Electoral resolvió que la elección de María Eugenia Campos Galván era legal, que no era posible en unificarla, pues nosotros ya no vamos a seguir discutiendo que no es Gobernadora, tenemos que aceptar que ya es Gobernadora y no podemos y no debemos seguir planteando cuestiones porque ya está resuelto.

Entonces yo invito a todos de verdad, que en aras de que... que nos aguantemos un poquito nuestras ansias de novillero, este y que votemos este... este... este exhorto, inclusive con modificación de la compañera, en el sentido de pues de... pues de retirarlo porque ya estamos fuera de tiempo.

Ahora los argumentos que se han vertido han sido excelentes y de mucha calidad y yo terminaría nada más dando un argumento, efectivamente, esto es un problema de bioética, pero no los... no todos los

problemas de bioética son problemas penales, sí, nada más hay 12 personas encarceladas, quiere decir que es un delito que no se está aplicando, que no funciona.

Entonces, por eso habría que buscar otra serie de sanciones, a mí me gustó mucho la que proponía Antonieta, antes no era posible encontrar al padre ahora, si es posible, encontrar al padre de aquellos abortos que en un menos de 12 semanas se tengan que producir y que se les o que... que se les exija, después estos niños que no pudieron ser interrumpido el embarazo, que se les exija una serie de sanciones, una serie de sanciones económicas, no sé, buscar otro tipo de alternativas y no la sanción criminal.

Lo que no podemos ver es que una mujer que ha sufrido tanto, que va a tener esa carga moral encima, que va a estar sufriendo como aquí lo dijo anteriormente una panista muy reconocida, después de lo que sufren, tener que meterla a la cárcel.

Eso es lo que no podemos aceptar y creo que en eso ya poco a poco estamos de acuerdo, se puede prohibir el aborto, prohibirlo, usted no sé, pero meter a la cárcel a las mujeres y a los hombres, esos que han metido en la cárcel no es porque fueron los papás, sino que fueron los médicos.

Entonces no... a los papás no... no, nunca se han metido a la cárcel a un papa, por aborto salvo... salvo que él lo haya querido hacer.

Entonces es una invitación a la reflexión y de veras les digo, creo que está agotado y bueno, pues que ya... ya... ya no tiene efectos, la... el exhorto, pero que quieren sostenerlo, bueno, pues lo votamos.

Gracias.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado De la Rosa.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Oscar Castrejón Rivas.

Adelante.

[Inaudible]

Adelante, Diputado proceda.

- El C. Dip. David Oscar Castrejón Rivas.- MORENA: Pues en realidad es un poco en ese sentido.

El Ministro Luis María Aguilar, este... yo creo la Diputada Terrazas conoce más o menos la trayectoria, sus proyectos normalmente son más corridos hacia el conservadurismo, entonces, votar esta... esta propuesta sin conocer su resolución, es... me parece a mí que sería algo, no bueno para esta legislatura, en virtud de que no sabemos con exactitud sus razones, porque ni siquiera se ha engrosado el expediente y lo poco que ha salido, es que señalan la inconstitucionalidad de algo que existe en Chihuahua; o sea, en Chihuahua existen tres fracciones que permiten el aborto, en nuestro Código Penal, que la señalan como excusa absoluta, cuando hay violación, cuando hay un peligro de salud y cuando es por una imprudencia de la mujer; hay una imprudencia y no se le va a meter... falta la cuarta, que es la que siempre se ha discutido.

Pero lo que señala esto, lo poco que hay, parece que hay tendencia a eso, sobre todo que viene de... de Luis María Aguilar y ahorita nos informaba la Diputada Ortega, pues que todos votaron.

Entonces, si no conocemos la resolución y todavía ir a meternos a otro Poder, en lo personal, creo que caería mal esta Legislatura, yo creo que lo primero es leerlo y luego discutir, porque aquí en Chihuahua existen las tres.

En cuanto a lo otro, este... es un tema muy complejo y como han dicho aquí otros compañeros; o sea, nuevamente se trata de perjudicar a la mujer y que ella sea sancionada, porque, señaló, el dato de las 12 personas que están detenidas, hombres, desconozco si son médicos, que... que se señala en los códigos tal, pero no hay en los 30 años que

tengo ahí de litigio nunca he visto una acusación de aborto en grado de tentativa.

A muchas mujeres es el hombre el que la exhorta que la... la lleva, el que la obliga, a veces a hacer eso y si lo denuncia no pasa nada, al hombre no pasa nada.

Entonces es muy complejo y lo otro, de querer igualar al feto porque así dice el Código, así dice el Código Civil, el Código Civil habla de feto y para ser persona, necesita ser vivo, nacer vivo y viable... y vivo y viable, significa que el feto vive 24 horas o es que es presentado antes 24 horas.

La penalidad del aborto es igual que el homicidio, si a alguien le dejan tres millones de dólares de herencia y por alguna razón no vive, el... el feto no hereda los tres millones de dólares.

Hay muchas diferencias, entonces yo creo que... que... pero en particular, si no conocemos la resolución cómo vamos a votar, porque aquí sí existe.

Entonces el exhorto es ese, o sea, a no votar porque no conocemos y la... los proyectos de... del Ministro José María... Luis María Aguilar, quien siempre son tendientes a eso y hay mayoría de los Ministros.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado Castrejón.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Yesenia Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.R.D.: Gracias Diputado Presidente.

En lo personal, felicito a la Diputada Terrazas en defensa de los Derechos Humanos y en consideración de que la vida es un derecho primordial.

Solicito tenga a bien Diputada Terrazas, adherirme

a su iniciativa, sí así lo tiene y lo considera usted a bien.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Esta Presidencia, considera suficientemente discutido el tema y por tanto, voy a proceder a pedirle al Secretario... al Primer Secretario, Óscar Daniel Avitia Arellanes, proceda de conformidad a lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidenta... a esta Presidencia el resultado de la votación.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

Preguntó a las y los congresistas, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada María Terrazas Muñoz... perdón, Marisela Terrazas Muñoz, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico e invitamos a todas y a todos a realizar el ejercicio.

Les agradeceríamos a quienes estén por la afirmativa, a quienes estén por la negativa y también a quienes se abstengan.

Se les consulta a todas y todos, si tuvieron algún problema.

En este momento se cierra el sistema de voto electró...

Adelante, diputado.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Diputado... puede, Diputado

De la Rosa puede manifestar el sentido de su voto.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 17 votos a favor, 13 en contra y 2 abstenciones.

[Se manifiestan 17 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

13 votos en contra expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

2 abstenciones, de los Diputados: Noel Chávez Velázquez (PRI) y Édgar José Piñón Domínguez (PRI).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT).]

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Solicítame... Solicito nuevamente al Secretario Óscar Daniel... Diputado, Óscar Daniel Avitia Arellanes, se sirva someter a consideración del Pleno, la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con vuestra venia, Diputado Presidente.

Pregunto, si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

A partir de este momento se abre el sistema de voto electrónico.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Presidente, estoy teniendo problema...

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Repito, la votación será para sí están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, ahorita la votación anterior era, si era de carácter urgente, esto es para votar el contenido, invitamos a todas y todos a quienes estén por la afirmativa, por la negativa o a quienes se abstengan favor de realizarlo.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 17 votos a favor, 13 en contra y una abstención respecto al conse... al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 17 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

13 votos en contra expresados por las y los Legisladores:

Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Leticia Ortega Máñez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (uno) abstención, del Diputado Édgar José Piñón Domínguez (PRI).

2 no registrados, del Diputado Noel Chávez Velázquez (PRI) y la Diputada Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT).]

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la Minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 02/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0002/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, hace una atenta petición a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Luis María Aguilar Morales y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, a que reconsideren en sus proyectos de sentencia de las acciones de inconstitucionalidad 148/2017 de Coahuila, y 106 y 107 de 2018 de Sinaloa, a efecto de que, sean emitidas conforme a derecho, considerando el derecho a la vida como superlativo y con perspectiva de familia en un tema de trascendencia social.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento y respetuoso llamado al Poder Judicial de la Federación, a fin de que la relación con el Poder Legislativo de la Unión y sus equivalentes de las Entidades Federativas, se conduzca en un marco de mutuo respeto a la soberanía republicana y atribuciones de ambos Poderes, así como al principio de división de Poderes que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTE, DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES;
SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES;
SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

A continuación, concedo el uso de la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Con su permiso, Señor Presidente.

Ruego que a través de su conducto pida a las diputadas y diputados presentes, así como a las invitadas e invitados que nos acompañan, se pongan de pie y guarden un minuto de silencio, en memoria de Jessica Silva quien el 8 de septiembre del 2020, fue asesinada cobardemente por la Guardia Nacional.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Solicito a las y los diputados ponerse de pie, a fin de dar un minuto de silencio en la memoria de Jessica Silva, en paz descanse.

[Las y los diputados, así como personal presente, atienden la instrucción del Diputado Presidente].

Sírvanse tomar sus lugares para proceder, que proceda el orador.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias, señor Presidente.

Solicito atentamente se dispense la lectura de la iniciativa, en virtud de que formó parte de la Gaceta Parlamentaria, sin que lo anterior sea óbice para que se incorpore de manera integra, señor Presidente.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: De acuerdo, adelante.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Somos la voz de quienes no tienen poder político.

Señora Zamarripa, aquí presente, les seguimos debiendo justicia a usted y a la memoria de Jessica Silva, asesinada hace un año, cobardemente por agentes del Estado, adscritos a la Guardia Nacional.

Estamos aquí porque no descansaremos hasta otorgarle justicia, alzamos la voz para que nunca llegue el olvido, alzamos la voz y decimos el nombre de Jessica Silva, lo más alto que alcancen nuestras fuerzas.

Nunca más un Gobierno indolente, nunca más un Gobierno que lastimen y asesine a sus ciudadanos, nunca más presos políticos por defender el agua que nos da vida, seamos la voz de quienes no tienen poder político, protejamos lo que nos es sagrado, lo que es de los hijos de esta tierra.

Compañeras y compañeros Diputados de esta LXVII Legislatura, estamos con los chihuahuenses para protegerlos o estamos del lado de la necedad represiva de un solo hombre, estamos con los camarguenses, con los delicienses, con la gente valen... valiente de Meoqui o estamos con los represivos y sus manos manchadas de sangre.

No hay punto intermedio que el pueblo de Chihuahua vea los rostros de sus legisladores y sepa, si puede contar con ustedes a la hora de exigir justicia por una mujer que era madre, esposa, hija y amiga.

Para quienes no conozcan su historia o para quienes quieran olvidarla en este momento, les hacemos entrega a cada uno de ustedes de la semblanza de Jessica Silva. Una chihuahuense que estará siempre con nosotros, está aquí su madre, la chatita Zamarripa.

Madre de una hija asesinada, está aquí con ustedes Legisladores, están con ella o están con un Gobierno asesino, le darán la espalda a la justicia y se subordinarán al poder o lucharán con cada fibra de su cuerpo para defender a este pueblo.

Congresistas, lo mínimo que podemos hacer desde esta Soberanía, es emitir un punto de acuerdo, un llamamiento urgente al Gobierno Federal, al Gobierno del Estado de Chihuahua. Para que este caso no quede impune, para que haya verdad, justicia y reparación.

Lamentablemente a un año de este cobarde asesinato, todavía no tenemos justicia en este asunto, fueron inicialmente seis agentes de la Guardia Nacional, 6 agentes del Estado, identificados en su probable responsabilidad; sin embargo, solamente uno de ellos en este momento enfrenta un proceso penal.

La siguiente audiencia, que ha sido diferida en múltiples ocasiones está cercana a realizarse, hace algunos días medios de comunicación daban cuenta del adeudo millonario que la familia en este momento está enfrentando por las lesiones de Jaime, quien también fue cobardemente emboscado y que afortunadamente se encuentra con vida.

Jessica Silva era madre de 3 hijos, 2 jovencitas y un joven, y hoy están enfrentando múltiples necesidades porque les falta su madre, el Gobierno ha sido indolente, no les ha brindado lo más elemental, atención integral, tensión en duelo, son apoyos aislados y tenemos a un Presidente de la República, que cataloga a este asunto como politiquería.

Diputadas y diputados no seamos indiferentes al

dolor.

Por eso planteo este asunto de urgente resolución, con la finalidad de que hagamos lo más elemental, por la familia de Jessica Silva y le digo con el corazón en la mano, Chatita, vamos a hacer la voz de usted y no vamos a descansar hasta que haya justicia, por Jessica Silva y por su familia.

Es cuanto, señor Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

El suscrito Francisco Adrián Sánchez Villegas, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura y Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como la fracción I del artículo 167, 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación para presentar iniciativa con carácter de punto de Acuerdo de urgente resolución a efecto de exhortar atenta y respetuosamente al Gobierno de la República y al Gobierno del Estado de Chihuahua a fin de garantizar justicia, verdad y reparación a las víctimas de los hechos donde lamentablemente perdiera la vida Jessica Silva Zamarripa a manos de Agentes del Estado adscritos a la Guardia Nacional.

Lo anterior, de conformidad en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El 08 de septiembre de 2020, Jessica Silva Zamarripa y su esposo Jaime Torres fueron baleados por espalda por elementos de la Guardia Nacional. Lamentablemente Jessica perdió la vida en el artero ataque. Jaime, pudo sobrevivir a los impactos de bala que recibió.
2. Ambos, pareja de humildes agricultores, habían estado presentes en la defensa de la Presa la Boquilla que el pueblo de Chihuahua valientemente encabezó frente a fuerzas federales armadas y entrenadas.
3. La Fiscalía General del Estado de Chihuahua integró la Carpeta de Investigación con motivo de los hechos,

constatando la alteración de la escena del crimen.

4. La investigación fue finalmente atraída por la Fiscalía General de la República.

5. Fueron detenidos seis agentes, sin embargo a cinco de ellos el proceso que se les inició por delitos contra la administración de justicia.

6. Solamente uno de ellos, fue vinculado a proceso por el delito de homicidio. La siguiente audiencia tendrá verificativo el 17 de septiembre.

7. La reacción del Gobierno Federal a través del propio Presidente de la República, revictimizó a la familia, toda vez que mediante declaraciones públicas se anticiparon juicios, se exculpó y se llegó al exceso de calificar el lamentable acontecimiento como politiquería.

8. Recientemente, diversos medios de comunicación dieron cuenta de que la familia no cuenta con ningún apoyo oficial, incluso la atención médica para la recuperación de Jaime Torres presenta al momento un adeudo cercano a los tres millones de pesos.

9. A Jessica le sobreviven sus tres hijos, de 18, 15 y 14 años.

10. Se realizó la detención de tres presos políticos así como de Andrés Valles Valles líder de los agricultores de Chihuahua por la defensa del agua el 26 de marzo del 2020 en la ciudad de Delicias.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito poner a consideración del Pleno, el siguiente Proyecto de urgente resolución con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta atenta y respetuosamente al Gobierno de la República y al Gobierno del Estado de Chihuahua, por conducto de sus titulares a fin de que, en el ámbito de sus competencias, desplieguen acciones necesarias a fin de garantizar justicia, verdad y reparación integral a la familia de Jessica Silva Zamarripa victimada el 08 de septiembre de 2020 por Agentes del Estado adscritos a la Guardia Nacional.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

D A D O en la sede del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

A T E N T A M E N T E

FRANCISCO ADRÍAN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO, GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Adelante, Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** Me adhiero a la iniciativa del Diputado Sánchez

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Muy bien, adelante Diputado.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** Buenas tardes, nos adherimos como Grupo Parlamentario.

Yo vengo del campo, soy de una tierra árida pero muy noble, donde desde pequeños nos enseñan a trabajar la tierra, hablo de Meoqui, Chihuahua, lugar que vio nacer a Jessica Silva, quién fue cobardemente asesinada como ya lo explicó el Diputado Sánchez.

La pretensión de adherirnos es hacer un posoci... un posicionamiento claro y fuerte, no podemos permitir que el Gobierno federal siga pisoteando a nuestros agricultores de Chihuahua. Esta Cámara no puede ser indiferente al dolor de Jaime Torres y de Chata Zamarripa.

Hace algunos meses, muchos de nosotros estuvimos en la presa, protegiendo y cuidando el agua de Chihuahua y apoyando a nuestros agricultores, siempre he procurado, desde mi modesto espacio, luchar por la gente del campo que nos da de comer a todos.

Y me adhiero con todas las facultades legales,

como diputado local, pero con la obligación moral que tenemos por ser de la región centro-sur y del Estado de Chihuahua.

Y seguiremos luchando, a través del Congreso, por nuestros agricultores y seguiremos defendiendo el agua de Chihuahua.

Gracias.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Quiero a este Pleno informarle y agradecer la presencia del Alcalde de Parral, Don Alfredo Lozoya Santillán.

Gracias por su presencia. Bienvenido a este Recinto.

Vamos a hacer una lista de oradores, por favor, Secretario Óscar Daniel Avitia.

Diputada Yesenia Reyes, favor de tomar nota de... ah, perdón, es oradora.

La Diputada Salazar también y el Diputado Édgar.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- P.A.N.: No sé si faltó alguien.

Está la Diputada Rosana Díaz, la Diputada Yesenia Reyes, la Diputada Ilse América García, la Diputada Salazar.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Bueno, proceda a tomar el uso de la palabra el Diputado... la Diputada Rosana Díaz, por favor.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Gracias.

Gracias, con su permiso... permiso, Diputado Presidente.

Es para comentarles a los compañeros Diputados y al compañero que ha presentado ese exhorto, que el Grupo Parlamentario de... de MORENA, no

solamente apoyamos el exhorto que está haciendo al Gobierno Federal y al Estado, vamos más allá.

Estamos proponiendo la integración inmediata de una comisión especial que dé puntual seguimiento a la atención de la familia, no solamente de la Familia Silva Zamarripa, y yo quiero ofrecerle, mencionar... señora Zamarripa, yo proponerme para integrar esta Comisión y quiero invitar a mis compañeros que están aquí, a ver quiénes nos apuntamos, porque no es solamente el exhorto al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado, nosotros cómo vamos a participar como Cuerpo Colegiado.

Yo quiero proponerme para integrar esa comisión, Chatita, con profundo dolor, profundo dolor, porque lo que buscamos es la justicia y la verdad y sobre todo darle puntual seguimiento a la atención de la familia Silva Zamarripa y también de la Familia de Jaime Torres.

Permítame integrarme y darle puntual seguimiento.

Y quiero ver quién más levanta la mano para integrarse a la comisión.

Gracias.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Vamos a... a turna...

Ah, perdón, Diputada, me da un espacio, por favor.

Vamos a pedirle... vamos a turnar a la Comisión, a la Junta de Coordinación Política el tema de esta... de esta comisión para darle trámite.

Gracias.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes, perdón. ¿Quién sigue en el uso de la palabra?

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- P.A.N.: La Diputada Yesenia.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Diputada Yesenia Guadalupe

Reyes Calzadías.

Adelante.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Con su permiso, Diputado Presidente y permiso, compañeros diputadas y diputados.

Seré breve y clara. A favor de la verdad, la justicia y la reparación y siempre... siempre en contra de un gobierno indolente.

Solicito, Diputado Sánchez, adherirme a su iniciativa.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Secretario, ¿me puede informar quién continúa en el uso de la palabra?

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- P.A.N.:** La Diputada Ilse América García.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Adelante, Diputada América García.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:** Buenas tardes queridos compañeros.

Presidente.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:** Señora Chatita Zamarripa, estamos con usted y con la gente sencilla y trabajadora del campo. Usted y esa gente no están solos.

Me añadido, Diputado Francisco Sánchez Villegas, a tu iniciativa y es muy lamentable que las mujeres y

los grupos mayormente vulnerables sean a los que mayor fuerte se les ataque y se les vulnere. Son los mayormente vulnerados.

Me añadido, totalmente a su pres... a su presunción y a la de la Diputada Roxana [Rosana.]

Es cuanto.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada América García.

Señor Secretario, sírvase comentarme el siguiente en el orden del día.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- P.A.N.:** Invitamos a la Diputada Salazar.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Diputada Ivón Salazar, por favor, tome la palabra.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Gracias, con su permiso señor Presidente y con el permiso de mi Coordinador, Diputado Noel Chávez, me permito solicitar se me adhiere también a esta iniciativa que hace el compañero Diputado Francisco Sánchez.

Con mucho respeto, desde Ojinaga hemos apoyado las causas de los movimientos legítimos que ahora se hace mención y que tienen, desafortunadamente, el desenlace triste de Jessica Silva.

Considero que esta sesión ha sido fundamental para el tema de las mujeres, desde el asunto de fortalecer las instancias en tema para las mujeres indígenas, el tema del aborto y ahora este tema de Jessica Silva, debemos ser congruentes, porque debemos también garantizar el derecho de las mujeres a manifestarnos libremente.

Muchas gracias.

Y por último, le solicito a mi Coordinador se me

considere también para adherirme a la cordici... a la comisión en la Junta de Coordinación.

Es cuanto.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada Salazar.

¿Quién es? ¿Quién continúa en el uso de la palabra, señor Secretario?

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- P.A.N.: El Diputado Édgar José Piñón Domínguez.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Adelante, Diputado Piñón.

- El C. Dip. Édgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Muy buenas tardes.

Con su permiso, Presidente.

Quisiera comentar a la madre de Jessica, que me adhiero también a esta iniciativa presentada por el Diputado Sánchez, pero no sin antes hacer énfasis a lo que usted dijo, y lo dijo con mucha fuerza, no lucren políticamente con el nombre de mi hija.

Creo que esas palabras deben de hacer eco y resonancia en todos los aquí presentes, trabajemos en apoyarla a usted, en apoyar a su familia, en que se haga justicia para Jessica, pero no solamente para Jessica, para otros tantos chihuahuenses que han perdido lamentablemente la vida a manos de autoridades policiacas o militares en diferentes puntos de la geografía de nuestro Estado.

Creo que es buen momento para externar que nunca más un chihuahuense pierda la vida en manos de una autoridad que en su competencia está proteger y no atentar.

Estamos con usted, señora y nos as... integramos, con mucho gusto a esta petición.

Es cuanto.

Gracias.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Le solicito... tiene el uso de la palabra la Diputada Georgina Bujanda.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Muy amable, Diputado Presidente.

Bueno, pues a nombre del Grupo Parlamentario del PAN, sí quiero dejar algunas cuestiones claras. Este asunto y esta problemática, desde el año pasado que la hemos vivido me tocó estar con usted, señora, en la Fiscalía General del Estado, me tocó estar con usted en una de las audiencias afuera de la Fiscalía General de la República, comentarles en el caso, por ejemplo, de los tres agricultores a quienes MORENA, y lo digo con toda claridad, la pasada Legislatura, y aquí está el Diputado De la Rosa, decía que eran terratenientes, pues son dueños de una hectárea nada más y son las personas que ahorita también están detenidas.

Entonces, dejar muy claro nada más algo, no, que se... ahorita comentaba mi compañero, Francisco Sánchez, efectivamente, las veces que se ha pospuesto la audiencia, déjenme decirles que en el caso de los tres agricultores van 7 veces, eso significa que tienen ya prácticamente un año detenido.

Entonces, si verdaderamente queremos honrar esta cuestión, vamos siendo claros, los delitos imputados, y en este caso aquí también la responsabilidad son del orden federal, es decir, o sea, hagamos las cosas claras, aquí creo que somos personas que no solamente tenemos una enorme ética y responsabilidad social, porque representamos a la gente, y para ello también hay que prepararnos y sabemos perfectamente que los delitos y que las autoridades con las que tenemos que hacer la gestión son de la Federación.

Es cuanto, Presidente.

Gracias.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Esta Presidenta considera suficientemente discutido el tema y solicito a la Segunda Secretaria, Yesenia Reyes Calzadías, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a las y los diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la afirmativa, quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de votación electrónica.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 29 [30] votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 30 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA),

Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).]

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Solicito nuevamente a la Secretaria, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para el trámite regal... legal que corresponda.

Bueno, rectifíquese, por favor, el sentido de la votación, los números.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Okey.

Se considera el voto de la Diputada a favor.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Proceda, Secretaria.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de cómputo.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 28 [29] votos a favor, cero votos en contra y cero abstención, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).]

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Requiere asistencia el Diputado De la Rosa.

¿Requiere asistencia?

Ah, ¿es a favor?

De viva voz, a favor, del Diputado De la Rosa

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Se considera su voto, Diputado De la Rosa, a favor.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta cor... la Minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 3/2021 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0003/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente al Gobierno de la República y al Gobierno del Estado de Chihuahua, por conducto de sus titulares, a fin de que, en el ámbito de sus competencias, desplieguen acciones necesarias a fin de garantizar justicia, verdad y reparación integral a la familia de Jessica Silva Zamarripa, victimada el 08 de septiembre de 2020 por Agentes del Estado adscritos a la Guardia Nacional.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTE, DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, SECRETARIA; DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

Le concedo el uso de la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, para la segunda

iniciativa que ha... que va a presentar.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Con su permiso, señor Presidente.

Me permito solicitar se dispense la lectura de este punto de acuerdo que se presenta con carácter de urgente resolución, en razón de que formó parte de la Gaceta Parlamentaria sin que lo anterior sea óbice para que forme parte integral del mismo.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias, señor Presidente.

El punto de acuerdo que planteo con carácter de urgente resolución a ustedes diputadas y diputados de esta Sexagésima Séptima Legislatura, es con motivo de dotar de certeza a una reforma que recientemente se aprobó, se aprobó en la última sesión de la Sexagésima Sexta Legislatura en donde se reformó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal.

Pongo especial énfasis en el artículo 8 bis de esta reforma, por lo que hace a los Centros de Justicia para las Mujeres, particularmente la reforma adecúa su estructura orgánica, su estructura administrativa y lo coloca... coloca ahora a estos centros de justicia como dependientes de la Fiscalía Especializada de la Mujer, que a su vez depende de la Fiscalía General del Estado.

Esta situación viene a... digamos, comprometer la operatividad de los centros de justicia, este modelo, lo planteo en términos muy generales, lo que busca es tener en un solo punto las instituciones encargadas de brindar apoyo a las mujeres víctimas de la violencia por razones de género, es decir, ahí convergen diferentes secretarías, desde la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Salud, el Instituto Chihuahuense de la Mujer, es decir, facilita que una víctima del delito no tenga que andar por diferentes dependencias.

Ello explica su estructura actual, dependiente de la Secretaría General de Gobierno y no de una Fiscalía cuya función es exclusivamente investigar delitos, es decir, es un término de competencia específico.

Ahora, la reforma a la Ley Orgánica, misma que no ha sido publicada, debo decirlo, está en curso, establece en su transitorio que su vigencia está sujeta a una condición, esta condición la prevé el artículo 68, fracción VI de la Constitución del Estado, que es que la Gobernadora electa tome protesta, rinda protesta, esto en razón de que la reforma fue producto de una iniciativa formulada en su carácter de Gobernadora electa, sin embargo, dentro de los transitorios, dentro del régimen transitorio de esta reforma no se establece un plazo específico, es decir, lo que prevé el artículo de la Constitución es que solo puede cobrar vigencia una vez que se tome protesta, no antes, pero no implica necesariamente que una vez que se toma protesta cobra vigencia.

Es decir, en términos de técnica parlamentaria, forzosamente se debe establecer un plazo cierto de la entrada en vigencia de una disposición normativa.

El Decreto en mención adolece de esta situación ya que solamente lo remite a lo previsto en esta fracción de la Constitución del Estado.

En este sentido, el punto de acuerdo que ponemos a su consideración con carácter de urgente resolución, es en el sentido de que la vigencia de esta disposición comience a partir del primero de enero del siguiente año, del siguiente año también de carácter fiscal, lo que permitiría en todo caso, establecer las previsiones presupuestales necesarias y suficientes.

Creo que es coincidencia de este Congreso la importancia absoluta de establecer todas las acciones enfocadas a proteger a las mujeres y particularmente, con mayor énfasis, a las mujeres víctimas del delito por razones de género.

Creo que una decisión apresurada sin contar con la previsión legal necesaria y suficiente, sin la previsión presupuestal que garantice la operatividad de estos centros de justicia a quien finalmente terminaría impactando de forma negativa es a las mujeres, y a las mujeres víctimas del delito.

Esto me parece que debe motivar un pronunciamiento importante de esta Legislatura en el sentido de plantear su vigencia a partir del primero de enero, como se ha hecho en otras reformas de esta índole, particularmente entiendo que en el caso de la Secretaría de Desarrollo Municipal su vigencia será en esta misma consonancia.

Este es el planteamiento que les formulo, señoras diputadas, señores diputados a esta Sexagésima Séptima Legislatura cuyo punto de acuerdo establece específicamente, que la Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta, atenta y respetuosamente, al Gobierno del Estado de Chihuahua por conducto de su titular, a fin de que la reforma del artículo 8 Bis de la Ley Orgánica del Estado de Chihuahua, consistente en que los Centros de Justicia para las Mujeres formen parte de la estructura administrativa de la Fiscalía Especializada de la Mujer, hasta el primero de enero del 2022, una vez que se cumplan la con provisiones presupuestales correspondientes.

Además, debo decir, a manera de conclusión, de que esto nos permitiría, eventualmente, dar cumplimiento a diferentes obligaciones que tenemos de carácter internacional, derivadas de resoluciones, sentencias de organismos internacionales, particularmente la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso González y otras y de mecanismos de so... de solución amistosa en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el caso Paloma Escobar.

Es cuanto, señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO

DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

El suscrito Francisco Adrián Sánchez Villegas, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura y Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como la fracción I del artículo 167, 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante este H. Congreso del Estado de Chihuahua para exhortar de manera respetuosa a María Eugenia Campos Galván en su carácter de Gobernadora electa del Estado de Chihuahua para que se ejecute la reforma del artículo 8 Bis de la Ley Orgánica del Estado de Chihuahua hasta el primero de enero de 2022, lo anterior según lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La creación del Centro de Justicia para las Mujeres en Chihuahua atiende al cumplimiento de diversos compromisos de carácter internacional así como a diversas resoluciones en materia de Derechos Humanos -como la del Campo Algodonero- en las que se ha visualizado la necesidad de tener instituciones especializadas en la atención a mujeres víctimas del delito por razones de género, la tendencia nacional y una de nuestras aspiraciones en el Estado es que este tipo de organismos cuenten con autonomía técnica, administrativa, independencia presupuestaria y personalidad jurídica y patrimonio propio, estas características dotan las herramientas necesarias para que el trabajo en favor de las mujeres víctimas no encuentre trabas administrativas innecesarias.

El 30 de abril de 2021 la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua emitió el decreto número LXVI/RFLEY/1057/2021 XIV P.E. en el cual se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua en concreto la creación del artículo 8 Bis de esta Ley coloca a los Centros de Justicia para Mujeres bajo la dirección de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por razones de Género y a la Familia. Este decreto entrará en vigor en los términos del artículo 68 fracción VI párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, esto es una vez que la gobernadora tome protesta y el decreto sea publicado en el Periódico Oficial del Estado.

La ejecución de esta reforma implica una transferencia de información, activos, personal, casos, entre otras cosas de la Secretaría General de Gobierno a la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por razones de Género y a la Familia, las acciones previas para la transición son numerosas, por lo tanto hacer una modificación de esa magnitud sin un período de planeación y preparación suficiente pone en riesgo la atención que reciben las usuarias, que son mujeres en calidad de víctimas que son receptoras de atención psicológica, jurídica, institucional, entre otras. En el mismo sentido lo inminente de la aplicación de la reforma no da la oportunidad para que sea discutido el tema presupuestal de los Centros de Justicia para la Mujer.

Como consecuencia del decreto LXVI/RFLEY/1057/2021 XIV P.E. deben hacerse adecuaciones a los diversos reglamentos que desarrollan la forma en que se aplicará la reforma, con este fin en el artículo SÉPTIMO TRANSITORIO se dio al ejecutivo un plazo no mayor a 180 días para que adecuara las disposiciones reglamentarias, presentara las iniciativas necesarias y demás adecuaciones al marco jurídico, lo cual prueba lo complejo del tema y la necesidad de tomar un período de preparación, por lo tanto se

A C U E R D A:

ÚNICO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta atenta y respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua por conducto de su titular, a fin de que la reforma del artículo 8 Bis de la Ley Orgánica del Estado de Chihuahua, consistente en que los Centros de Justicia para las Mujeres formen parte de la estructura administrativa de la Fiscalía Especializada de la Mujer, hasta el primero de enero de 2022, una vez que se cumplan la previsiones presupuestales correspondientes

ECONÓMICO: Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

D A D O en la sede del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

A T E N T A M E N T E. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS. DIPUTADO CIUDADANO. GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Le informo que en virtud de que el tema que usted registró como iniciativa no fue presentado en su momento de urgente resolución, por lo que no puedo someter a votación la urgente resolución.

También les informo que el artículo 105, en este tipo de cuestiones, acepta la intervención solamente para efectos de adherir... de adhesión.

Adelante, Diputada Bujanda, luego el Diputado De la Rosa y la Diputada Ilse América García.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Compañeras y compañeros. Bueno, respetuosamente al compañero Sánchez Villegas, refirió justamente que fue de las últimas reformas de la Sexagésima Sexta Legislatura, de la cual formé parte, entonces por lo tanto me permito hacer algunas precisiones con respecto a la reforma citada.

Primero, comentarle que esta se encuentra publicada el 4 de septiembre en el Periódico Oficial del Estado; en primera, decirle que el artículo primero transitorio indica: *El presente Decreto entrará en vigor en los términos del artículo 68, fracción VI, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.*

El artículo segundo: El Ejecutivo Estatal realizará las transferencias presupuestarias necesarias de acuerdo a los ajustes previstos en el presente Decreto a efecto de garantizar el ejercicio de las tras... de las atribuciones trasferidas a las dependencias competentes.

La Secretaría de Hacienda establecerá las disposiciones y los lineamientos necesarios por la transferencia de los recursos humanos materiales o financieros correspondientes.

En ese sentido, pues también comentarles que también establece el artículo 4o. que los servidores

públicos adscritos a la Secretaría de... General de Gobierno, como era en el caso de los Centros de Justicia para las Mujeres, pasan a formar parte de la Fiscalía General del Estado y en ninguna forma resultan afectados en los derechos que hayan adquirido en virtud de su relación laboral.

Por otra parte, el artículo Decimoquinto del mismo... de la misma publicación, del transitorio, establece *se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Hacienda para que dentro del presupuesto para la Fiscalía General del Estado se realicen las adecuaciones y/o gestiones y/o transferencias y/o asignaciones presupuestales necesarias para complementar la asignación de 30 millones de pesos en relación con lo autorizado en el artículo séptimo del decreto... el Sexagésimo Sexto -perdón- diagonal APEEE/0638/2019.*

Entonces, en ese sentido yo nada más quisiera comentar, me parece, y me... me adhiero a la preocupación del Diputado Sánchez Villegas, me parece que los Centros de Justicia para las Mujeres son vitales en el tema de la prevención de la violencia familiar y en general de la violencia de género que, efectivamente, los tres años anteriores de la Legislatura estuvimos viendo e hicimos reservas y modificaciones al presupuesto de egresos, una... el presupuesto finalmente tiene el carácter de una ley anualizada y en ese sentido, quienes compartieron Legislatura, el Diputado De la Rosa, el Diputado Carrera, el Diputado Luis Aguilar, sabrán que esas siempre fueron las reservas presentadas.

Entonces, en ese sentido, me parecía importante hacer la aclaración que se hizo la pre... la previsión dentro de los transitorios de la reforma porque evidentemente, una institución de esta naturaleza no puede trabajar sin presupuesto alguno.

Y bueno, yo sí quisiera comentar algunas cuestiones me... en alusión de que fue la Sexagésima Sexta la que aprobó la iniciativa, decirles, bueno, efectivamente, en el modelo de

Chihuahua, cuando se crea el primer centro de justicia para las mujeres fue aquí el... el centro de justicia que lleva el nombre, justamente, de Paloma.

Y en su momento, justamente, por la situación del Estado se vio en la necesidad de que fuera en la Secretaría General de Gobierno.

En mi experiencia profesional, he estado en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, como en el Sistema Estatal de Seguridad Pública, como es de su conocimiento, tanto de la Constitución como de la Ley General y la Ley Estatal, los recursos en materia de seguridad y de justicia solo pueden ser destinados a instituciones de seguridad como de justicia.

El modelo planteado de que estuviera en Secretaría General de Gobierno y que esto fuera por comisiones, lejos de ayudar a las víctimas, uno, nos impedía que el recurso federal del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, como cuando existía otro tipo de apoyos como el PROAS, pudieran destinarse a los Centros de Justicia para las Mujeres en virtud de que como pertenecían a la Secretaría General de Gobierno no eran instituciones de seguridad ni de justicia, entonces, no podían ser acreedores a estos recursos.

Segundo, en el tema de la adecuada atención a las víctimas de los delitos, comentarles, es el único Estado que tenía este planteamiento de estar adscrito a la Secretaría General de Gobierno, lo que generaba también una problemática.

Las directoras de los Centros de Justicia para las Mujeres efectivamente, tenían muchísimo personal a su cargo, pero que no necesariamente dependían jerárquicamente de ellas. Y entonces, para que una víctima tuviera la atención integral y transversal que necesitamos que tenga toda mujer, toda niña, niño o persona víctima de violencia de género, violencia familiar, a veces se veía complicada justamente por estos temas.

Recordar que también la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, la CEAV ha participado o

participa con la... con la... con el acompañamiento psicológico e inclusive con otro tipo de cuestiones en el tema de atención a víctimas, y el hecho de que no pertenecieran a la misma institución y de que el personal que trabajaba en los mismos no dependiera jerárquicamente de los directores generaba problemas operativos.

Es todo.

Gracias.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Solicito al Diputado De la Rosa haga uso de la palabra.

Sí le pueden permitir el micrófono al señor Diputado. En su lugar.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Bien. Me... me adhiero al exhorto que está realizando el compañero Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Sin embargo, me adhiero porque at... atrás, el cimiento de esta propuesta que está haciendo es lo que, en mi opinión, es un gran error cometido por la Legislación anterior.

Hemos mandado a la... a la Fiscalía Especializada en Atención a... a Delitos Cometidos contra las Mujeres, a la Unidad Especializada para Atención a Violencia Familiar y Abuso Sexual.

Hemos mandado también a la Fiscalía los Centros de Justicia para las Mujeres y miren, eso, cargar estas dos grandes, grandes instituciones de defensa de la mujer en la Fiscalía Especializada para Atención a Víctimas, va a colapsar, va a colapsar el trabajo de esta Fiscalía.

Miren, la Fiscalía, actualmente está atendiendo 494 homicidios, 494 homicidios de mujeres, alrededor de 100 son feminicidios. Está atendiendo 1,081 violaciones, y esto es lo que le dejaron en el 2020, 1,081 violaciones, son una cantidad... 1,500,

1,600 casos, que rebasan con mucho, con mucho la capacidad de trabajo de la Fiscalía.

La Fiscal no puede dar la atención precisa a un... a lo que es una Fiscalía Especializada, a esos 1,500 expedientes abiertos vamos a añadirles, nada más en violencia familiar 11,227, 11,227 casos que fueron recibidos como quejas por la FEVIM y muchos de ellos se convirtieron en carpetas de investigación.

Y luego le vamos a añadir todos los Centros de Justicia para las Mujeres, es imposible, imposible trabajar, que la Fiscalía Especializada para la Mujer funciones de esa manera.

Por eso estoy de acuerdo en este exhorto, porque este exhorto va a dar capa... va a dar posibilidades a que en este exhorto, antes de empezar a aplicarlo, se pueda reflexionar, se pueda revisar, escuche la nueva Gobernadora, al nuevo procurador de justicia, escuche la nueva Gobernadora a la Fiscal Especial y vea lo que puede... lo que puede suceder; escuche al movimiento de mujeres, hay que escucharlas.

Entonces, por eso yo apoyo la propuesta de... de Francisco Adrián Sánchez y también la sugerencia de que cabildeemos en el buen... en el muy buen sentido de la palabra, en el muy buen sentido de la palabra con las nuevas autoridades para que podamos, en conjunto, hacer una nueva reforma que permita que siga funcionando o que empiece a funcionar mejor la Fiscalía para las Mujeres y que estas dos instituciones, la unidad de... de violencia familiar y la... y los Centros de Justicia para las Mujeres sigan funcionando mejor.

Muchísimas gracias, compañeros.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Ilse América García.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Sólo

quiero añadirme a la iniciativa de mi Coordinador Parlamentario, el Licenciado Francisco Sánchez Villegas, considero que es de suma importancia tomar acuerdos de manera inmediata en cuanto al tema que es la mujer.

Es todo.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Sánchez.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias, Presidente.

Sólo para rectificar algunos hechos y precisar algunos puntos. Inicialmente la... la iniciativa, el punto de acuerdo efectivamente, fue presentado con carácter de urgente resolución, creo que... que sería importante se confirmara esta situación en el área correspondiente.

Lo segundo, nosotros el planteamiento que hacemos, efectivamente es encaminado al fortalecimiento de los Centros de Justicia. El inconveniente no está tanto en que, efectivamente, forme parte de la Fiscalía General del Estado, Diputada, sino el rango administrativo que se le da, porque ahí se definen las prioridades de un gobierno.

El planteamiento que el Movimiento Estatal de Mujeres ha hecho y en donde entiendo varias Legisladoras de esta Legislatura y de la anterior participaron, es en el sentido de que los Centros de Justicia tengan la naturaleza de organismos descentralizados, la propuesta en la Ley Orgánica que, efectivamente, fue ya aprobada y publicada, plantea un orden administrativo y jerárquico inferior, es decir, dependientes de la Fiscalía Especializada de la Mujer, que a su vez depende de la Fiscalía General del Estado.

Creo que más allá de los textos que, efectivamente, puedan establecerse, no es lo mismo el tener la

certeza esta Soberanía, de que el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal siguiente, tenga los recursos suficientes, es decir, no establecer una previsión extraordinariamente genérica, que no da ninguna certeza, porque lo que está en juego, lo que está en juego son derechos de víctimas, son derechos de mujeres, mujeres violentadas y me parece que ahí no podemos escatimar ni correr riesgos.

Ese es el planteamiento que atentamente he formulado en el sentido no de no atender efectivamente esta propuesta de reorganización administrativa, sino orientarnos al fortalecimiento de los centros de justicia.

Debo decirlo con absoluta claridad, los términos en los que se aprobó este punto de la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, por la Sexagésima Sexta Legislatura no fortalecen los Centros de Justicia, los debilitan.

Es cuanto, señor Presidente.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Gracias, señor Diputado.

Le informo que, en efecto, hubo un cambio de última hora para que la propuesta fuera de urgente resolución, sin embargo, fue posterior a la publicación de la lage... de la Gaceta Legislativa, por lo que no procede.

En tanto pues, esta Presidencia recibe la iniciativa... las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite correspondiente.

14.

ASUNTOS GENERALES

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del orden del día, relativo a la participación en el punto de asuntos generales, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer término, se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA
Muy buenas tardes.

Muchas gracias, Presidente.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA
Bien.

Hace tres años, cambió la historia de México, unos no están de acuerdo pero cambió, cambió para bien la historia de México, era un país que estaba prácticamente en ruinas pero gracias a una votación histórica en donde el pueblo acudió a las urnas, decidió ese pueblo sabio aunque muchos no lo consideran así, que era necesario un cambio de régimen y que el que encabezara ese régimen era lo mejor, dice.

Bueno, es cierto, el Gobierno Federal ha tenido varios obstáculos, sobre todo de aquellos poderes facticos que aún no entienden que las cosas son distintas.

Lo que no entienden, que por primera vez, después de muchos años se ha puesto en el centro de las decisiones a las personas, ya no se ponen del centro de las decisiones, los intereses de grupo, ya no se pone en el centro de las decisiones, el dinero, a ese cochino dinero que tantos problemas ha causado.

Bueno, les quiero compartir solamente algunos de los logros, que se han alcanzado a la mitad del camino.

En cuanto a la industria eléctrica, se va a impulsar una reforma constitucional, por cierto este mes, que va a permitir reparar el grave daño que causó la privatización de este sector público y sobre todo a la economía popular, pues mientras que el mercado de esta industria se abrió para dar preferencia a empresas particulares nacionales

y, sobre todo, extranjeras, con la entrega de subsidios, entre otras por cierto prebendas, las plantas de la Comisión Federal de Electricidad fueron completamente abandonadas.

Casi todos los pronósticos para este año coinciden en que la economía crecerá alrededor del 6%; la inversión extranjera en el primer semestre fue de 18 mil 433 millones de dólares, 2.6 por ciento mayor a la registrada en el mismo periodo del año pasado y la mejor en la historia del país. No se ha contratado deuda pública nacional; se ha demostrado una y otra vez, que se puede gobernar, que se pueden hacer las cosas sin contratar un solo peso de deuda pública adicional.

El peso no se ha devaluado durante los primeros dos años y nueve meses del sexenio, como algo que por cierto no había sucedido en tres décadas, y el salario mínimo ha aumentado en términos reales, en 44 por ciento, algo que no había ocurrido en más de 30 años.

Doy un dato, un famoso otro dato.

Cuando se inició el sexenio, un salario mínimo alcanzaba para comprar 5.8 kilogramos de tortilla y ahora permite adquirir 7.7 kilogramos casi dos kilogramos más de tortilla, si eso no es beneficio para las personas, pues no sé de qué estaríamos hablando.

No se ha aumentado en términos reales los precios de las gasolinas, el diésel y la electricidad y además se inició ya la venta a precios justos del Gas Bienestar que pronto estará en Chihuahua, por cierto.

Posterior a la pandemia se han creado 1 millón 202 mil 691 empleos y solo faltan poquito más de 192 mil para recuperar a los asegurados antes de la crisis sanitaria.

En el tiempo que lleva la cuarta transformación en el gobierno de México, se redujo el robo de combustibles, el famoso huachicol, en un 95 por ciento; el robo de vehículos, en 28 por ciento; el

secuestro, en 18 por ciento; y así en casi todos los delitos del fuero común y federal.

La nueva terminal aeroportuaria será inaugurada antes de la que estaba proyectada en Texcoco; el aeropuerto General Felipe Ángeles comenzará a operar el 21 de marzo del próximo año, en tanto que la que estaban planteando en el aeropuerto de Texcoco lo tenían programado para el 2025.

Además, al mismo tiempo que se combate la corrupción, se puso en práctica una política de austeridad republicana, algo que tenemos que hacer aquí en este Gobierno, en dos años y nueve meses se han obtenido ahorros por un billón 400 mil millones de pesos en compras y contratos, reduciendo al mínimo el robo de combustible y disminuyendo drásticamente la defraudación fiscal y otras malas prácticas dañinas que lamentablemente proliferaban en la Hacienda Pública en el antiguo régimen. La austeridad, la cancelación de fideicomisos, de contratos leoninos y fondos que se manejaban de manera discrecional, deshonesto y en beneficio de minorías, también se ha... han permitido que se liberen más presupuesto en beneficio del pueblo.

Ahora se respeta la Constitución, hay legalidad y hay democracia, se garantizan las libertades y el derecho a disentir; hay transparencia plena y derecho a la información, no se censura a nadie; no se violan los derechos humanos, el gobierno no reprime y no se organizan fraudes electorales desde el poder federal; el poder público ya no representa, como era antes, a una minoría sino a todos los mexicanos de todas las clases, culturas y creencias.

Les invito a sonreír, vamos bien, tenemos Presidente, vamos a la mitad del camino pero pronto haremos realidad que la cuarta transformación alcance a más y más mexicanos y que llegue a este Estado.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles,

Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Olson, posteriormente el Diputado Alfredo Chávez y el Diputado Edgar Piñón.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Con la venia... con la venia de la Presidencia.

[Participación inaudible]

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Bueno, adelante, lo hemos hecho de esa manera.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Quisiera comentar algo de lo aquí comentado por el compañero Carrera en cuanto a los datos que dio.

Bien se dice que apropiarse de lo realizado por otro para presumirlo como propio es lo que lo coloquialmente lo que nosotros conocemos caravana con sombrero ajeno.

Yo sí quisiera precisar algunos datos.

Realmente estamos satisfechos las mexicanas y los mexicanos con los resultados económicos que aquí se han mencionado cuando vemos que realmente la economía es más pequeña pero más pequeña que el día que tomó posesión el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Lo que hemos pasado en los últimos años... en los últimos dos años, sobre todo en el año 2020, de acuerdo a la CEPAL, a la Comisión Económica para América del Norte, Latina y el Caribe, vamos a tardar hasta el 2029 para recuperar la economía que teníamos en el 2018.

Esto quiere decir que estamos a la mitad del camino de una década perdida.

Lo preocupante es si el Presidente lo sabe, y convencido de su política económica, siga obsesionado por llevarnos por este rumbo.

De acuerdo a la CONEVAL, el Consejo Nacional de Evaluación de Política para el Desarrollo Social, nos muestra que la situación de pobreza extrema, pasó de 51.9 millones de mexicanos, a 51.7, es decir, hoy tenemos 4 millones mas de pobres.

¿Y qué es lo que ha pasado? No se nos olvide que la economía tuvo una caída en el 2020, del 8.5% del Producto Interno Bruto y como bien dice el Diputado Carrera, este año creceremos al 6%, digamos que hasta un muerto después de caer de una altura considerable hasta rebota.

En ese orden de ideas, el crecimiento de México no va a ser igual o mayor a la caída del 8.5%, creceremos al 6%, 5.5% menor de lo que caímos.

Y este crecimiento que tanto se está presumiendo, no sería, amigos y amigas, sin la fortaleza de la clase media que tanto ha sido ninguneada, se debe a la... al micro, al pequeño, al mediano, empresario o empresaria, que sin duda... sin ningún... sin ninguna ayuda de este gobierno, ni fiscal ni... ni ningún tipo de estímulo supo sortear la crisis, desgraciadamente hubo muchos héroes que lucharon, pero tuvieron que ce... cerrar su changarro.

Otra de las razones de la recuperación de este 6% que tanto se presume, es por el crecimiento de nuestro principal socio, Estados Unidos, que está despegando muy fuertemente, derivado a una política contraria a la que se ha aplicado en México, estímulos fiscales a empresas, seguro de desempleo, condonación de impuestos, inyección al gasto público en obras de infraestructura.

Entonces, repito, la economía de México está siendo remolcada por Estados Unidos con una política neoliberal que tanto ha sido atacada por este gobierno.

Otra caravana con sombrero ajeno es lucrar con las remesas y el sudor de nuestros paisanos, que por cierto, el Gobierno de Biden ha sido el mayor... ha sido el mayor deportador de mexicanos que el gobierno de Trump, y yo no he visto un

posicionamiento fuerte hacia esa deportación de mexicanas y mexicanos.

Y gracias a esas remesas que envían nuestros paisanos, es porque el dólar se mantiene estable, de no tener esas remesas de acuerdo a los analistas el peso estaría rondando, alrededor de cerca de los 25 pesos por dólar.

Dos tercios del Producto Interno Bruto tienen que ver con las importaciones e importaciones, lo que nos está jalando es el sector interno, los motores internos están apagados desde el 2020 y aun no se encienden, las ventas al menudeo han caído en el segundo trimestre de este año, la inversión pública está a niveles mínimos en tres décadas y la inversión privada está por debajo de los niveles del sexenio de Calderón y de Peña Nieto.

En conclusión, ¿qué tan bueno será el desempeño de México en el mundo? México crecerá al 6% en 2021; 4.9% en el 2022, Estados Unidos crecerá al 7% en el '20 y 4.2 en el '22.

Y en América Latina, México será la novena tasa de crecimiento de la región con el peor desempeño en el mundo, hay países que crecerán más que México, Panamá, Perú, Chile, Argentina, El Salvador, en promedio, en Colombia en promedio 7.5% más que México.

Otro... algo que se ha dicho aquí también, es que tenemos record histórico en las reservas del Banco de México, es cierto, lo que no se dice es que estos 205,391 millones de pesos se deben a una inyección del Fondo Monetario Internacional de 2,238 millones de dólares que se deben... que se autorizaron para ayudar a todos los países por la pandemia y la crisis pasada, y que por cierto, el Gobierno los utilizará para el pago de la deuda externa.

Es decir, que no es cierto que hay un record histórico, el record lo tenemos el 30 de enero del 2015, cuando se ubicó en 196 mil millones de dólares, sin esta inyección del Fondo Monetario Internacional, las reservas estarían en 193, 153

millones de pesos, es decir, casi 3 mil millones de pesos menos que en el 2015.

Pero sí también, hay que reconocer... hay que reconocer logros del gobierno de López Obrador, yo en lo personal reconozco la recaudación fiscal, sobre todo de las grandes empresas y los grandes corporativos, se les reconoce. Se le reconoce el combatir el abuso del outsourcing, se le reconoce.

Pero también a la falta de despegar la economía u estos motores internos, hoy estamos teniendo una de las mayores inflaciones, el doble de lo pronosticado por la Secretaría de Hacienda, 6% cuando era el 3%.

Lo que usted comenta, en los mismo números que comenta... que comentaron aquí, de no haber tenido esa inflación hoy el salario mínimo estaría alcanzando no 2.5 kilos de tortillas, sino 4.5 kilos de tortillas.

Entonces, hay que reconocer que esta economía no es por una decisión y una política económica interna, es por el contexto interno en el que está creciendo todo el mundo y principalmente Estados Unidos.

Aquí voy a dejar un informe estadístico sobre el comportamiento en inversión extranjera directa:

Cito: En enero y diciembre del 2020, México registró 29,079,004 millones de dólares por concepto de inversión extranjera directa, cifra 11.7% menor al mismo periodo del 2019, eso es en el 2020.

2021, informe de enero a junio del 2021. En enero y junio, se registró 18,433 millones de dólares por concepto de inversión extranjera directa, es cierto, 2.6% mayor que la del 2020; sin embargo, todavía nos falta cerca de 13 mil millones de dólares para alcanzar la cifra del 2020 que fue de 32,921 millones de dólares, no cantemos todavía.

Ahora, de esas cifras 8,658 millones de dólares se originaron por el concepto de reinversión de

utilidades, no está llegando inversión nueva; 6,025 millones de dólares, es a través -perdón- 3,750 millones de dólares es por transferencias entre cuentas, entre compañías.

¿Qué quiere decir esto? No son fuentes de financiamiento, no se están aplicando estos recursos como lo explica el deporte del registro nacional de inversión extranjera y directa de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal.

Entonces, realmente reconozcamos que si la economía está así es, primero, gracias a nuestros paisanos; segundo, a un entorno en crecimiento mundial, donde México no está aprovechando ese motor de crecimiento y está creciendo a una tasa del 6% cuando países en economía similares a México está creciendo a tasas del 8 o 9%.

Es cuanto, Presidente.

[Nota:En este momento, la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Primera Vicepresidenta de la Mesa Directiva, ocupa la Presidencia.]

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Para desahogar la lista de oradores registrados, damos la voz al Diputado Alfredo Chávez.

- **El C. Dip. Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Primero agradecer la posibilidad que se nos da de debatir y contrastar ideas en este punto del orden del día, como bien lo señalaba el Diputado Benjamín Carrera...

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Diputado Chávez, un momento por favor, sí.

Hay una petición.

[Participación inaudible].

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Ok. Hay

registrados como oradores el Diputado Alfredo Chávez, el Diputado Edgar Piñón, ¿se abre la lista a más oradores?

[Participación inaudible].

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Bueno, la lista que tengo aquí a la mano está el Diputado Alfredo Chávez, Edgar Piñón, Lety Ortega, Diputado Castrejón, sí, Diputada Bujanda, Diputado... Diputado, sí.

¿Alguien más?

Perfecto, continuamos Diputado Alfredo Chávez.

- **El C. Dip. Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Agradecer el debate que se tiene que dar en este Congreso, pues creo que será parte fundamental de contrastar ideas para mejorar la vida de los chihuahuenses.

Sin duda, habemos dos México distintos, el México de MORENA, de la Cuarta Transformación y desde el centro del país.

Yo quiero aportar muy brevemente a este debate unos datos que son muy fáciles de digerir y sobre todo también, de que voy a citar a algunas fuentes, porque muchos de los datos que da el Presidente son producto de su cabeza y son producto de lo que necesita en ese momento en la mañana.

Quiero compartirles y voy a empezar con el tema de educación.

Por lo menos 6,698 mil jóvenes y niños de entre 6 y 17 años, han interrumpido sus estudios por la crisis económica derivada de la pandemia, no lo digo yo, no lo dice el PAN, lo dice el Banco Interamericano de Desarrollo, una disminución de esta magnitud, significa un retroceso de 13 años del nivel de la asistencia escolar.

Eso hará, lo dice el Banco Interamericano de

Desarrollo, que en promedio se pierde el 8% de su ingreso anual en un futuro.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la OCD, estima que en los próximos 80 años este fenómeno le podría costar a México un monto anualizado de hasta 136% del Producto Interno Bruto de 2019.

Esto implica, que nuestro país va a dejar de producir hasta el 1.5... 1.7% del PIB cada año a un monto similar del gasto ejercido por la Secretaría de Educación Pública.

Y en lo económico está reprobado el Gobierno Federal y voy a hablar de algo muy concreto porque ahorita ya señalaron unos puntos el Diputado Olson.

Los recursos de la refinería Dos Bocas, el Tren Maya, el Aeropuerto Santa Lucía y el Tren México-Toluca, tuvieron un incremento Diputados del 93% respecto al 2020, por lo contrario los programas sociales que se jactan de que son los programas elite del gobierno, tuvieron un incremento de 1.3%.

A pesar de la crisis sanitaria en el país, el gasto para la función de la salud en el IMSS y en el ISSSTE se recortó 1.5% y 1.8%, respectivamente, no se diga que también se recortaron los recursos para la protección de Derechos Humanos y el combate de la corrupción, también disminuyó.

En lo social, en lo social y esto no lo digo yo, lo dice el CONEVAL, se... seguimos teniendo bajas... bajos niveles de inversión, lo ideal, es que se tenga un 25% del PIB en inversión pública y privada.

El primer tri... trimestre del 2021, tenemos 19.4 pero no hemos regresado al nivel que teníamos en la pre pandemia de 21.5.

Decía el Presidente López Obrador, en una de sus tantas mañaneras y cito: *Y vamos a crear nueve... en nueve meses 2 millones de nuevos empleos, en estos hechos baso mi optimismo, lo dijo el 5 de abril del 2020.*

A la fecha, falta recuperar 2.5 millones de empleos

perdidos durante la pandemia.

En 2020 se perdieron 6 mil... 647,710 empleos, según datos del IMSS, no de un servidor.

Proseguimos con las malas noticias, en 2020 y esto es lo que más nos duele y lo que más nos debe de preocupar, en 2020 el 43.9% de la población mexicana está en situación de pobreza, es decir 55.7 millones de personas, lo que representa un incremento de 2 puntos porcentuales en comparación del 2018, que equivale a 41.9, que equivale a 3 punto... millones de personas adicionales en pobreza.

Eso es el resultado de la cuarta transformación.

Y algo también triste, la población vulnerable por ingresos aumentó 1.3 millones de mexicanos.

La falta de acceso a servicios de la salud afectó el 28.2% de la población, es decir, 35.7 millones de mexicanos.

En el contexto, esta crisis sanitaria, la carencia social, fue en mayor aumento, pues creció del 78% desde el 2018, hoy hay más de 35 millones de mexicanos que no tienen servicios de salud.

Por último, porque si no voy a tardar mucho con estos datos, voy a dar un dato que creo que es importante, porque hay una doble moral en el discurso anticorrupción de MORENA y del Presidente.

Por segundo año, nuestro país por segundo año consecutivo, nuestro país retrocedió en la posición y calificación respecto a los 15 países avalados de América Latina y en 2021, México se ubicó en el lugar 11 y obtuvo una calificación de 4.25 de 10 puntos posibles.

Esto lo dice el Instituto Mexicano de la Competitividad.

En seguridad ni hablemos.

Pero por último, quiero recordarles que no

vendieron ni el avión ni bajaron las gasolinas ni combate en la corrupción y en lo único que puedo estar de acuerdo, con esta visión de México, es que el pueblo manda y en Chihuahua el pueblo manda y estamos a pocas horas de que el Gobierno de Maria Eugenia Campos Galván, tome posesión para encabezar el gobierno en los próximos 6 años.

Muchas gracias, Presidenta.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Proceda a hacer uso de la palabra el Diputado Edgar José Piñón.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Con su permiso, Presidente.

Diputado Carrera, seguramente coincidiremos en mucha cosas a lo largo de esta legislatura, pero coincidir en que hay un excelente manejo de la economía en México, es muy difícil.

Como economista, como Diputado, pero principalmente como chihuahuense debo decir que es fundamental ser objetivos en cuanto a la realidad que vive México y a la realidad que vivimos los chihuahuenses; 4.8 millones de mexicanos ingresaron a la línea de pobreza, según el último informe del Consejo Nacional de Evaluación de Política Social, el CONEVAL.

Casi 300 mil mexicanos han perdido la vida por COVID y seguimos estando en el cuarto lugar mundial, esto tiene implicaciones económicas severas para la población, el promedio del crecimiento económico de este Gobierno sigue siendo negativo.

La contracción económica del 2019 al 2021 sigue en el -5.5%, es decir, si los siguientes 3 años la economía no logra crecer arriba del 2.2% el crecimiento de este sexenio podría ser nulo.

Pero hay un dato en el cual definitivamente coincidimos, nuestros paisanos nos han salvado, enviando más de 40 mil millones de dólares, cifra

record el año pasado, gracias paisanos pero esto no puede ni debe promoverse como un logro del Gobierno Federal es gracias a la solidaridad de millones de mexicanos, que aun migrados en otro país por falta de oportunidades no olvidan su tierra y a los suyos y ante esta difícil pandemia han incrementado los envíos de remesas.

Todos queremos avanzar pero tenemos que hacerlo en base a la realidad económica que estamos viviendo y para ello es fundamental ser objetivos.

Es cuanto, muchas gracias.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado, gracias por su participación.

A continuación, le pido a quien está en este... en este orden de participación a la dipu... a la Diputada Leticia Ortega pase a hacer uso del micrófono.

Diputada Ortega haga uso de la palabra.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Bueno, pues yo creo que aquí hay que ser más honestos, no, hay que reconocer efectivamente lo que ha hecho el Gobierno Federal... lo que ha hecho el Gobierno Federal en todos los rubros y sobre todo, lo que ha hecho el Gobierno Federal en relación al acceso a la salud pública.

Ustedes saben que durante estos gobiernos neoliberales encabezados por el PRI y el PAN, el PRIAN, el PAN y el PRI, dismantelaron el sector salud hasta sus últimas raíces, o sea, no... o sea, lo dejaron totalmente dismantelado, cero acceso a la salud, todo privatizado, hacia allá querían ustedes llegar, a privatizar el sector salud.

Cuando menos, como dice el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de todos los mexicanos, sonó la campana y se les acabó el tiempo, no pudieron dismantelar el sector salud, no pudieron dismantelar el sector energético y claro que vamos a seguir adelante porque son los motores de la economía, el sector energético,

verdad, es el motor que mueve a la economía, los energéticos, así es.

En el 2000 cuando estaba Felipe Calderón Hinojosa, gobernando este país... mal gobernando este país, dejando fosas clandestinas por donde quiera, en ese momento, en ese momento, se quiso privatizar el sector salud... el sector salud y el sector energético.

Sigue Peña Nieto dismantelando el sector energético, ¿qué estamos haciendo? ¿qué está haciendo el Gobierno Federal?

Pues está recuperando lo que es de todos los mexicanos. Recuperando PEMEX, recuperando CFE, para las y los mexicanos, eso es lo que está haciendo.

Y al parecer, parece que no recuerdan ustedes porqué estamos en esta situación, bueno, si ustedes no se han dado cuenta, pues estamos en una pandemia, estamos en una pandemia, en la que esta situación económica que vive México no sol... no solamente la vive México, la vive el mundo entero, el mundo entero está pasando por esta desgraciada pandemia que nos ha obligado a traer un cubre bocas todos los días, pero no solamente eso, a dejar a los niños en las casas, niños, niñas y adolescentes, jóvenes que necesitan educación.

Entonces, yo creo que es momento de hablar claramente, hablar claramente es decir cómo está esta situación y que en el discurso que ustedes acaban de dar, pues dejaron de lado la pandemia, dejaron de lado todo lo que está ocasionando, aun así el gobierno se está recuperando.

¿Qué es lo que lo que sucedió?

A ver, yo que soy Maestra, este es el efecto de la pandemia en el aspecto económico, es una ve, ya estamos en este punto [señala una hoja de papel] ya pasamos lo más difícil, estamos saliendo y sí estamos saliendo con la ayuda de todas y todos los mexicanos, con la ayuda de todos los sectores,

porque para eso somos mexicanas, mexicanos estamos todos tratando de salir de esta espantosa crisis económica, sí, pero no provocada porque el Presidente de la República quiso, no, claro que no, es porque estamos en esta situación después de un efecto en el sector salud también y que aquí les digo, o sea, el gobierno ha invertido cifras históricas para recuperar el sector salud, para que las y los mexicanos tengan acceso a este importante derecho, que es la salud.

No a la privatización del sector, no a la subrogación de todos los servicios de salud que es lo que quieren seguramente, no al endeudamiento, podemos sacar adelante, el país y podemos sacar adelante el Estado, simple y sencillamente siendo disciplinados... generando disciplina fiscal y por supuesto, generando un gobierno austero pero eficiente, eso es lo que a mí me gustaría para el gobierno de Chihuahua y es lo que está sucediendo en el Gobierno Federal con una lucha frontal a estos poderes facticos que se han querido apropiarse de todos los bienes del pueblo.

Y bueno, es lo que yo les tengo que decir, acuérdense de lo que sucedió, acuérdense de todo lo que hemos vivido en México, estamos luchando, sí, con un sistema corrupto, corruptor y esperamos que podamos salir adelante.

Y en Chihuahua, solamente les recuerdo, que las y los ciudadanos también votaron por un proyecto alternativo para Chihuahua progresista y de justicia, 455 mil personas votaron por MORENA, no ganamos pero vamos avanzando.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Leticia Ortega.

Desahogando la lista de oradores, le cedemos el uso de la Tribuna al Diputado Oscar Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Muchas gracias María Antonieta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en

funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Bueno, pues el posicionamiento de mi compañero Benjamín, al parecer, puso para las posiciones que habrá en el futuro de estos tres años.

Sin embargo, estas sesiones las sigue mucha gente por el Youtube, por donde las difunden.

Entonces, lo que diga un servidor, pues es para el pueblo, porque hay posiciones que las tienen predispuestas y difícilmente al PRI y al PAN, los vamos a convencer de nuestra visión de gobierno.

Todos vimos 15 días antes del 6 de junio que fueron las elecciones, la Licenciada Graciela Ortiz le dijo al pueblo de Chihuahua que el PRI y el PAN eran lo mismo y que votaran por el PAN.

Entonces, nuestra visión de gobierno es muy distinta y a partir de ahí, el pueblo que esté con Acción Nacional, quizá les creará a ustedes y a otros la realidad... la realidad les seguirá poniendo en una posición hacia un gobierno con otra visión que no es la neoliberal.

Y primero que nada, creo que hay muchas acciones intangibles, porque nada más se ve lo material, hasta ahorita todos los que han utilizado esta Tribuna han hablado de números, eso me recuerda mucho el libro del principito de Saint-Exupéry, decía que los adultos nada más saben hablar de números.

Hay otras cosas intangibles que eso es la educación y que es un cambio de paradigmas para... para el pueblo y vuelvo a decir, no lo voy a convencer, ni al PRI ni al PAN pero esto me escucha mucho el pueblo, y creo que eso es más importante.

Era común escuchar en México no va a volver a haber otra Revolución, porque tienen flojera levantarse, más flojera van a tener agarrar las armas y levantarse en contra del Gobierno.

Tenemos un Presidente que pone la muestra, se levanta a las 4 de la mañana todos los días, todos

los días a las 6 de la mañana ya está en junta con su gabinete de seguridad, todos los días y trabaja hasta las 10 de la noche o más, todos los días. Y todos los sábados y todos los domingos está trabajando e informando en lo que trabaja.

A Chihuahua lo ha visitado ya como gobernante 6 o 7 veces, y trabaja y trabaja y trabaja, hoy mismo... hoy se cumplió el informe diario que da a través de las mañaneras, las 700, se informó la 700.

Son cosas que no son tangibles, porque sirven de ejemplo a los niños, sirven de ejemplo a las juventudes, que el político es para trabajar, no para andar ahí en los restaurantes de lujo, en las camionetas de lujo, son cosas intangibles, que denotan un cambio de régimen, un cambio de forma de ser como políticos, pero hay otras cosas a las que estábamos acostumbrados o que nos acostumbraron esos gobiernos a partir de la Madrid y que todavía al final como ex presidentes no cuidaban su investidura como los presidentes hacían ridículos, como López Portillo, que hasta la fecha tiene problemas en su matrimonio que hizo con Sasha Montenegro y se andan peleando las... las herencias.

Nuestro Presidente no tiene escándalos en revistas sociales como todos los otros, son cosas intangibles, pero también tiene cosas muy tangibles, y aunque desprecian, porque hoy los jóvenes su medio de información son las redes sociales y vean aquí, yo de repente observo y la gran mayoría de nosotros, en lugar de poner atención aquí, muchas veces estamos en la redes sociales y esa sí es cosa tangible.

Al Presidente ya le dieron su botón de oro, en Youtube, tiene muchos seguidores ahí, si no fuera bueno, si no fuera interesante, nadie lo vería.

A nivel internacional por una encuestadora de Estados Unidos, ni siquiera es mexicana, lo calificaron como el Presidente mejor evaluado en todo el mundo, abajo está el de la India.

Entonces, son cosas para el pueblo pero hay otras

cosas tangibles, cero lujos.

La Presidencia de la República, cuando el entró con Peña Nieto y los anteriores ex presidentes, tenían un gasto, nomás de la Presidencia, de 3,600 millones de pesos, hoy solo gasta 600 millones de pesos. Un ahorro de más de 3 mil millones de pesos.

Las vacunas que... han como... tres veces que han intervenido, van más de 100 millones de vacunas compradas y van gastados más de 37 mil millones de pesos, sin pedir un solo cinco prestado por el orden de las finanzas, ni un cinco prestado y aquí en Chihuahua, estamos en verde, porque la frontera que además de que nos vacunaron a ver si abrían las fronteras para que se incrementara la economía, es una ciudad pujante, porque el IVA lo bajaron al 8%, el salario lo doblaron, es una ciudad pujante y aquí lo tenemos cerca y hay otras, hay otras cosas tangibles, aunque las quieran negar.

El combustible está estable, en la Independencia y 20 de noviembre, están las filas porque la gente se fija, está a 18.90, y ni modo que se les olvide que había gasolinazo tras gasolinazo, porque es la mejor forma de tener ingresos, la hacienda pública.

El peso está estable, por la razón que digan pero está estable, subió en la pandemia, al 24, en 25, y ya está estable, no ha subido.

Pero además, aunque se gobierna con todos los programas sociales para los de abajo, se gobierna para los pobres con todos los programas sociales, que le llaman populismo, así le llaman, populismo.

Pero cuando se rescató a los bancos, cuando se rescató a los empresarios, entonces no se le llamaba populismo, se le decía que era correcto que se les diera dinero, que hasta la fecha estamos pagando por el FOBAPROA, ahí le cambiaron.

Y luego, también se gobierna para los... hay cero aumento de impuestos y aquí hay muchos contadores, no se han aumentado los impuestos ni creado nuevos, hay cero aumento de impuesto

y la Constitución se reformó para no hacer lo que se hacía siempre, que era la condonación de impuestos, aquí están... aquí se condenan... se condonan, perdón, muchos impuestos... ah, es una tarea hacer aquí, pero allá a nivel nacional, ya no.

Entonces, hay muchas cosas pero la razón que un día sí, otro no, no existe, todos los días y a todas horas hay campañas de desprestigio para la Presidencia de la República, porque se bajaron y ahí está en la página los costos de publicidad, los costos de publicidad quiere decir los dineros que le da a Televisa, a Tv Azteca, a Milenio, al Heraldito, etcétera, se bajaron y quieren ver si lo doblan así, pues resulta, que Youtube ya le dio su botón de oro, que la gente se informa por ahí y es primer lugar a nivel mundial como Presidente.

Y la reforma educativa se canceló, lo estamos diciendo.

Y lo tachan de que es autoritario para concluir, voy a concluir, que falta mucho, hizo 100 compromisos y le faltan dos por cumplir.

Pero quiero cerrar con esto, lo tachan de autoritario como les da por tachar así a muchos presidentes de Sudamérica que gobiernan en forma progresista y ustedes mismos, y está dirigida al pueblo, ustedes difícilmente los voy a convencer.

Díganme si puede ser autoritario un Presidente que el Congreso le niega muchas cosas.

¿Cuál es la realidad? El no quería de fiscal, bueno, tenía como tercera opción, segunda opción al Fiscal Gertz Manero, su candidato era el Maestro Batis, él era su candidato, que fue Sub procurador cuando él fue en el Distrito Federal, el Congreso se lo negó.

¿Cuál autoritario?

Él quería que la votación para ratificar su mandato fuera este 6 de junio, se lo negaron, se lo negaron, lo mandaron al 2022 y ahora en el 2022 tampoco se lo están queriendo dar.

Y tercero, él mandó una iniciativa para no tener

fueros y cuando la mandó no se la aprobaron y la volvió a mandar y no se la aprobaron, porque el fuero era también que se lo quitara a los senadores y a los diputados, todos y hasta que se dejó nada más que se dejara el fuero él, entonces la aprobaron.

¿Cuál autoritario?

Y aquí, aquí hay fuero y se habla de todo y menos de la impunidad, han gastado horas en el agua, el robo del agua, apoyamos desde luego a la familia de Yesica y nunca nadie, salvo dos o tres se habla de la corrupción del nuevo gobierno, de la Licenciada María Eugenia y que el Magistrado Carrasco hace dos horas revocó el auto de vinculación, de eso no hablan, eso... llega el silencio, eso no se habla.

Que no, que están confundidos, eso no limpia un expediente, eso lo que significa es que sigue abierto porque no hay sentencia absolutoria.

Entonces, no los voy a convencer porque no se trata de eso, pero sí de que se entere el pueblo que es el que nos está escuchando.

Muchas gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias... Gracias, Diputado Castrejón.

El Diputado Francisco Sánchez retira su petición de uso de Tribuna.

Gracias.

La Diputada Georgina Bujanda es la última en la lista de participantes, ¿sostiene su petición?

Perdón, está la Diputada Georgina Bujanda, el Diputado De la Rosa y cerramos con Benjamín Carrera.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Muchas gracias, Presidenta.

Con su permiso.

Bueno, pues la verdad como Gracias a Dios como dice el libro profético de Andrés Manuel, ya vamos a la mitad del camino, si no imagínense.

Porque miren, no tenemos salud, eliminaron el Seguro Popular y hay un manejo criminal de la epidemia.

México es el país donde mas personal de salud ha fallecido en el mundo y uno con la más alta incidencia de muertes que pudieron haber... haber prevenido.

Y yo les diría, pues es tristísimo que el manejo de la pandemia como lo mencionaba la Diputada Leticia Ortega Máñez, a quien le reconozco su carrera en el ámbito científico, pues ojalá que un Presidente se hiciera de un subsecretario de la misma forma, porque Gatell tiene la verdad, más bien un criterio ideológico que es científico en el manejo de la pandemia y no lo dicen, solamente los medios mexicanos, lo han dicho los diarios más reconocidos del mundo.

Miren, no solamente es y retomo las palabras de compañero Carlos Olson, que no hay medicinas para el cáncer, no hay medicinas para nada, dense una vuelta a sus distritos o ahora que estuvieron haciendo campaña lo pudieron constatar.

Entonces, yo les diría, la verdad es que no hay impulso a la educación ni a la investigación, hay que ver lo que están haciendo con el CONACYT, bueno, ni Carlos Salinas se atrevió a eso en su momento, le abrió la puerta a los pensadores y a los intelectuales en ese sentido y a becas, es condenada la clase media, es condenado el estudiar.

En 30 meses, es decir, 2018 a mayo del 2021, se acumulan 72,892 expedientes con 86,370 víctimas de homicidio, diputado, entonces, yo lamento decirle que por eso la cifra en el mundo, usted lo sabe, se mide en materia de homicidio, porque uno no puede esconder a los muertos.

Entonces, me parece que una de las principales propuestas del presidente se fue a la borda, el

tema que veíamos con el presidente de generar un modelo policial que garantizara la seguridad ciudadana, que no criminalizara la pobreza, es todo lo contrario, estamos pasando un régimen que se quiere hacer una Guardia Nacional corte militarizado, que dependa de la defensa nacional, entonces, yo no sé de qué me hablan sinceramente.

Yo tampoco pretendo convencerlo pero los hechos hablan por sí solos, yo puedo venir a esta Tribuna y decir muchas cosas, pero los hechos están ahí.

Los feminicidios, cuando veíamos que era un gobierno que había traído la mayor parte de feministas, yo soy feminista pero soy pro vida y que comentaban que iban a combatirlos, pues han crecido 7% de enero a mayo de este año, con respecto al mismo periodo del 2020, y ahí si no podemos decir que es la delincuencia organizada.

El Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública, informó que en diciembre de 2018 a mayo de 2021, se registraron 100 feminicidios en promedio cada mes, o sea, es decir, los máximos históricos de nuestro país, este no es un país que protege a sus mujeres.

En el informe mundial 2020, porque también es un gobierno que hablaba el Diputado Carrera, a quien le tengo respeto por su calidad, aunque no coincidimos ideológicamente Human Rights, señalaba los abusos de seguridad, los casos de tortura, de desaparición en el Gobierno de AMLO, entre estos de pensiones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales, torturas, malos tratos, entre otros que se han suscitado.

Nuestro Estado ha sido testigo de ello, simplemente no sabemos cuál es el estatus del caso jurídico contra los elementos de la Guardia Nacional, en el caso de Jesica, ni siquiera lo sabemos.

Las audiencias de los tres compañeros agricultores se han pospuesto 7 veces y no por la defensa, entonces no me hace sentido.

Sobre la crisis de Derechos Humanos, pues nada

más hay que ver la crisis que estamos enfrentando ahorita en nuestra frontera sur en Chiapas, somos un país profundamente incongruente, tenemos un montón de migrantes, que han mandado miles de remesas pero ahí están las imágenes de las tremendas violaciones a derechos humanos, a las madres, a niñas y a niños, que ha... hemos tenido a cargo del Instituto de Migración, entonces pues no sé.

Con respecto a la cancelación de fideicomisos, entiendo que hay un tema ideológico pero yo les quisiera preguntar, ¿qué hay del FONDEN?

Vivimos en un Estado como Chihuahua en el que nos pasa de todo, tanto en verano, en lluvias, en invierno, ¿qué hay del FONDEN?

¿Con qué se le va a hacer frente a este tipo de situaciones?

Ahora, qué me pueden decir también de la eliminación del subsidio para las policías municipales, el FORTASEG.

O qué me pueden decir de la eliminación del Programa Nacional de Prevención a la Violencia de la Delincuencia o de una de las causas más importantes del Diputado De la Rosa, que no hay recursos prácticamente para la atención en combate a las adicciones y mucho menos a su prevención.

Decimos que defendemos a los trabajadores desde MORENA pero no hay recursos para la implementación de la reforma laboral en las Entidades Federativas, entonces yo nada más les diría... les insistiré y nos siguen diciendo que todo está bien.

Muchas gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Le cedemos el espacio de la Tribuna al Diputado Gustavo De la Rosa.

Me pueden auxiliar llevando el micrófono a la curul al Diputado De la Rosa.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Bueno, miren, les pedí el micrófono porque en la novela de Movidick se narra un sonido raro y ahorita que iba caminando con mi bastón y ese sonido raro era de un tipo bastante malo, ahorita que iba caminando con mi bastón dije, ah, caray, me escucho como el tipo de Movidick, entonces mejor pido la Tribuna.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Diputado, discúlpeme, podría subir su voz, su tono, casi no se percibe su participación.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Bien.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Les contaba una anécdota de Movidick, pero bueno.

Miren, yo si ya los voy a decepcionar, porque me parece que no... no nos vamos a poner de acuerdo pero ya todo mundo habló sobre López Obrador.

Yo vengo con algo más... más sencillito, pero creo que es importante lo siguiente.

El suscrito, Gustavo De la Rosa Hickerson... sí, pues estamos pidiendo el uso de la palabra en asuntos generales.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: ¿Es otro tema?

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Sí, claro.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: No, bueno, entonces, sí me permite Diputado, después de la

Diputada Magdalena Rentería, vamos a agotar los asuntos generales, ¿podríamos agendarlo en ese momento?

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Pues bueno, yo solicité que este tema se incluyera, entonces, pues adelante.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Bueno, yo no tengo problema en que utilice su tiempo en ese asunto, pero por cuestión parlamentaria, metodológica...

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Usted manda.

Usted tiene... usted manda.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Adelante.

Adelante, adelante.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** El suscrito, Gustavo De la Rosa Hickerson, diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, comparezco ante esta Honorable Asamblea, a efecto de presentar el siguiente posicionamiento.

Este próximo 10 de septiembre y desde el año 2003, se conmemora el Día Mundial para la Prevención del Suicidio.

Como todos los años, la Organización Mundial de la Salud, hace un llamado a todas las naciones con el objeto de que implementen y promuevan acciones para su prevención y al mismo tiempo, avanzar en la eliminación de estigmas hacia las personas que sufren trastornos mentales o presentan comportamiento suicidas.

En México, según datos recabados por Instituto Nacional de... el INEGI, en el 2020 se registraron 7,896 suicidios, de los cuales 548 corresponden al Estado de Chihuahua.

La Secretaría de Salud, enfatizó que los casos de suicidio tienen efectos complejos y perdurables en la salud mental de familiares y personas cercanas a quienes deciden quitarse la vida.

Es por ello y muchas razones más, que la prevención es una de sus prelación.

No obstante de lo anterior, este problema ha tomado nuevos horizontes, desde la aparición de la pandemia por el Covid 19, ya que más personas, incluidas niños y niñas, experimentan pérdidas, sufrimiento, estrés y dolor.

Consciente de esta problemática desde la XVI [LXVI] Legislatura, presenté una iniciativa con carácter de ley con la finalidad de expedir la Ley para la Prevención del Suicidio del Estado de Chihuahua, la cual tiene como propósito establecer acciones para disminuir la incidencia al suicidio por medio de un marco legal obligatorio y vinculante para prevenir el suicidio, acompañando a las personas que intentaron suicidarse y apoyando a sus familiares con el propósito de disminuir la cantidad de suicidios.

La iniciativa descrita es un asunto prioritario para su re encausamiento por esta legislatura.

No obstante, para agotar el procedimiento legislativo, para estar vigilantes de que su aplicación sea eficaz.

Compañeros los invito a todos a que hagamos una reflexión, una reflexión humana de lo que significa que un hermano, un padre de uno se suicide, se destruye la familia y las causas del suicidio muchas veces se pueden prevenir con atención eficaz.

Eso es lo que estamos planteado en la ley para la prevención del suicidio y los invito a que en el momento en que se abran las discusiones en la comisión, sí se le dé la prioridad que corresponda conforme a la ley para su discusión, aprobación y ejecución.

Dado en ci... en la ciudad de Chihuahua,

Chihuahua, a los 7 días del mes de septiembre de 2021.

Muchas gracias compañeros y discúlpenme que haya interrumpido pero además quiero protestar porque ahorita fui a la cafetería y miren, ni sopas maruchan. Y esto pues... ya... ya... pues hay que ser previsoros.

Gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias Diputado.

Queda solamente pendiente de desahogar la participación del Diputado Benjamín Carrera para dar por agotada la discusión de este punto.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: [...] por respeto al compañero Diputado De la Rosa... se me hace incorrecto lo que hizo pero [...]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Se da por agotado.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Sí [...]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Perfecto, entonces se da por agotado el tema.

Continuando con el siguiente punto o agenda del orden del día, era la participación de la Diputada Magdalena Rentería Pérez, quien traía precisamente el tema que acaba de exponer el Diputado De la Rosa, lo damos como agotado.

Esta Presidencia ha recibido los asuntos planteados y en su caso, les va a dar el trámite respectivo.

15.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Habiendo

agotado todos los puntos del orden del día votadas previamente, se cita para la próxima sesión que se celebrará el miércoles 8 de septiembre del presente año, a las 19:30 horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la Plaza de la Mexicanidad, ubicada en la Avenida Heroico Colegio Militar y Boulevard Juan Pablo II, en nuestra querida Ciudad Juárez, Chihuahua, declarada Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión solemne en la que se rendirá protesta como Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua la Ciudadana Licenciada María Eugenia Campos Galván para el periodo comprendido del 8 de septiembre del año 2021 al 7 de septiembre del 2027.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto número 1028/2021, aprobado por la legisla... la Sexagésima Sexta Legislatura.

Siendo... siendo las 15:25 horas del día 7 de septiembre del año 2021, se levanta la sesión.

Muchas gracias, Diputados y Diputadas.

Que tengan una excelente tarde.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO
MESA DIRECTIVA.
I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
I PERÍODO ORDINARIO.

Presidente:

Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.

Vicepresidentes:

Dip. Maria Antonieta Pérez Reyes.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Prosecretarios:

Dip. Magdalena Rentería Pérez.

Dip. Ismael Pérez Pavía.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.